

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//10.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1896

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 58 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

N. 0.126.633

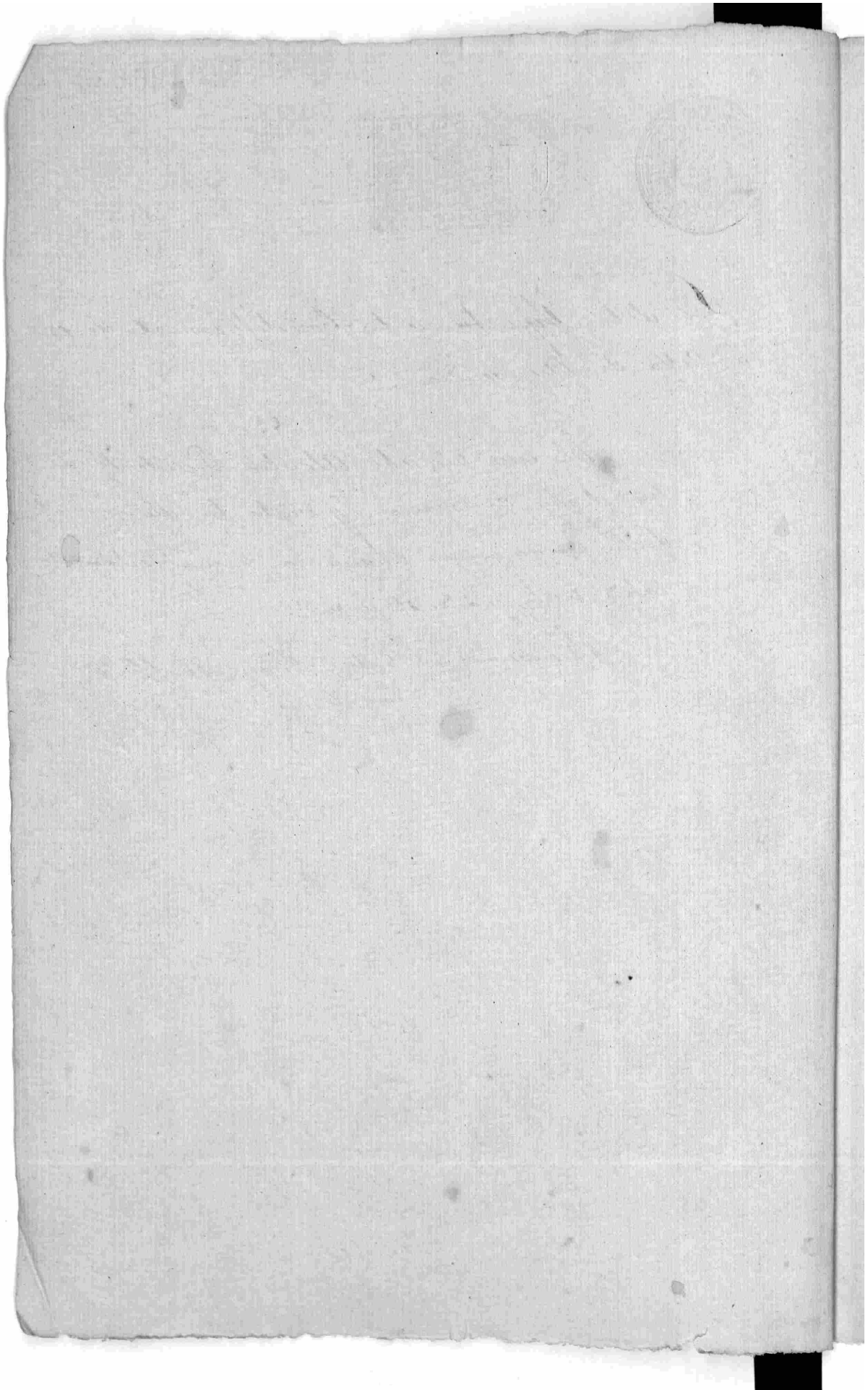


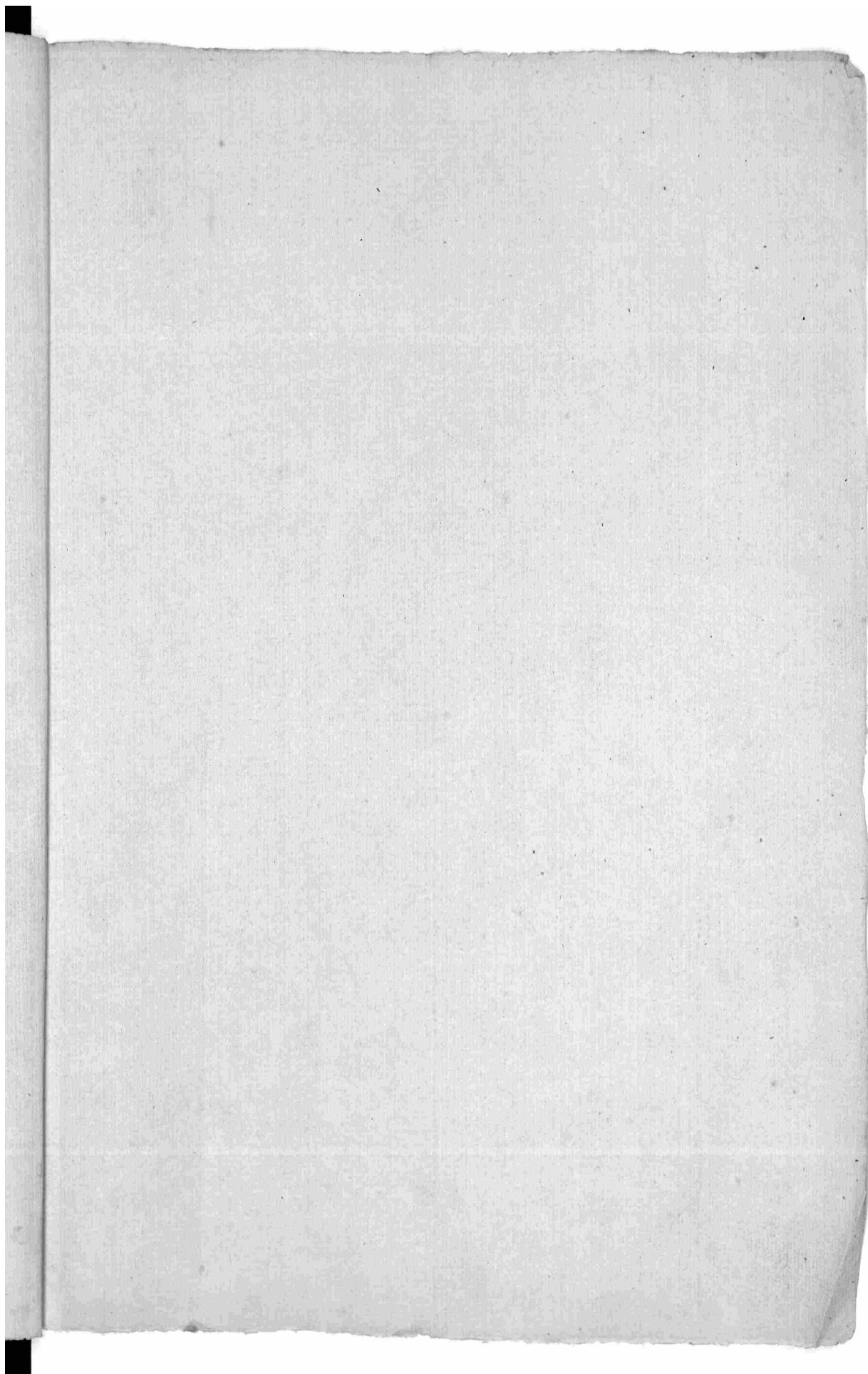
Señor del Ayuntamiento Constitucional de es-
ta Villa de Bievenida.

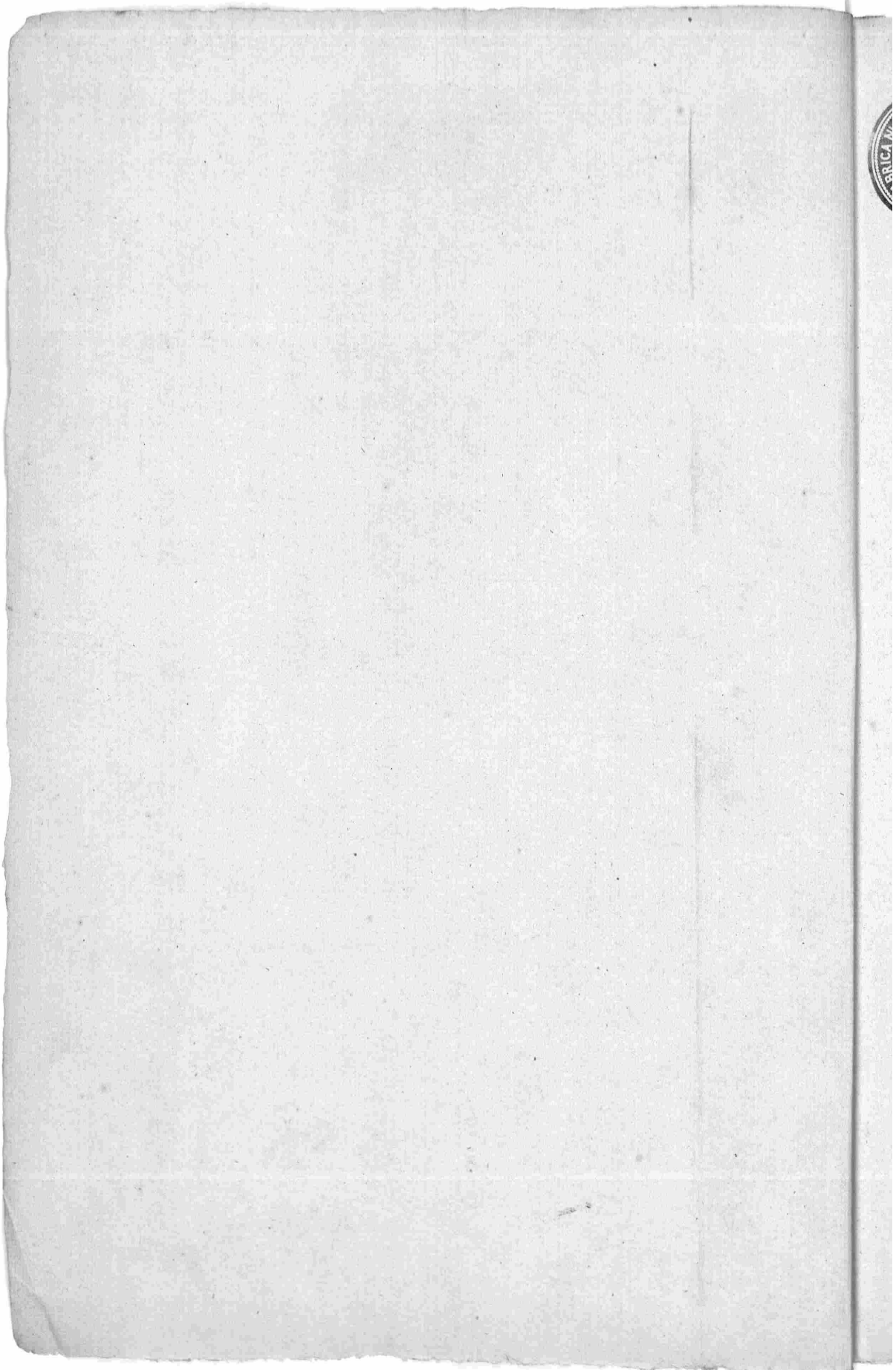
El que suscribe Alcalde Presidente de
tan digna Corporacion presenta la dimision de
dicho cargo por no convenir a su actual estado de
salud desempeñando el mismo.

Bievenida a 5 de Mayo de 1896.
Jose Chaves

Lenones - 1896 -







N. 0.126.353

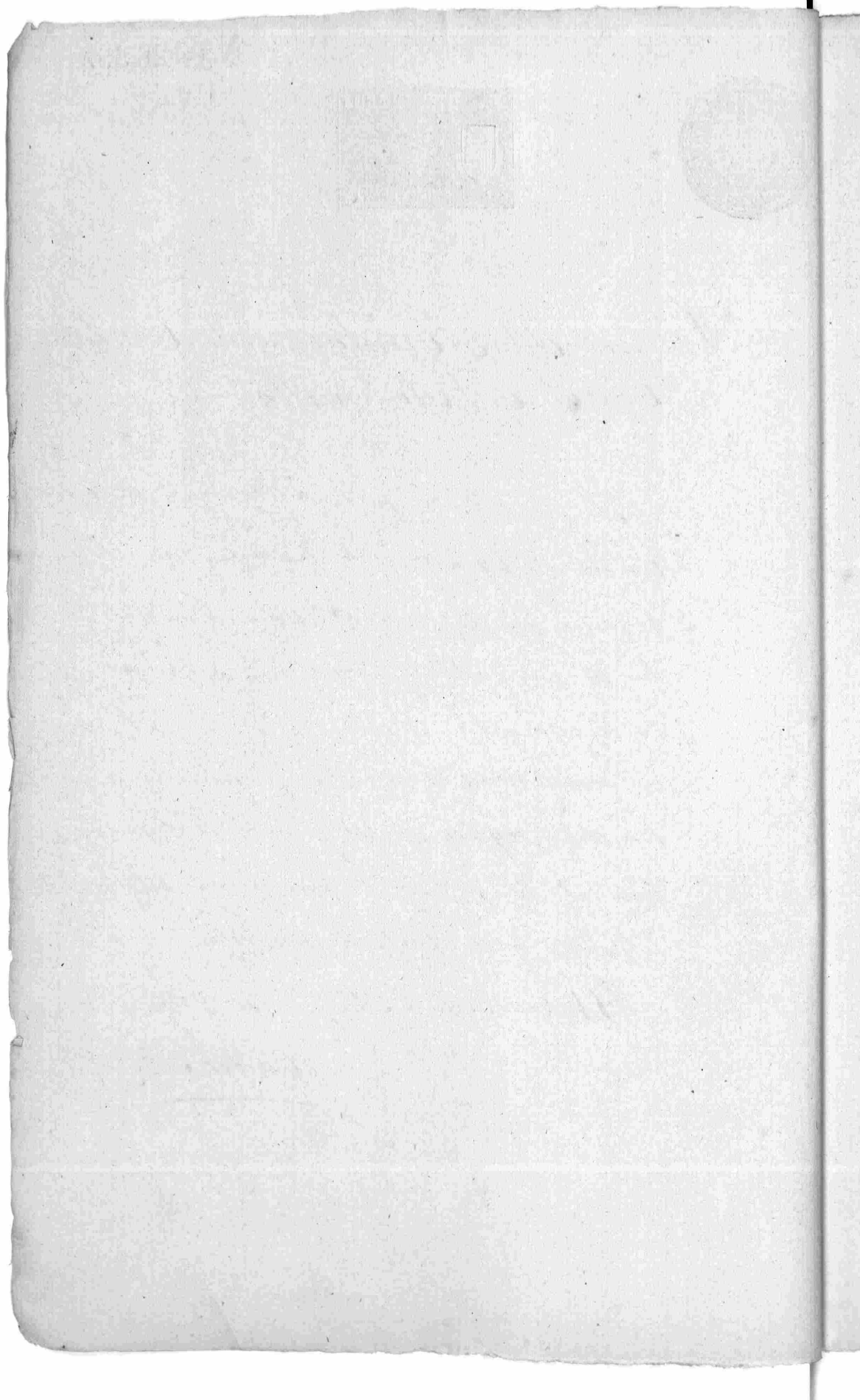


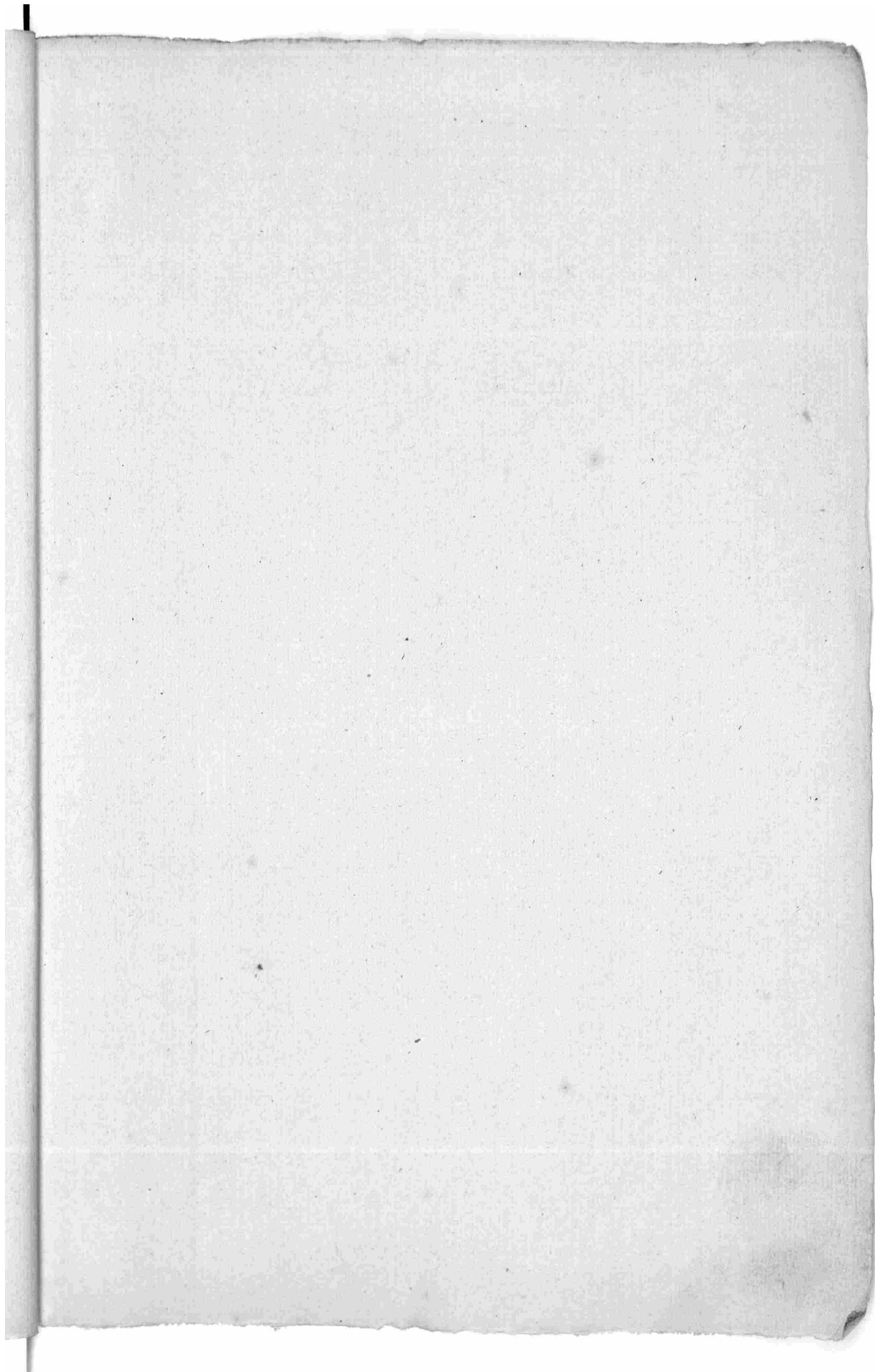
Señores del Ayuntamiento Constitucio-
cional de esta villa.

El que suscribe, primer Teniente de Alcal-
de de este Ayuntamiento, pone en manos de él
mismo su dimision de dicho cargo con carac-
ter de irrevocable, por serle imposible desempeñar
lo dignamente, atendiendo a sus ocupaciones
y condiciones de caracter y entender a la vez,
no debe seguir en ese puesto habiendo dimi-
tido el Sr. Presidente con quien estaba iden-
tificado y de perfecto acuerdo. —

Buenvenida, 5 Mayo de 1896. —

Carlos Nuñez



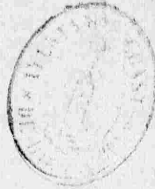


BRICA AND

Handwritten text in cursive script, including words like "of", "Ar", "las", and "elle".

N. 0.040.416

México.



Año de 1896.

Noviembre 1.º

Junta ordinaria del día 1.º de mes de 1896.

Presidente

D. José Claver, J.º de la Randa

Concejales

- D. Carlos Nuno Prieto
- " Juan Virendes Sanchez
- " Rafael Ortiz Rodriguez
- " Justino Prieto Tragon
- " José Salido Escobar
- " Ramon de Valle y Solis
- " Eugenio Alvar Pizar
- " Pedro de la Vera Cortés
- " Rafael Hernandez Gonzalez

En la villa de Diego uida a cinco de
 mes de mil ochocientos noventa y seis, mu-
 tidos los tres individuos del ayuntamiento
 que al margen se aprueban en las partes con-
 sistoriales y talon de sesiones para celebrar
 la ordinaria correspondiente a este día bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don José
 Chaves Gutierrez de la Parada y abierto
 el acto por dicho Sr. me ordenó a mi el
 Secretario diere lectura del acta anterior
 la cual fué aprobada.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente
 di lectura de los Políticos oficiales recibidos en esta últi-
 ma semana y enterados los tres concurrentes de la parte
 oficial que los mismos contienen acuerdan su mas exacto
 cumplimiento.

Arbolitos para la forestacion que
 desiera encargarse arbolitos para dicha calle y para re-
 poner los que faltan en la de la calle Carera como puntos
 de paso de riego para el ocidental. El ayuntamiento
 en vista de lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó por
 unanimidad autorizar al primer Ayuntamiento de Alcalde Don
 Carlos Nuno Prieto para que haga el pedido de los arboles
 que se necesitan de los campos de los Señores de la Verida y que su
 importe se avoue de los fondos municipales, como igualmente
 los portes de los mismos, que se dará cuenta a esta foresta-
 cion para acordar dicho pago.

Notándose aunter ninguno de que tratat la foresta-

con procedio a verificar el distramiento de nuevos correos correspondientes al actual recuadro, cuya acta se estendera en el expediente que al efecto se instruya.

Quete citado se dio por terminada esta sesion que firman los señores concurrentes, segun acostumbra, de que yo el Secretario certifico.

José Chaves Carlos Muñoz Juan Enciso
Rafael Ortiz Faustino Benito Sanchez
Ramon de Valle José Galindo
Eugenio Thava
Pedro de Laverre Rafael Fernandez

Acta No. 2.

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1896.

- Presidente
D. José Chaves Sub. de la Banda
- Concejales
D. Carlos Muñoz Benito
" Juan Enciso Sanchez
" Rafael Ortiz Rodriguez
" Faustino Benito Tragon
" José Galindo Escobar
" Ramon de Valle y Solis
" Eugenio Thava Benes
" Pedro de la Vera Cortes
" Rafael Fernandez Gonzalez

En la villa de Buenavista a doce de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los señores del ayuntamiento que al efecto se expresan en las causas concistoriales y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Chaves Gutierrez de la Banda y abierto el acto por dicho Sr. me ordeno a mi el Secretario dar lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Del mismo modo yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura de los Dictámenes oficiales recibidos en esta ultima semana y enterados los señores concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen, acordando en su cumplimiento.

Otra pública El Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion de la pre-



Leutada por el Ilustre alcaide Don José Carrasco de Alandou de los
 formales y materiales invertidos en la obra de la pared del
 Cementerio católico visto frente al patio de la Hermita de
 San Francisco de los Millagros en la semana del frente de
 Diciembre último al cuatros del corriente mes, excepto el de
 primeros del mismo, importante dicha cuenta a la suma de
 ciento ochenta y cinco pesos, la cual ha estado expuesta al
 publico por término de seis dias, sin que contra la misma
 haya interpuesto reclamacion de ninguna clase, La corpora-
 cion despues de un detenido examen a dicha cuenta y con-
 frandola conforme, acordo por unanimidad prestarle su
 aprobacion y que su importe de ciento ochenta y cinco pesos
 se asigne con cargo al capítulo de Presupuestos del presu-
 puesto de gastos corriente, por no existir cantidad alguna
 presupuestada para tal objeto, y que al libramiento que
 se efectuare se una dicha cuenta y certificacion de esta particu-
 lar.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Vor
 Presidente dio por terminada la sesion firmando la presente
 todos los señores concurrentes segun acostumbra, de todo
 lo cual yo el Secretario certifico.

Don José Chaves Carlos Nuñez Juan Encidero y
 Rafael Ortiz Justino Benito Sanchez
 Ramon de Vall Eugenio Ataso
 Pedro de Sarsa Rafael Fernandez

Volumen 3.

Union ordinaria del dia 19 de Enero de 1896.

Presidente
 D. José Chaves Int. de la Bameda
 Concejales
 D. Carlos Nuñez Benito
 " Juan Encidero Sanchez

En la villa de Nueva de San Juan de los Rios
 de Enero de mil ochocientos noventa y seis,
 reunidos los tres individuos del ayuntamiento.

D. Rafael Ortiz Rodriguez que al margen se expresan en las causas que
 " Justino Benito Aragon listoriales y labo de sesiones para celebrar la
 " Eugenio Alava Saur ordinaria correspondiente a este dia bajo la pre-
 " Jose Galindo Escobar sidencia del Excmo Alcalde Don Jose Chavez
 " Ramon del Valle y Solis Gobernador de la Pareda y abierto el acto por
 " Rafael Benavente Juan dicho por sus ordenes a ten el Secretario de
 " Juan Rodriguez Nieto lectura del acta anterior la cual fue aprobada
 " Pedro de la Vera Cortes

Doctores y Acto seguido yo el Secretario de orden del Excmo Presidente
 Oficiales de lectura de los Doctores oficiales recibidos en este ultima
 semana y autorizados los tres concurrentes de la parte oficial
 que los mismos continuan acordando su mas exacto cumplimiento

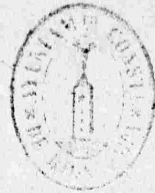
Presupuesto Visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento el
 Adicional proyecto del presupuesto adicional formado por la Comi-
 sion de su seno nombrada al efecto para el ejercicio econo-
 mico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis y en-
 finandole conforme arreglado a las necesidades de esta pobla-
 cion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
 acuerdos que se firman al publico por quince dias segun orde-
 na la ley municipal y transcurridos con diligencia que los
 acreditos y reclamaciones que se presenten, se losomete a la dis-
 cusion y votacion definitiva de la Junta Municipal

Licencia a ten La Corporacion por unanimidad acordó conceder dos licencias de
 Concejal licencia al concejal de este ayuntamiento D. Juan Foral
 y Nieto que segun ha expuesto el Excmo Presidente tiene so-
 licitado.

Los teciendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
 minado el acto que firman todos los tres concurrentes segun
 acostumbra, de todo lo cual yo el Excmo certifico.

J. Jose Chavez Carlos Arana Juan Aludero y
 Rafael Ortiz Justino Benito Sanchez
 Eugenio Alava Jose Galindo
 Ramon del Valle Rafael Arana Juan Rodriguez
 Pedro de Lavera

6 res.



Viernes

Usion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1896,

Presidente

D. Don Chaves, Intendente de la Banda
Concejales

- D. Carlos Esteban Bequito
- " Juan Encarnado Sanchez
- " Rafael Ortiz Rodriguez
- " Faustino Bequito Aragon
- " Jose Salgado Escobar
- " Ramon de Vallejos Solis
- " Juan M. Rod. Crieto
- " Pedro de la Vera Cortes
- " Eugenio Olave Saenz
- " Rafael Hernandez Jimenez

En la villa de Nueva Guayaquil a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las pocas (consistoriales) y Salon de sesiones, para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Chaves Gutierrez de la Parada y abierto el auto por dichos Sres. fue ordenado a mi el Secretario dar lectura del auto anterior, la cual fue aprobada.

Protestas y liquidaciones y el Secretario de orden del Sr. Presidente oficiales de lectura de las Protestas oficiales recibidas en este ultimo Plenario y entendiéndose los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen, acordaron su mas exacto cumplimiento.

Declaracion definitiva de los electores y de los compromisarios para la eleccion de Guayaquil, en vista de los actos cumplidos y de las listas de electores que tienen derecho a elegir en Guayaquil.

Acto seguido se dio cuenta del expediente suscitado con objeto de formar y declarar definitiva de los compromisarios para la eleccion de Guayaquil, la Corporacion suplen de las mismas dicho expediente y vista la certificación que aparece en el mismo expedida por el Secretario en la que hace constar que durante expresada lista ha estado expuesta al publico, no se ha presentado reclamacion de ninguna clase y por cuya razon se acordó por unanimidad declarar dicha lista definitiva y que se remita copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripcion en el Boletin oficial de la misma.

Vigilante de las obras que seria aumentada una plaza mas de dependiente en la Admon. de Camuneros como vigilante nocturno para que trabaje diariamente con uno de dichos dependientes, por ser escaso el personal. La Corporacion fundada en consideracion lo espedido por el Sr. Presidente acordó por unanimidad aumentar la plaza que se propone de vigilante nocturno para la

Admision de somuneros designando para dicho cargo al vecino de esta villa Gabriel Godara el cual para ser valido a pta y de reconocida licitud, cuyo juicio se ocupara a ejercer el cargo el dia primero de febrero proximo, que por el Gov. Provincial se le dara posesion en dicho dia y se le acusara en haberes de una pinta de centimo (centimo) diario, por mensualidades vencidas, en la misma forma que los demas cumplidos de la admision de somuneros.

Rectificacion del Ayuntamiento para ocuparse de la rectificacion del Ayuntamiento para los libros del actual cumplimiento anunciada para este dia, cuya acta se extendi en el expediente general de quintas que al efecto se instruye. En este acta se dio por terminado el auto que firmaron los Vrs. concurrentes, de todo lo cual el Secretario certifica.

D. Juan Chaves Carlos Arriaga Juan Guadero y
 Sancho
 Rafael Ortiz Faustino Beito
 Jose Salido
 Ramon de Valle Juan Rodriguez
 Pedro de Lavera Eugenio Alava
 Rafael Fernandez Jose Lema
 Lema

Voluntad,

Y en ordenario del dia 2 de febrero de 1896,

Presidente
 D. Jose Chaves Sub. de la Parroquia
 Concejales
 D. Carlos Arriaga Beito
 " Juan Guadero y Sancho
 " Rafael Ortiz Rodriguez
 " Faustino Beito Aragon
 " Jose Salido Lema
 " Ramon de Valle y Solis
 " Eugenio Alava Lema
 " Juan Rodriguez Beito
 " Rafael Fernandez Lema
 " Pedro de Lavera Cortes

En la villa de Pinescende a dos de
 febrero de mil ochocientos noventa y
 seis, reunidos los Vrs. individuos del
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 en las casas capitulares y salo de
 sesiones para celebrar la ordinaria con-
 respondiente a este dia, bajo la presiden-
 cia del Gov. Alcalde D. Jose Chaves Gu-
 tierrez de la Parroquia y abierto el auto
 por dicho Gov. en orden a su el Gov.

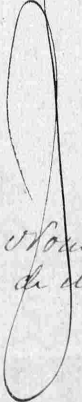
Probeturas } Acto liquido y el Secretario de orden de los Presidentes
oficiales } de lectura de los Probeturas oficiales recibidos en esta ultima
reunion y reiterados los tres concurrentes de la parte oficial
que los mismos continuan acordando su mas exacto cumplimiento

Pago de arbolitos y un portel -



El Sr. Presidente expuso a la corporacion que el primer
Vicente de Alcalde D. Carlos Oñiver en virtud de la auto-
rizacion concedida en sesion ordinaria del dia cinco de
enero ultimo hizo el pedido de arbolitos los cuales se encuen-
tran plantados en las farfeteras de la calle farrera y orava
y segun la factura y recibos del coste de los mismos y trasporte
hacia esta situacion de Otagre y Diezocuada, importan tres-
cientas, tres pesetas setenta y siete centimos que con los portes
de la conduccion a este pueblo, segun recibo que tambien este
sobre la misma importan a seis pesetas, suma todo la canti-
dad de trescientas unan pesetas setenta y siete centimos. La
corporacion con vista de lo expuesto por el Sr. Presidente y
de la realidad de la cuenta presentada por facturas y reci-
bos por el encargado D. Carlos Oñiver, acordo por unanimi-
dad se asoue a dicho Sr. la cantidad de trescientas unan
pesetas setenta y siete centimos por el importe de los arbolitos
y trasportes desde los campos de los de Yevide a esta localidad, cu-
yo asoue se hara con cargo al capitulo de imprevistos del
presupuesto de gastos corriente, haciendo el libramiento que se
citeda las facturas y recibos y justificacion de este particular.

Multas que
se acordaron



Acto liquido el Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion
de haberse hecho efectivas diez pesetas de dos ventras un-
guetas a Jori Olivera y un ocudidor de fantaron por haber en-
tropeado cada uno un arbolito de los plantados en la calle ferra-
ra y orava respectivamente. El acuerdo es que las
diez pesetas hechas efectivas en papel correspondiente se distribu-
ya en los trabajos de la farfetera de la calle de la orava.

Procuramientos

Seguidamente acordo la corporacion nombrar a los titubares
de Medicina y Cirujia D. Vicente Sanchez Sabellan y
D. Vicente Gonzalez Dominguez para que practiquen los re-
conocimientos que fueren necesarios en el acto de la clasifica-
cion y declaracion de soldados y retirados de los tres recu-
plos anteriores.

Obras

Y de cuenta de la presentada por el Sr. Maestro alarife por
publicar en un momento de los jornales y materiales invertidos en la

obra de la pared del cementerio (sitio de la casa frente al patio de la Hermita de Nuestra Señora de los Dolores en la semana del seis al once de Mayo último) importante dicha cuenta la suma de ciento cincuenta pesetas / ciento y cinco centimos, la cual ha estado expuesta al público por término de seis días sin que en contra de la misma se haya visto punto de reclamación de ninguna clase. La corporación después de un debido examen a dicha cuenta y encontrándola conforme acordó por unanimidad presta su aprobación y que su importe de ciento cincuenta pesetas / ciento y cinco centimos, se avoca con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos corriente por no existir cantidad alguna presupuestada para tal objeto, y que al libramiento que se otorga se una dicha cuenta y certificación de esta particular.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Excmo. Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Excmos. señores concurrentes según acostumbra, de que certifico. -

José Chaves Carlos Sáenz Juan Guerrero y
 Rafael Cortázar Faustino Ruete Sánchez
 Ramon de Valle José Galindo
 Francisco Rodríguez Eugenio Alvarado
 Pedro de Lavera Rafael Ferrnandez
 José Luna
 Secretario

Núm. 6.
 Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1896.

- Presidente
 D. José Chaves, Sr. de la Banda
 Concejales
 D. Carlos Sáenz Ruete
 " Juan Guerrero Saucedo
 " Rafael Cortázar Rodríguez
 " Faustino Ruete Aragón
 " José Galindo Escobar
 " Rafael Ferrnandez Ferrnandez
 " Ramon de Valle y Solís
 " Eugenio Alvarado
 " Francisco Rodríguez Ruete
 " Pedro de la Vera Cortázar

En la villa de Orense a nueve de febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunido el ayuntamiento antes de los ojos de la Alcaldía en las salas consistoriales y salón de sesiones con objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Chaves Gutierrez de la Banda y declarado abierto el acto por dicho Sr. Excmo.



N.º 0.040.414

Ciudad

al Sr. Secretario de lectura del acto anterior la cual
fue aprobada.

Voluntarios } Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente
oficiales } de lectura de los Voluntarios oficiales recibidos en esta última
Llamada y enterados los tres concurrentes de la parte oficial
que los mismos continúan acordando su lugar de cumplimiento,

Clarificación y } El aquiescente no teniendo nada que acordar en esta
declaración de } sesión para ocuparse del acto de la clarificación y de la
Soldados } ración de soldados de los mozos para el actual cumplimiento
según viene anunciado, cuya acta se extenderá en el expe-
diente general de quintos que al efecto se instruye. El Sr. Pre-
sidente hizo presente a la corporación que por orden del Sr.
General Gobernador Militar de este proo, había nombrado de
Falladores para este día a los Sargentos D. Luis Naragán
Mauchado y a D. Manuel Mariano Rey,

En este estado se dio por terminado el acto que firman todos
los tres concurrentes según acostumbra, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

José María Cortés Nieto Juan Guerrero y
Sánchez
Rafael Ortiz Primitivo Nieto José Galindo
Ramon de Valle Rafael Torres
Eugenio Herrera
Francisco Rodríguez
Pedro de Lavera José Linares

Miércoles 7.

Comisión extraordinaria del día 17 de febrero de 1896.

Presidente
D. José María Cortés Nieto
Concejales
D. Cortés Nieto Primitivo
" Juan Guerrero Sánchez

En la Villa de Pinar del Rio a Trece de
febrero de mil ochocientos noventa y
seis, reunidos los tres individuos del
aquiescente que al margen se expre-

- D. Rafael Ortiz Rodriguez
- " Praxedis Nevito Itzaguirre
- " Jose Galindo Escobar
- " Ramon de Valle y Solis
- " Eugenio Maza Talamo
- " Donato Rodriguez Cortes
- " Rafael Hernandez Gonzalez
- " Pedro de la Vra Cortes

sea en estas cosas facultativas y talon de teni-
 nes para celebrar la presente con el caracter
 de extraordinaria previa convocatoria al
 efecto, bajo la presidencia del Sr. alcalde D.
 Jose Manuel Gutierrez de la Parreda y abierto
 el coto por dicho Sr. y el Secretario de su or-
 den de lectura del coto anterior la cual fue
 aprobada y se formo el acuerdo siguiente:

Cuentas Municipales del ejercicio anterior (1894 a 95)
 Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los
 Honores Concejales constaba el objeto de la convocatoria
 era fijar definitivamente las cuentas del Municipio por
 trececientos al año economicos de mil ochocientos noventa y
 cuatro a noventa y cinco que estaban sobre la mesa con el
 dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Indio, en la
 virtud y previa lectura de los articulos pertenecientes de la ley
 se examinaron por los Honores Concejales las cuentas referidas
 y determinaron fijar el cargo, deducida la partida de ampli-
 cion del ejercicio anterior en treinta y cinco mil ochocientos
 treinta y nueve pesetas once centimos y la data hecha igual
 deducion en veintiocho mil ciento cincuenta y tres pesetas tres
 centimos, acordando al propio tiempo se franqueasen las mismas
 con toda su documentacion a la Junta Municipal para su
 revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el
 articulo ciento veintinueve de la ley Municipal, cumplien-
 dose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho
 articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario
 por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar
 por escrito lo que de ellas le ofenda y parerle.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion fir-
 mando la presente ante los tres concurrentes, de quoy el Sr. (certifico)

José Manuel Carlos Arana Juan Encidero y
 Rafael Ortiz Praxedis Nevito Sanchez
 Ramon de Valle Jose Galindo
 Juan de la Vra Cortes Eugenio Maza
 Pedro de Lavera Rafael Hernandez
 Jose Lema
 Talamo



Villavieja, 8.

Seis.

Junta ordinaria del día 16 de febrero de 1896.

Presidente.

- D. José Claver, Int. de la Banda Comunal
- D. Carlos Muñoz Puente
- " Juan Luciano Sánchez
- " Rafael Ortiz Rodríguez
- " Justino Puente Aragón
- " José Salimón Escobar
- " Ramón de Valdez Solís
- " Juan Rodríguez Nieto
- " Pedro de la Vera Cortés
- " Eugenio Alava Saun
- " Rafael Fernández González

En la villa de Villavieja a diez y seis de febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las casas comunitarias y salón de sesiones, para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. José Claver, estuvieron de la Nevada y abierto el acta por dicho Excmo. ordenó a sus el Secretario dice lectura del acta anterior, la cual fue aprobada.

Además también se dio cuenta por el Secretario de orden del Excmo. Presidente de los Políticos oficiales, recibidos en esta última semana y entesados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen acuerdos en sus actos cumplidos.

Pago a D. Juan Oña } la porporacion acordó por unanimidad se le acordó a Don Juan Oña y Gouar vecinos de Madrid la suma de veinte pesetas unase setenta en concepto de honorarios, quebrante de giro y también suplido en el cobro y remision de los rictores, devengados en el primer semestre del actual ejercicio de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, por las noventa y una obligaciones que el ayuntamiento tiene depositadas en la Compañia del ferro-caril de Madrid, Zaragoza y Alicante, cuyo asovo se hará con cargo al capitulo de Suplementos del presupuesto de gastos corriente, haciendo al libramiento que se extiende, certificación de este particular.

Presupuesto ordinario } Acto seguido también acordó la porporacion que para 1896 a 97. } por la comision de Hacienda se confecciona el proyecto del presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, en cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Gobernador civil en su respetable comunicacion en estore del actual y confeccionado dicho proyecto se cumple con las disposiciones que previene la ley Municipal vigente.

Además que el Excmo. Presidente dio cuenta de la multa efectiva observada impuesta a Fabio Aguirre Truero por haber estropeado dos arbolitos de los plantados en la calle ferrera, mil por tanto dicha multa a diez pesetas. El ayuntamiento entesado

de dicha multa acordó que su importe de diez pesetas se
vinculara en jornales de las obras públicas cada de
la obra.

Gratificación y acto seguido acordó la incorporación que á los Falle
á los Falladores. Los que desempeñaron el cargo en la clasificación
y declaración de soldados y revisiones D. Luis Carras
Alas Clarinas Rey, D. Juan de la Cruz de la Peña
y D. Plácido Nelson Reuro, se le avoca á cada uno
cinco pesetas como gratificación á los servicios pres-
tados, cuyo avoco de veinte pesetas se hará con
cargo al capítulo primero artículo sexto del presen-
te decreto de gastos corrientes, uniendo al libramiento que
se extiende certificación de este particular.

Tras terminados mas asuntos de que trata el 467
Presidente dió por terminado el acto que firman los
concurrentes según acostumbra, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

José Chaves Carlos Nuñez Juan Guadalupe
Rafael Ortiz Faustino Reute Sánchez
Ramon de Valle José Galindo
Pedro de Lopera Eugenio Alava
Rafael Fernandez José Luis
Torres

Núm. 9.

sesion ordinaria del día 23 de febrero de 1896.

- Presidente
D. José Chaves Subde la Banda
Concejales
" D. Carlos Nuñez Reute
" Juan Guadalupe Sanchez
" Rafael Ortiz Rodriguez
" Faustino Reute Aragon
" José Galindo Broca
" Rafael Fernandez Louale
" Ramon de Valle y Solis
" Eugenio Alava
" Pedro de la Vera Cortes

En la villa de Diezveinte á veintitres de
febrero de mil ochocientos noventa y seis, re-
unidos los 467 individuos del ayuntamiento
antes de la hora señalada por turno que ocuparon
en asuntos de quintos referentes á los expedientes
justificativos en las causas consistenciales y valor
de lesiones para celebrarse ordinaria correspondiente
á este fin bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José Chaves Gutierrez de la Banda
de y abierto el acto por dichos Sr. con el orden



á mi el Secretario dió lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Botatines y cheto se quido y el Secretario da orden al Vor Presidente de los Oficiales. Fuera de los Botatines oficiales recibidos en esta última semana y lectos por todos los Vor concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acordando sus exacto cumplimiento.

Presupuesto ordi. y visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento de 1896 á 97. Se el proyecto del presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1896 á 1897, y estimándose conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordamos: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se lo someta á la discusión y votación definitiva de la junta municipal.

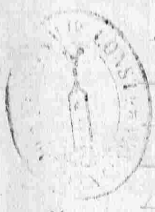
Recargo Municipal. El Vor Presidente espuso á la corporación, que próximo á la época para la confección de matrículas corresponden satisfactorios y repartimientos de, y confeccionados como se encuentra coral rebado.

El presupuesto para el próximo ejercicio, se está en el caso de acordar el recargo Municipal con que se han de gravar en el próximo ejercicio los cupos que correspondan satisfactorios al tesoro. Y juntamente con vista de lo expuesto por el Vor Presidente y discutido el caso definitivamente, acordó por unanimidad: Que para el próximo ejercicio de mil ochocientos noventa y seis á noventa y siete no se grave con cantidad alguna para atenciones Municipales las fincas, personales correspondientes á dicho ejercicio, y los demás impuestos en la forma siguiente.

Recargo sobre la contribución de inmuebles. Que el cupo de la contribución de inmuebles, contribución de inmuebles, que se grave con el diez y seis por ciento sobre las costas del tesoro para atenciones Municipales.

Recargo sobre la contribución de Inmuebles. Que al confeccionarse la matrícula para el año económico de mil ochocientos noventa y seis á noventa y siete se grave con el diez y seis por ciento sobre las

cuotas de tarifa para atenciones municipales.
Recargo sobre el sueldo para el año sucesivos de mil ochocientos noventa y seis y seiscientos y siete se recargue el ciento de quince por ciento para atenciones municipales sobre la cuota del sueldo de los empleados de quince a este fin, excepto lo que corresponde por el que no tiene recargo de sueldo que quere por oposicion a ello la legislacion vigente.
Cumplidos de la Admon. de quince modo espuso el Sr. Presidente de la Corporacion que el Sr. y ocelo del Corriente mes en la noche el Dependiente Joaquin Fernandez Vimala presento la dimision de su cargo por que no le convenia continuar desempeñandolo; y el Sr. D. Juan Fernandez Alvarez y tambien Dependiente Enrique Ripstein fueron suspensos por sus autoridades en dicha noche de sus cargos por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber, acordandose uno y otro sus puestos para dedicarse a distracciones particulares habiendo sido amonestado el Sr. D. Juan Fernandez Alvarez con tal motivo, y para que la Admon. no tuviera sospechas por falta de empleados se nombro de Adjuntos accidental a Rafael Gutierrez Delgado y el dia veinte por la mañana del mes actual de Dependiente interior a Francisco Flores Ilorues hasta tanto la Corporacion en este dia reunida lo que proceda. El Ayuntamiento enterado de lo espuesto por el Sr. Presidente y acordandole que repetidas veces el Sr. D. Juan Fernandez Alvarez ha sido amonestado por faltas a su deber, acordó por unanimidad distribuir el cargo de Subordinado a D. Juan Fernandez Alvarez, como igualmente al Dependiente Enrique Ripstein y admitir la dimision del tambien Dependiente Joaquin Fernandez Vimala, acordandole los haberes que a cada uno le corresponden hasta el dia diez y ocho inclusive del corriente mes. En como cargo indispensable para los interiores de la Admon. de quince el nombramiento en este dia de Adjuntos, la Corporacion por unanimidad nombra para dicho cargo al vecino de esta villa D. Tomas Potos de una persona de buenas condiciones y actividad para el desempeño del mismo el Sr. Potos toma posesion en el dia de mañana, con el fin de haber que el Adjunto distribuido y nombrado en propiedad para Dependiente de quince a Francisco Flores Ilorues que anteriormente viene desempeñandola con el haber de una peseta veinticinco centimos diarios que percibirá



(ochos)

desde el día veinte del corriente mes; suprimiendo por lo de ahora la otra plaza de Dependiente que queda vacante hasta tanto las exigencias de la Admisión lo reclamen, también se acordó que el Admisor nombrado se encargue de la recaudación de Cédulas personales del corriente ejercicio, y la Corporación no teniendo más asuntos de que tratar referente á la Admisión Municipal y siendo la hora señalada entre los acuneros, pasó á ocuparse de incidencias de quintos del actual recemplero; cuya acta se entenderá en el expediente general que al efecto se instruye y en este acto se por terminada la presente que firmaron los tres Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Chaves Carlos Sáenz Juan Guerrero y
 Rafael Ortíz Benito Sanchez
 Ramon de Valle Rafael Ferrn Joré Galindo
 Juan Rodríguez Eugenio Alvar
 Pedro de Lavera José Lina
 terio

Núm. 10

Acta ordinaria del día 1º de Marzo de 1876.

- Presidnte
 D. José Chaves Int. de la Banda
 Concejales
 D. Carlos Sáenz Benito
 " Juan Guerrero Sanchez
 " José Galindo Guoben
 " Rafael Ferrn de Goualen
 " Benito Benito Aragón
 " Eugenio Alvar Saur
 " Juan Rodríguez ex. Int.
 " Rafael Ortíz Rodríguez
 " Pedro de la Vera Cortés
 " Ramon de Valle y Polio

En la villa de Villavieja á provincia de
 Alarcón de mil ochocientos noventa y
 seis, reunidos los tres individuos del
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 en las pocas folios deales y talon de servicios
 para celebrar la ordinaria correspondiente
 á este día bajo la presidencia del Excmo.
 Alcalde D. José Chaves Gutierrez de la Banda
 y abierto el acto por dicho Excmo. Alcalde
 á fin el Secretario dió lectura del acta ante

rior la cual fue aprobada.

Posteriormente y el Secretario dió orden del Excmo. Alcalde
 oficiales se dió lectura de los Partidos oficiales recibidos en este ul-

una semana y entesados los tres concurrentes de la parte
oficial que los mismos continen acordaron en su lugar exacto
to cumplimiento.

Castillejos para el Sr. Presidente despues a la forporacion lo conve-
niente que seria mandas hacer castillejos de ma-
dera para la conversacion de los arbolitos plantados en
la frontera de las feller de la orasa y cantera. La forpor-
racion spira bien lo propuesto por el Sr. Presidente
y acuerdo por unanimidad, que inmediatamente se ha-
gan por los carpinteros Pedro Duran Prieto y Jose Ma-
nuel Rodriquez, ciento veinticinco castillejos que segun
lo conocido por los mismos, el coste de cada uno es el
de una puenta y por lo tanto dicho mismo reporto ciento
veinticinco puestas que terminados que sean se acordaron
con cargo al capitulo de Gastos del presupuesto de
gastos corriente, mandando al librero que se estienda
Certificacion de este particular.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se librato la
sesion firmando lo presente los tres concurrentes segun
acostumbran de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Chavez Carlos Jimenez Juan Escudero y Sanchez
Jose Galindo Rafael Fernandez
Martino Benito Eugenio Alava
Francisco Rodriguez Rafael Ortiz
Pedro de Laveza Ramon de Tall

José Lema
Secretario

Union ordinaria del dia 8 de Mayo de 1886.

- Presidente
D. Don Chavez But de la Ramada
Consejal
D. Carlos Jimenez Benito
" Juan Escudero Sanchez
" Jose Galindo Escobar
" Rafael Fernandez Gonzalez

En la villa de Buenavista a ocho de
Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reu-
nidos los tres individuos del ayuntamiento
que al margen se expresan en la
casas (concejales) y talon de sesiones



Lucena

- D. Eugenio Alava Saun
- " Justino Benito Cragou
- " Juan Rodríguez Nieto
- " Rafael Ortiz Rodríguez
- " Ramon de Valle y Salis
- " Pedro de la Vera Cortés

ra celebrada la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Chaves Gutiérrez de la Navada y abierto el acto por dicho Excmo. Sr. a sus Secretarios de lectura del acta anterior la cual fué aprobada,

Además } También se dió cuenta por sí al Secretario de orden del Excmo. Sr. Presidente de los Releptos oficiales recibidos en esta última semana y celebrados los Votos concurrentes de la parte oficial que los Releptos contienen acordando su exacto cumplimiento.

Comportamiento } El Excmo. Sr. Presidente manifestó a la Corporación que las bancas o de Maucan Maucan de setos, casas de apacentamiento se encuentran en muy mal estado y por lo tanto conveniría repararlas a fin de que queden de buen uso. La Corporación teniendo en cuenta lo manifestado por el Excmo. Sr. Presidente acordó autorizar a este para que inmediatamente se formen dichas bancas y presente la cuenta de gastos para su aprobación.

Requisito } La Corporación por unanimidad acordó nombrar al legítimo de Madajor a re- } Ayuntamiento de Alcalde D. Juan Ricardo Sanchez para que reúna los mitos fondos, } fondos de este Municipio a la Capital de Madajor para satisfacer el tercer trimestre de sueldos y contingente provincial, acordándole a dicho Excmo. Sr. por gastos de viaje la suma de veinte pesetas con cargo al capitulado de presupuesto de gastos, corriendo a cargo del Ayuntamiento que se estienda certificación de esta particular.

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar el Excmo. Sr. Presidente levantó la Sesión firmando la presente acta, de que certifico.

José Chaves *Carlos Arana* *Juan Vendero y Sanchez*
José Galindo *Rafael Ferrandiz*
Justino Benito *Eugenio Alava*
Rafael Ortiz *Juan Rodríguez*
Pedro de Lavera *Ramon de Valle*
José Luna
tercio

Núm. 19.

Acti6n ordinaria del dia 15 de Mayo de 1866.

Presidente

D. Jos6 Chaves Sube de la Banda

Concejales

D. Carlos Arana Decano

" Juan Encarnaci6n Sandoval

" Jos6 Salgado Escobar

" Rafael Hernandez Gonzalez

" Pascual Decano Estrada

" Eugenio Alava Sandoval

" Juan M. Rodriguez Vito

" Rafael Corti Rodriguez

" Pedro de la Vera Corti

" Ramon de Valle y Solis

En la villa de Muenca a quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las causas consistoriales y labou de servicios para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jos6 Chaves Gutierrez de la Banda y abierto el acto por dicho Sr. orden a sui el Secretario di6 lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Boletines oficiales

Y seguidamente el Secretario de orden del Sr. Presidente di6 lectura de los Boletines oficiales recibidos en este ultimo tenorio y enterados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen acuerdan en sus efectos cumplidos.

Pago al Poblador de la Parroquia de Muenca

El Sr. Presidente di6 cuenta el Sr. Presidente de la parroquia de Muenca el Sr. Gregorio el dia dou de Mayo ultimo o sea vesp6ras, Tercio, Misa Solemne y cera gastada, sin contar todo a la suma de treinta y cinco pesetas. La corporaci6n enterada de dicha cuenta, acord6 por unanimidad que las treinta y cinco pesetas se avocuen con cargo al capitulo veintiseis, articulo tercero del presupuesto de gastos corriente y que al libramiento que se extienda se una dicha cuenta y certificaci6n de este particular.

Designacion de locales para las Elecciones de Diputados a Cortes

El Sr. Presidente espuso a la corporaci6n que publico cada el decreto de convocatoria para la eleccion de Diputados a Cortes que han de verificarse el dia dou de Abril proximo era preciso se tuviera en este dia la designacion de locales donde se han de constituir las mesas de las cuatro secciones que constan los dos distritos en que est6 dividida la poblacion y al propio tiempo nombrar los presidentes de las mesas a tenor del articulo quince del Real Decreto de quince de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

de empedrados en la calle Iglesia y plaza publico en la
 suma del dos al siete ambos inclusive del comento
 mas importante dicha cuenta a la suma de ciento
 cincuenta pesetas, la cual se citada expuesta al publico
 por terminos de seis dias sin que se haya visto punto de
 reclamacion alguna en contra de la misma, entiendo el ayun-
 tamiento de dicha cuenta por un detenido examen la cuen-
 ta conforme y acordo por unanimidad y libre apro-
 vacion y que su importe de ciento cincuenta pta, se con-
 viene con cargo al capitulo de este articulo setimo del pre-
 suento de gastos corriente y que al libramiento que se
 hiciera de una dicha cuenta y certificacion de este par-
 ticular.

Obras publicas Y tambien acordo la corporacion que en vista de la
 obra interceptada la edificacion del pilar de vista herma-
 la, se proceda en el dia de mañana a la reconstruccion
 encargandole de la obra el maestro Jov. Carrasosa de
 Alcazar presentandole la cuenta de gastos por semanas
 sucesivas.

Fue tenida una cuenta de que trata el Por Orden
 de este dia por terminados el auto, que firman todos los
 Vrs concurrentes segun acostumbra de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

José Chaves Carlos Arana Juan Guerrero y
 José Galindo Rafael Fernandez Sanchez

Justino Benito Eugenio Alvar

Francisco Rodriguez Rafael Ortiz

Pedro de Lavers Ramon de Valle

José Luna

Union 19.
 Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1896.

Presidente
 D. José Chaves, Int. de la Sesion
 En la villa de Pinar del Rio a veinte dos
 de Mayo de mil ochocientos noventa y seis



ouce.

- Concejales*
- D. Carlos Cortés Prieto
 - " Juan Eudonio Sánchez
 - " José Salgado Chicoban
 - " Rafael Ferrnandez Somalén
 - " Sebastián Prieto Aragón
 - " Eugenio Alarcón Sáez
 - " Juan de Rodríguez Prieto
 - " Rafael Cota Rodríguez
 - " Juan Bover y Nieto
 - " Pedro de la Cruz Cortés
 - " Ramón de Valle y Solís

reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las referidas convocatorias y talon de servicios para celebrar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llavero Gobierno de la Damida y abierto el acto por dicho Sr. en orden a' fin el Secretario dió lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Políticos y oficiales } Acta continua y el Secretario dió orden de Sr. presidente de lectura de los Políticos oficiales recibidos en esta última reunión y autorados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan, acuerden su exacto cumplimiento.

Cuenta de las com. } El Sr. Presidente dió cuenta a' la corporación de la preun-
porturas de basuras } tada por Valentín Harbureu Caballero de Martin Palabancos de los gastos hechos para la compra de las basuras o' canchales de este ayuntamiento, importante a' treinta y cinco pesetas veintidos (22) reales; La corporación después de examinar dicha cuenta la que encuentra conforme, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe de treinta y cinco ptas. veintidos (22) reales se asocia con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto de gastos corriente, uniéndose al libramiento que se extiende dicha cuenta y certificación de esta particular.

Designación de adjuntos } Del mismo modo el Sr. Presidente manifestó a' la
para tratar el estudio } Corporación que conforme al Reglamento de ayuntamientos
de cubren el cuacab } de junio de mil ochocientos ochenta y nueve, la misma
ramiento de ayuntamientos } había de ocuparse con los adjuntos en cuanto se rela-
para 1896 a' 97. } cione con el presupuesto de Gastos y con tal motivo consideraron muy oportuno que se dió lectura en el acto de las disposiciones legales que rigen en la materia y así se verificó; En vista de lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento antes referido quedó acordado proceder desde luego al nombramiento de adjuntos en igual número de doce Concejales que componen este ayuntamiento y que esta designación se verifique

por sorteo en esta publico, a cuyo fin y de acuerdo de de
 escobras al vecindario la mayor rectitud e imparciali-
 dad en la designacion de adjuantos, quando tambien acordado
 que se anuncie al publico por anuncios en la forma de cos-
 tumbre, que dicho sorteo se verificara en este fin de
 fiesta y labor de servicios el Domingo cinco de abril proximo
 de diez a una de la tarde en sesion publica, inscribiendo
 esta en el expediente que al efecto se instruya y que para
 la realizacion de dicho sorteo se tenga en cuenta la lista
 general de todos los vecinos contribuyentes de este pueblo
 por orden de mayor a menor formada en grupos o categorias
 para la cual de cada uno de ellas a la suerte cuatro adjuantos
 de la primera categoria, cuatro de la segunda y cuatro de
 la tercera puesto que son don los jefes de familia que componen este
 ayuntamiento. Verificado dicho sorteo y publicados los resul-
 tados de los adjuantos que designa la suerte el Jefe Presidente con-
 carni a estos y a la corporacion a sesion extraordinaria cuando
 sus negocios ocupaciones lo permitian, con el fin de acordar
 la eleccion de jueces para hacer efectivo el encavramiento
 de suertes y sus recargos para el proximo ano economico.
 Y por ultimo se acordó que de esta particular se espida certi-
 ficacion para que oba por cabera del expediente que al efecto
 se instruya.

Y no teniendo mas asuntos que resolver el Jefe Presidente
 dio por terminada esta parte que firman los tres jefes de familia
 segun acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. J. Chavez Carlos Arana Juan Escudero y
 J. J. Galindo Rafael Fernandez Sanchez
 Justino Benito Eugenio Alvaros
 Juan Torres Pedro de Lavera
 Ramon de Valle
 J. J. Luna
 J. J. Luna



Número 16.

Doce.

Junta ordinaria del día 29 de marzo de 1896.

Presidente

- Don José Claver Gut. de la Banda
- Concejales
- Don Carlos Muñoz Puente
- Don Juan Encinas Saubán
- Don José Galindo Ollobar
- Don Rafael Domander Somoza
- Don Justino Puente Aragón
- Don Eugenio Alave Sáez
- Don Frodo Rodríguez Nieto
- Don Rafael Cortés Rodríguez
- Don Ramón de Valle y Solís
- Don Juan Hoven y Nieto
- Don Pedro de la Vera Cortés

En la villa de Villavieja de Alarcón a veintinueve de marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y Salón de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Claver Gutierrez de la Banda y abierto el acto por dicho Sr. con ordenes a mi el Secretario de leer lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Resolución y liquidación de los gastos oficiales. Del acta anterior y el Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos en este último número y celebrados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acordando sus respectivos cumplimientos.

Cuenta de la financiación del Pilas de Vista. El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la recuperación de la guerra del Pilas de Vista Hermosa en la semana del día y seis al veintinueve del corriente mes excepto el día diez y nueve importante a doscientas once pesetas la cual a estado expuesta al público por término de seis días sin que se haya interpuesto reclamación de ninguna clase. El ayuntamiento después de examinar dicha cuenta y encontrándola conforme, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que su importe de doscientas once pesetas se abone con cargo al capítulo sexto, artículo tercero del presupuesto de gastos corriente, uniéndose al libramiento que se extiende dicha cuenta y certificación de este particular.

Cuenta del material de honorarios. Del mismo modo dio cuenta el Sr. Presidente a la corporación de la presentada por el Secretario de este ayuntamiento de los gastos de material de honorarios en las oficinas municipales durante el presente trimestre, importante a doscientas cincuenta pesetas. La corporación después de examinar dicha cuenta y encontrándola conforme,

acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que
 su importe de doscientos cincuenta pesos se asuman con
 cargo al capitulo primero articulo segundo del presupuesto
 de gastos corriente haciendo el libramiento que se tiene
 mencionada cuenta y certificacion de este particular.

Pago a los empleados de Secretaria y facultativa sin haber del
 tercer trimestre del corriente año economico cuando que
 sea en fin del mes actual

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminado el acto que firman los Sr.
 concurrentes segun avosumbra, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

José Chaves Carlos Nuñez Juan Guerrero y
 José Galindo Rafael Fernandez Sanchez
 Primitivo Benito Eugenio Alava
 Juan Rodriguez Rafael Ortiz
 Juan Torres Pedro de Lavera
 José Luna
 Secretario

Acta ordinaria del día 5 de Abril de 1896.

- Presidente
 D. José Chaves Gut. de la Banda
 Concejales
 D. Carlos Nuñez Benito
 " Juan Guerrero Sanchez
 " José Galindo Escobar
 " Rafael Fernandez Gonzalez
 " Ramon de Valle y Solis
 " Primitivo Benito Urzua
 " Eugenio Alava Saura
 " Juan Rodriguez Nieto
 " Rafael Ortiz Rodriguez
 " Juan Torres y Nies
 " Pedro de la Vera Cortes

En la villa de Pinar del Rio a cinco de
 Abril de mil ochocientos noventa y seis,
 reunidos los Sr. individuos del ayuntamiento
 en el margen se expresan en las
 causas conexas y talon de servicios para
 celebrar la ordinaria correspondiente a este
 dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Chaves Gutierrez de la Banda
 y abierto el acto por dicho Sr. me ordeno
 yo el Secretario dar lectura del
 acta anterior la cual fué aprobada.

N. 0.040.505

to recce.



Políticos } También se dio cuenta por mi el Secretario de orden del Excmo. Presidente de los Políticos oficiales recibidos en esta última semana y enterados los Excmos. concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen, acuerdan su mas exacto cumplimiento, =
 Cuenta de la faena } El Excmo. Presidente dio cuenta de la presentada del Pilas de Vista } por el Maestre Marife José Carruona de lauchou, hernandera } de los jornales y materiales invertidos en la re-composicion de la faena del Pilas de Vista hernandera en la semana del Veintitris al Veintiocho excepto el día Veinti-cinco que no se trabajó, importante a doscientas diez y siete pesetas, la cual a estado espuesta al publico por termino de seis dias, sin que se haya interpuesto en contra de la misma reclama-cion alguna. El Ayuntamiento despues de examinar dicha cuenta y encontrandola conforme acordó por unanimidad por tanto se aprova y que su importe de doscientas diez y siete pesetas se acojan con cargo al capitulo sexto articulo tercero del presu-puesto de gastos corriente, uniendo al libramiento que se estienda dicha cuenta y certificacion de este particular.

o Votacion de } La corporacion en vista de encontrarse designado Comisionado de } por el Excmo. Gobernador (civil de esta provincia el día ca-
 Punitos } Force del corriente mes el finis de exenciones para ante la formacion provincial, por unanimidad acordó nombrar de co-misionado a D. Juan Mendos y Urecheor para la conduccion a la capital de todos los mozos comprendidos en los planes primero, segundo y tercero del articulo ciento dos de la ley de Reclutamiento vigente, cuyo Excmo. aceptó el cargo despues de manifiestar que no le comprende parentesco de ninguna clase, al cual se le entregara la correspondiente ordenencia autorizada por el Excmo. Alcalde en la que se hara constar todos los co-currentes que se le entreguen y al efecto se le acojara para gastos de viage, estancia y locomos a los quintos la suma de noventa pesetas con cargo al capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos corriente, uniendo al

libramiento que se citanda certificación de este particular.
Uecioes Del mismo modo acordó la corporacion que para el
die de las Uecioes para diputados a Cortes se prepare
la forma correspondiente a los interveutores que conati
tengan las licencias de las cuatro Uecioes de este término
Municipal nombrado al efecto para ello al Joven Jefe del
Junio Antonio Luna Cantana el cual presentará la
Cuenta para su aprovaion si la Uecioes

Cortes de Cha Corporacion para a ocuparse del sorteo de los
Adjuntos Dado para este dia para la designacion de adjuntos que
han de asociarse al Ayuntamiento con el fin de eludir
el estudio para realizar el encubramiento de comuneros
su recargo en el proximo año economicos de mil ochocientos
noventa y seis a noventa y siete.

Fue teniéndose mas asuntos de que tratar el Jefe Pre
sidente dio por terminado el acto que firman los Uecioes
convenientes segun acostumbra de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

José Chaves Carlos Luna Juan Cuadros y
José Galindo Rafael Fernández Ramón de Saldaña
Juantho Benito Eugenio Alvarado
Juan Rodríguez Rafael
Juan Tovar Pedro de Lavaca José Luna
Torres

Don José Luna y Luna Secretario del ayunt.º de esta villa,
Certifico que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido
celebrar por haber estado el ayunt.º ocupado en las Uecioes de
Diputados a Cortes. Y para que conste y cumpliendo con lo prescrito
en la ley municipal oigute, coloco la presente que firmo y vió el Jefe
Alcalde en Villavieja a doce de Abril de mil ochocientos noventa y seis



José
Alcalde
Chaves

José Luna

Número 16.

Catorce

Sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1896.

Presidente

D. José Chaves Gutiérrez de la Parada
Concejales

- D. Celedonio Sánchez Benito
- " Juan Guadalupe Saucedo
- " José Galindo Escobar
- " Rafael Simandun González
- " Francisco Benito Aragón
- " Eugenio Maza Sáenz
- " Juan Rodríguez Cárdenas
- " Rafael Ortiz Rodríguez
- " Juan Torres y Nieto
- " Pedro de la Haza Cortés
- " Ramón de Valle y Solís

En la villa de Diezmoñida a diez y nueve de
Abril de mil ochocientos noventa y seis, reu-
nidos los Vnos. individuos del ayuntamiento
que al margen se expresan en las facias con-
stitucionales y salou de sesiones para celebrar la
ordinaria correspondiente a este día, bajo la
presidencia del Vto. Alcalde D. José Chaves
Gutiérrez Gutierrez de la Parada y abierto el
acto por dichos Vtos. su ordenó a sus el Ge-
secretario de lectura del acta anterior
la cual fue aprobada,

Noticias
oficiales

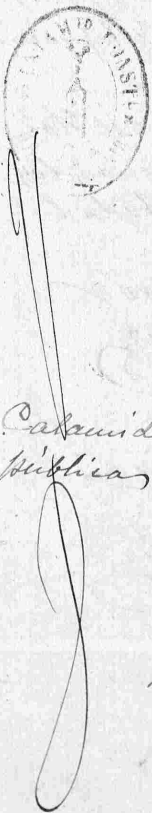
Acto seguido y o el Secretario de orden del Vto. Presidente di-
lectura de los Noticias oficiales recibidos en esta última semana
y enterados los Vnos. concurrentes de la parte oficial que los mis-
mos contienen acuerdan en las exacto cumplimiento,

Cuenta de los gastos

El Vto. Presidente dio cuenta a la corporacion de la pre-
de Alencionez. Sentada por el Concejale del Excmo. Antonio Luna Chau-
faua de los gastos hechos con motivo de las Alencionez de Diputa-
dos a Cortes verificadas en esta villa el día diez del corriente
mes, importante a ciento cincuenta pesetas. El ayuntamiento su-
terado de dicha cuenta, cuyo gasto procede de la comida de los
individuos que componian las cuatros mesas electorales de este ter-
mino municipal, acordó por unanimidad prestarse su aprova-
cion, y que las ciento cincuenta pesetas se asomen al mencionado
individuos con cargo al capítulo primero artículo sétimo del
presupuesto de gastos corriente. Uniendo al libramiento que se
entienda dicha cuenta y certificación de este particular.

Calamidad
pública

Del mismo modo manifestó el Vto. Presidente a la Corpo-
racion que desgraciadamente por la falta de legua que nos
aflije se encuentran los braceros de esta localidad en una
situacion lamentable y desconsoladora, habiendou presentado
algunos grupos en estas facias constitucionales pidiendo se le
propusiese trabajo, lo que hacia presente para que en su
vista acuerde lo que en estos casos son atendibles proceda. La
Corporacion en vista de lo manifestado por el Vto. Presidente
y teniendo en cuenta la calamidad que nos aflije con motivo
de la legua, acordó por unanimidad. Que no siendo posible
con los fondos de la Municipalidad dar ocupacion a todos los



braceros de este pueblo, se invite para el día de mañana a los
 Mayores contribuyentes y se le haga presente dicha calamidad
 proponiéndole el Repartimiento voluntario de jornaleros, el
 cual si lo aceptan, se verificará sin pérdida de tiempo, para
 cuyo reparto se tendrá en cuenta que este asentamiento pueda
 costear de cincuenta a cien braceros a los cuales se le dará con-
 fianza en los caminos vecinales y empedrados de calles donde
 el V. Presidente considere mas convenientes, encargándose
 de la obra pública el Maestro Alarife José Carmona de San
 Chon, el cual presentará la cuenta en fin de cada semana,

Viage de una comision } Tambien acordó la incorporacion que con motivo
 a la capital de Potosí. } de tener que arreglar algunos asuntos propios de
 este municipio en la capital de Potosí, se nombra en comi-
 sion a los Concejales D. Juan Vicencio Sanchez y D. José Galin-
 do Licobat, cuyos señores en union del Agente de este municipio
 en dicha capital gestionarán en las oficinas de Hacienda,
 las liquidaciones y demas asuntos que se le encuentren pendientes
 en las mismas, abonándoles a espaldas Vrs para gastos de
 Viage y estancia la suma de ciento veinticinco puntas con
 cargo al capítulo de Impensitos del presupuesto de gastos
 corriente, teniendo al libramiento que se extiende certificación
 de este particular.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar el V. Presidente
 dió por terminado el acto, que firman los
 señores procurantes segun acostumbra, de todo lo
 cual yo el Secretario certifico.

José Chaves Carlos Arana Juan Guerrero y
 Sánchez
 José Galindo Rafael Ferrandiz
 Francisco Remón Eugenio Ataya
 Primitivo Rodríguez Rafael Ortiz
 Juan Torres Pedro de Lavera
 Ramon de Valle
 José Lema
 Torres

Quince.



Quince 17.

Comision extraordinaria del dia 29 de abril de 1896.

Presidentes

D. José Chaves Galt de la Navada

Consejeros

11 Carlos Ordoñez de Utrera

11 Juan de Utrera Chaves

11 Juan Antonio de Utrera Ordoñez

11 Rafael Ortega Rodríguez

11 Rafael Francisco Rodríguez

11 Eugenio Alvarado

11 Francisco Rodríguez de Utrera

11 José Galindo Escobar

Auxiliares

11 Diego Alvarado

11 Manuel del Prado Vargara

11 Manuel del Prado Alvarado

11 Vicente Burqueño y Burqueño

11 José Francisco Alvarado

11 Manuel Gutiérrez Regaña

En la villa de Bieleza a veintinueve de
 Abril de mil ochocientos noventa y seis,
 reunidos los Vros. individuos del ayuntamiento
 y asociados (contribuyentes que al margen se
 expresan en el talon de recienos a la hora se-
 ñalada previa convocatoria al efecto, bajo
 la presidencia del Vro. Alcalde Don José
 Chaves Gutierrez de la Navada, se declaró
 por este abierta la sesion pública extraor-
 dinaria para que han sido convocados, la
 cual disp. tenía por objeto proceder a la adop-
 cion de medidas para hacer efectivo el em-
 burramiento de farraseros y sus recargos, el ofi-
 cial de esguardientes y licoras y el correspon-
 diente a la tal en el próximo año economico
 de mil ochocientos noventa y seis a noventa
 y siete. El mismo Vro. Presidente mandó
 que se diera cuenta de los cupos señalados
 por dichos conceptos a esta poblacion por la
 Superioridad y publicados en el Boletín oficial de la provin-
 cia, correspondiente al día diez y seis de marzo último. Un-
 verso cincuenta y cuatro del cual se precisó parte para las
 referidas operaciones. Verificado así por mi el Secretario
 la suspension quedó enterada acordando por unanimidad,
 que dichos cupos importante el de farraseros a diez y seis mil
 pesetas, mil ciento cincuenta y una el de tal y mil ciento
 cincuenta y una el de Alcolholes y licoras farraseros que ser-
 visian la base y punto de partida en todos los acuerdos
 que se habian de adoptar en esta reunion conserpiado sus
 tres ademas y debiendo como unido con los doncelos del Te-
 sorero a excepcion de los de tal, el recargo de ciento por
 ciento sobre los mismos que para galton Municipales

Handwritten flourish or signature on the left margin.



Diez y seis.

	Cupo para el cobramiento y recargos de Heredia		Porcentaje de los por ciento de la Cobranza y recargos municipales		Correspondiente al ramo	
	Ptas Cl.	Ptas Cl.	Ptas Cl.	Ptas Cl.	Ptas Cl.	Ptas Cl.
<i>Suma rubricada</i>						
Cebada, centeno, maiz, trigo, Panizo y sus derivados	1500	39	1500	2689	2180	66 158 36
Dor de maiz granos, legum. sus heces y sus derivados	400	12	400	312	763	28 48 72
Pescados de Rio y sus derivados	200	6	200	406	381	64 24 36
Cacahuetes y cominos	250	7	250	507	477	05 30 45
Carbón vegetal	150	4	150	304	286	25 18 27
Coke	100	3	100	203	190	82 12 18
Comercios de frutas	100	3	100	203	190	82 12 18
Id de hortales y verduras	100	3	100	203	190	82 12 18
Sal foramen	1151	34	1151	1185	1164	20 71 77
Vinos de todas clases	1400	42	1400	2842	2720	20 121 80
Carne de liebre Guanaco, Cabrito y Vacuno	600	18	600	1218	1144	92 77 08
Aceite petroleo	900	27	900	1827	1717	28 107 62
Jabon de todas clases	1000	30	1000	2030	1908	20 171 80
Aguardientes y licores	1151	34	1151	2296	2196	34 140 19
Total general	18302	549	17753	36002	34841	74 2160 12

Terminado el presente presupuesto en el que aparece distribuido el total importe del recaudamiento y sus recargos el ayuntamiento y asociados acordaron por unanimidad, que por una comision del ayuntamiento compuesta de los señores D. Jori Chavez, D. Juan Nicolas Candor, D. Rafael Fernandez Corvalan, D. Francisco Olavito y D. Rafael Ortiz Rodriguez se redacta el pliego de condiciones que ha de servir de base para la licitacion del arriendo a veinte libras, y terminado que ha redactado con copia certificada de este acta al Jefe de Administracion Municipal de esta provincia en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Vigente.

Tambien se acordó que en el supuesto de que el arriendo a veinte libras no se realice por falta de licitadores en la primera licitacion se adopte por el Jefe de Administracion Municipal de todas las ramas, excepto el de aceite petroleo, jabon de todas clases y el de aguardientes y licores, que comision a los intereses del Municipio se arrienden a la exclusiva

puesto que la ley facultó á este pueblo para dicho estudio
 de cuenta á la exclusiva al por su vez, previo la oportuna
 concecion del Gov. Administrador de Hacienda al cual una
 vez resulto este estudio se formalizará por la misma (que
 sea nombrada el pliego de condiciones para la nueva
 ordenandole á la bñta. reglas del artículo treinta y cuatro y
 se remitirá con certificación de este particular á dicha superior
 autoridad y á los efectos de la aprobación que la ley prescribe.
 En cuyo citado y no habiendo por ahora otros puntos en
 que ocuparse relativo á la cuestión se acordó se citen á
 certificación de este acta en el expediente que al efecto se
 instruya y se dio por terminado el acto que firman los señ.
 concurrentes, de quoy el Secretario certifica.

J. José Chaves Carlos Muñoz Juan Cordero y
 Faustino Peñate Rafael Ortiz Sanchez
 Rafael Fernandez Eugenio Alava

Juan Rodríguez José Galindo

Diego Moreno Manuel Molano
 Masquero

Manuel Navarro

Señal de + del asociado
 José Comens Alvaroz

Vicario Borja y
 Señal de + del asociado
 Bernabe Gutierrez Regaña

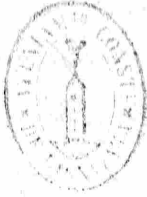
José Luna
 Torres

Núm. 18.

Sesion ordinaria del día 26 de abril de 1896.

Presidente
 D. José Chaves Sub. de la Parada
 Concejales
 D. Carlos Muñoz Peñate
 y Juan Cordero Sanchez

Junta villa de Ocuende á Ocuende
 de abril de mil ochocientos noventa y
 seis, reunidos los señ. individuos del
 ayuntamiento que al margen se expresan
 en las (ras. presuntivas y salou de punto



Bien y sate

- D. Rafael Ortiz Rodriguez
- " Eugenio Alava Saenz
- " Jose Salinas Escobar
- " Juan Lopez y Pico
- " Francisco Niño Aragón
- " Rafael Hernandez Gonzalez
- " Ramon del Valle Solis
- " Manuel Rodriguez Nieto
- " Pedro de la Cruz Cortés

se para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves Gutierrez de la Barrida y abierto el acto por dichos Vtos me ordenó a mi el Secretario de lectura del acto a este día lo cual fue aprobado.

Noticias } También se dió cuenta por mi el Secretario de orden
 oficiales } del Vto Presidente de los Noticios oficiales recibidos en esta última semana y enterados los Vtos concurren de la parte oficial que los mismos continúan acun-
 dan su exacto cumplimiento.

Falencia } Por el Vto Presidente se manifestó a la corporacion que el maestro Marife José Carmoza de lauchon ha presen-
 tado recusacion de los braceros ocupados con motivo de la falencia de la obra del fomento de los Cantos du-
 rante la semana anterior. La corporacion acordó que se formalice dicha cuenta y se esponga al publico por término de tres dias con arreglo a la ley y al propio tiempo acuerda que en esta semana entrante se continúe la obra publica con la recuperacion de empesado en el sitio que ocupa el Pilón de la orosa, con el fin de no paralizar los trabajos por causa de dicha falencia.

Pago de un libro } La corporacion por unanimidad acordó se le
 de un trimestre } abona a D. Juan Recendes y Gonzalez, la suma de cuatro pesetas, importe de un libro de nacimiento for de cien folios para el Registro civil de esta villa, cuyo avoso se hará con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto de gastos comente uniendo al libramiento que se extiende la factura presentada y certificación de este particular.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Vto Presidente dió por terminado el acto

que firman los Yros concurrentes segun acostumbra
bran de todo lo cual yo el Secretario testifico.

José Claves Carlos ~~...~~ Juan Gaudero y
Rafael Ortiz Eugenio Alava Sanchez
Jose Galindo Juan Foval Faustino Benito
Rafael Fernandez Ramon de Valle
Francisco Rodriguez Pedro de Lacerria
Jose Luna
terio

Miércoles 19.

sesion ordinaria del dia 3 de Mayo de 1896.

- Presidente
D. José Claves Gut. de la Banda
Consejales
D. Carlos Arce Benito
" Juan Gaudero Sanchez
" Rafael Ortiz Rodriguez
" Eugenio Alava Saun
" José Galindo Escobar
" Juan Foval y Nico
" Faustino Benito Aragon
" Francisco Rodriguez Nieto
" Rafael Fernandez Gonzalez
" Ramon de Valle y Solis
" Pedro de la Vera Cortés

En la villa de Poncecuidá a tres de
Mayo de mil ochocientos noventa y seis,
reunidos en la casa capitular y a la hora
de sesion, los tres individuos del ayun-
tamiento que al margen se expresan pa-
ra celebrar la ordinaria correspondiente
a este dia bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José Claves Gutierrez de la
Banda y abierto el auto por dicho Sr.
y el Secretario de su orden de lectura
del auto anterior a la cual fue apor-
tada.

Del mismo modo yo el Secretario de orden del Sr. Pre-
sidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos
en esta ultima semana y enterados los Yros documentos
acordaron su mas exacto cumplimiento.

Este dia quito de la } El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion
recomposicion del } de la presentada por el maestro Manafe José para
camino de los Yantos, } sobre el anclon de los jornales levantados en la
recomposicion del camino de los Yantos en la semana
del veinte al veintinueve de Abril ultimo con motivo
de la calamidad pública importante de este mes.



Diez y ocho.

á la suma de quinientas cuarenta y cuatro cincuenta (quinientas)
la cual ha sido expuesta al público por término de seis
días sin que se haya interpuesto reclamación de ninguna
clase. Y igualmente enterado de dicho cuenta recordo
prestarle la aprobación y que su referido importe se
asome con cargo al capítulo sexto artículo segundo del
presupuesto de gastos corriente uniendo al Urbancito
que se extiende en unida de cuenta y certificación
de esta particular.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Sr.
Presidente dió por terminado el acto que firman los Sr.
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Chaves Carlos Nuñez Juan Escudero
Rafael Ortiz Eugenio Alvarado
José Galindo Juan Nova Francisco Benítez
Rafael Fernández Ramón de Valle
Pedro de Laverde José Luis
Linares

Número 20.

Sesión extraordinaria del día 5 de Mayo de 1896.

- Sr. Concurrentes
- 1.º José Chaves
 - 2.º Carlos Nuñez
 - 3.º Juan Escudero
 - 4.º Rafael Ortiz
 - 5.º Rafael Francisco
 - 6.º José Galindo
 - 7.º Francisco
 - 8.º Eugenio
 - 9.º Francisco

En la Villa de Ponce a cinco de Mayo
de mil ochocientos noventa y seis, reunidos
los Sr. individuos del ayuntamiento que
al margen se expresan en las facas formi-
dorias y saluda de sesiones, previo conso-
catoria al efecto para celebrar la presente
con carácter de extraordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. José
Chaves Gutierrez de la Parada y abierto
el acto por dichos Sr. y el Secretario de
su orden, dió lectura del acto anterior lo
cual fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la corporación

que el objeto de la reunion era para dar cuenta de los
asuntos que para a' debatir,
Primeros; Presentar a' la corporacion la dimision del cargo de
Alcalde Presidente, puesto que no puede continuar desem-
peñandolo por su actual estado de salud, segun la volun-
tad, que obra sobre la misma.

Segundos; Dar cuenta de la dimision que tambien presento el
Vos primer Teniente de Alcalde D. Carlos Ortuero Prieto
fundandola en sus muchas ocupaciones, de cuya volun-
tad se da lectura por el Secretario en este acto.

La corporacion enterada de las dimisiones presentadas,
cuyos Vrs duplican sean irrevocables por las razones que
expone, acordaron por unanimidad admitir las dimi-
siones de Alcalde Presidente y primer Teniente pre-
sentadas por D. Josu Chaves Gutierrez de la Barrada y
Don Carlos Ortuero Prieto respectivamente y en virtud
a' los prescritos en el articulo cincuenta y dos de la ley mu-
nicipal vigente se procedi' en este acto a' la eleccion de
las dos vacantes, encargandou de la Presidencia interin-
amente el segundo Teniente de Alcalde D. Juan
Vicente Sanchez.

Ugualmente la corporacion procedi' en la forma
que previene el articulo cincuenta y tres y siguientes a' cu-
brir las dos vacantes referidas superando por la del
Alcalde Presidente.

En seguida los Vrs Concejales fueron depositando sus
votos en la urna preparada al efecto sus candidaturas,
y verificado el acto se procedi' al escrutinio, sacando
de la urna las papiletas el Vos Presidente interino el
cual dió el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente Don Juan Vicente Prieto Aragon
por ocho votos resultando una papileta en blanco y en el
acto el Presidente interino se libanto de la presidencia
ocupandola el elegido y haciendole entrega de la insignia
de su cargo la que fue aceptada y dió las gracias a sus
Compañeros.

Acto seguido el Vos Presidente dispuso se procediera
a' la eleccion del primer Teniente en la propia forma, la
que se verificó y resultó elegido D. Manuel Ortuno
Andique por ocho votos y una papileta en blanco por haber
asistido a' esta reunion nueve Vrs Concejales.



Dier y mes,

La corporacion en virtud de haber sido elegido para primer teniente de Alcalde D. Rafael Ortiz Rodriguez que desempeña el cargo de Regidor Indio, queda vacante este cargo por haber aceptado el primer y luego el nombramiento de Indio resulto elegido por unanimidad D. Carlos Artime Puerto el cual acepto el cargo en este acto.

Hechos como quedan las vacantes de los cargos, la corporacion acordó se requiera certificacion de este acto al Honorable Gobernador Civil de la provincia a los efectos de las disposiciones vigentes y se dio por terminada esta sesion extraordinaria que firman los tres concurrentes, de todo lo cual y el Secretario certifica.

Francisco Puerto Rafael Ortiz Juan Gundero y Sanchez
Carlos Artime José Chaves José Galindo
Rafael Fernandez Eugenio Alvarez
Juan Rodriguez José Luna
Secretario

Mun. D.

Yesion ordinaria del dia de domingo de 1896.

- Presidente
D. Francisco Puerto Arago
- Concejales
" Rafael Ortiz Rodriguez
" Juan Gundero Sanchez
" Juan Bovero y Niso
" José Galindo Guobas
" Eugenio Alava Sacun
" Pedro de la Vera Cortes
" José Chaves Surt. de la Namada
" Carlos Artime Puerto
" Rafael Fernandez Sornaler
" Ramon de Valle y Solis
" Juan Rodriguez Puerto

En la villa de Ponce a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en las formas capitulares y talon de sesion para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Honorable Alcalde D. Francisco Puerto Arago y abierto el acto por dicho Honorable lectura del auto anterior la cual

veinte

Municipales, acordó por unanimidad, de ser ratificada con la
 ninguna clase al Peaton de este pueblo, avanzando hasta
 el día de hoy lo que ha venido perciviendo con cargo al
 presupuesto de gastos corriente sin perjuicio de que en otra
 época lo otijen las circunstancias en bien del servicio, y esta
 Corporacion acuerde lo que tenga por conveniente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Hon^{do}
 Presidente dió por terminado el acto que firman los
 tres concurrentes segun acostumbra de todo lo cual
 el Secretario certifica.



Francisco Benito Rafael Ortiz Juan Guadalupe
Juan Boas José Galindo Sanchez
Pedro de Lavera José Chaves Carlos Arana
Rafael Fernandez Ramon de Valle
Juan Rodriguez José Luna

Numero 22.

Acton ordinaria del dia 17 de Mayo de 1896.

- Presidente
 D. Francisco Benito Aragon
Concejales
 D. Rafael Ortiz Rodriguez
 " Juan Guadalupe Sanchez
 " Carlos Arana Benito
 " José Galindo Guobas
 " Eugenio Alaca Sam
 " José Chaves Sub. de la Parada
 " Juan Boas y Rin
 " Rafael Hernandez Gonzalez
 " Ramon de Valle y Obis
 " Juan Rodriguez Nieto
 " Pedro de la Vera Cortes

En la villa de Villavieja a diez y siete de
 Mayo de mil ochocientos noventa y seis,
 reunidos los tres individuos del ayunta
 miento que al margen se expresan en las
 Casas Concejales y Salon de sesiones pa
 ra celebrar la ordinaria correspondiente
 a este dia bajo la presidencia del Ex^{to}
 Alcalde D. Francisco Benito Aragon y
 abierto el acto por dicho Ex^{to} me ordue a mi
 el Secretario dió lectura del acta anterior
 la cual fue aprobada.

El Secretario de orden del Ex^{to} Presidente
 certifico el presente y el Secretario de orden del Ex^{to} Presidente
 oficiales, dió lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta ultima de

manera y entesados los Vros concurrentes de la parte oficial,
que los mismos continúan acordando en su favor exacto cumplido,
Cuenta de gastos de la } El Vro Presidente dio cuenta a la Corporación
provincia de Toluca a } de la presentada por el Jefe de esta Corregimien-
to de los elilagos, } del Maestro Gutierrez Dominguez, de los honorarios,
o de rector que ha correspondido al Clero y dependientes, por
la función hecha a o nuestro favor de los elilagos, con motivo
de la legua, importante dicha cuenta a la suma de doscientos
veinticinco reales o sean cincuenta y seis pesetas, setenta y cinco
centimos. La Corporación despus de examinar referida,
cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación,
y que su importe de cincuenta y seis pesetas, setenta y cinco
centimos se asocia con cargo al capítulo de Gastos del
presupuesto de gastos corrientes, uniendo al libramiento que
se extiende dicha cuenta y certificación de esta particular.

Cuenta de reconstrucción } También dio cuenta el Vro Presidente a la Corporación
de empedrado, } ción de la presentada por el Maestro Marife José Cos-
tuma el auction de los jornales y materiales invertidos en la
reconstrucción de empedrado de la travesía de la Osa en la
semana del cuatro al nueve del corriente mes de abril en
chinos, importante dicha cuenta a la suma de quinientos
cincuenta pesetas (cincuenta centimos, la cual se citada ex-
puesta al público por término de seis días, sin que se haya inter-
puesto en contra de la misma reclamación de ninguna
clase. El Ayuntamiento entesado de dicha cuenta acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que el importe
de la misma de quinientos cincuenta pesetas cincuenta cen-
timos se asocia con cargo al capítulo sexto artículo sétimo
del presupuesto de gastos corrientes, uniendo al libramiento
que se extiende mencionada cuenta y certificación de esta
particular.

Liquidación de dividas } Del mismo modo el Vro Presidente dio cuenta
a la Hacienda, } a la Corporación de la liquidación recibida por
el Vro Delegado de Hacienda de esta provincia, de los dividas
que este municipio adeuda a la Hacienda para que se
preste su conformidad o formule con arreglo al artículo
diez y nueve de la Instrucción de diez y seis de Abril de
mil ochocientos noventa y cinco, la redacción que corresponden
interesado el Ayuntamiento de dicha liquidación y cosas



N. 0.047.028

continúa.

La misma no contiene errores, numericos que se haya pe-
dido cometerse al tratarse los dividos de la primera liqui-
dacion, acuerdo por unanimidad prestado su aprobacion y
acogerse a los beneficios de la ley de diez y seis de Abril de
mil ochocientos noventa y cinco, referente a la constitucion
del setenta y cinco por ciento de los dividos que este
Municipio tiene a favor de la Hacienda publica, si empre
y cuando que le sean formalizados los recibos de intereses
de Municipios que pora; conforma y en la forma dispuesta
por el articulo diez y nueve de la Instruccion de dicha ley,
contando para satisfacer en primer termino el total divido
que resulta despues de hecha dicha constitucion, con el im-
porte de los recibos de intereses que la Hacienda tiene forma-
lizados a favor de esta Corporacion que obra en areas mu-
nicipales, y lo restante con las once laminas intrasferibles
del cuatro por ciento emitidas a favor de este Ayuntamiento
que representa un capital nominal de quince mil ciento siete
pesetas, cuarenta y dos justinos, y en su virtud para llevar
a efecto lo acordado se autoriza al Tor Presidente para
que formule instancia dirigida al Tor Delegado de Hacienda
de esta provincia detallando lo expuesto en este acuerdo a
fin de que dicha respetable autoridad haciendo por presen-
tada la misma y los documentos que a ella le acompañan,
se digna disponer lo conveniente para que por la Interven-
cion de Hacienda se instruya el oportuno expediente que
determina el articulo continuativo de la Instruccion de diez y
seis de Abril de mil ochocientos noventa y cinco; que se acom-
pañe a la instancia los dos recibos que este Ayuntamiento
observa no figurar formalizados, en la liquidacion re-
mitida, a la cual se le presta su aprobacion en este acuer-
do, a fin de que su importe sirva de descargo en dicha
liquidacion y factura duplicada de las Municipios emite-
das a favor de este Municipio.

Subasta de las } La forporacion por iniciativa del Gov. Presidente
 Era del palomas } por sus propios el tiempo para la resolucio de
 cernales de cordo por unanimidad, se levantaron las obras
 del palomas por un año señalando de tipo a cada
 era el que hizo en el año anterior para la subasta
 el cual se hara constar por diligencia que estendora
 el Secretario de esta Municipalidad con referencia
 al expediente instruido para llevar a efecto esproada
 subasta en dicho año anterior de mil ochocientos no
 venta y cinco haciendo la reforma en dicha diligen
 cia de mil la primera y segunda era bajo su mismo
 tipo o sea el de veinte picutas, y en su virtud autoriza
 al Gov. Presidente para que dicrete la subasta y redacte
 el pliego de condiciones que ha de servir de base para
 la misma y se celebre el Domingo proximo veinte
 cuatro del presente mes de diez a once de la Mañana
 ante el Gov. Presidente los Concejales D. Juan Cuadros
 Sanchez y D. Rafael Fernandez Gonzalez, adjudicando
 mencionadas eras en un solo acto sin ulterior licita
 cion.

Obras } La forporacion en vista del mal estado en que se encuentran
 publicas } Era la calle del salvario acordó por unanimidad que in
 mediatamente se reconstruya el empedrado de dicha calle
 siendo la obra por Administracion encargandose de ella
 el Maestro Jefe Casanova que presentara la cuenta
 por su cuenta.

Los tenidos sus cuentas de que trata se libarón la se
 ña citandose la presente que firman los Gov. Concejales
 de que yo el Secretario certifico.

J. J. Quintanilla Benito Rafael Ortiz Juan Cuadros
 Carlos Siles José Galindo Sanchez
 Eugenio Alvar José Alvar Juan Toral
 Rafael Fernandez Ramon de Valle
 Juan Rodriguez Pedro de Lavera
 José Yema



Ventas 09.

Villavieja 25.

Oficina ordinaria del día 24 de Mayo de 1898.

Presidente

- D. Faustino Peñate Aragon
- Concejales
- D. Rafael Osta Rodriguez
- " Juan Cuadros Sanchez
- " Carlos Arce Peñate
- " José Zalvidea Guobar
- " José Chaves Gut. de la Hama
- " Eugenio Alaca Sacur
- " Juan Lobar y Niso
- " Rafael Amador Gomez
- " Ramon de Valle y Solis
- " Manuel Rodriguez Prieto
- " Pedro de la Vera Coste

En la villa de Villavieja de Alcantara a veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las causas concurridas y talon de seis meses para celebrar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Faustino Peñate Aragon y abierto el acto por dicho Excmo. Sr. Alcalde en virtud del Secretario de su lectura,

del acto anterior la cual fue aprobada.

El Sr. Alcalde y el Secretario de orden del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de la lectura de los Pliegos oficiales recibidos en esta última semana y enterados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen acuerdan se cumplan bien y fielmente.

Contrato para el servicio de alumbrado público. El Excmo. Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que en fin de junio próximo termina el contrato del servicio para el alumbrado público de la localidad y precisa ocuparse de señalar las bases y condiciones para el arrendamiento de tan importante servicio con el fin de celebrar la subasta en tiempo oportuno. La Corporación en virtud de lo manifestado por el Excmo. Sr. Presidente y visto la urgencia de ocuparse en esta sesión del arrendamiento del expresado servicio para el próximo año económico de mil ochocientos noventa y siete, acordó por unanimidad establecer a continuación el pliego de condiciones que ha de servir de base para mencionado contrato y es el siguiente.

Pliego de condiciones para el arrendamiento del servicio del alumbrado público.

- 1ª El alumbrado público de esta localidad se arrienda durante el próximo año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete que emporeará la

contar el día primero de Julio venidero y se terminará en treinta de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

2.^o Los dichos contratos se hará en subasta pública por el sistema de pliego cerrado por el tipo de mil ciento cincuenta pesetas y se celebrará la misma ante el ayuntamiento en las Casas Consistoriales y Salón de sesiones el Domingo ca- torce de Junio próximo a las diez de la mañana admitida con los pliegos a la primera hora o sea hasta las once, transcurrida la cual y abiertos por el 4.^o Presidente los que le presentaren se adjudicará el contrato a favor de la persona que oprobare hacer el servicio mas barato y la subasta se anunciará por los medios legales.

3.^o La obligación del contratante encender por su cuenta con los dependientes cuando necesen que hagan el servicio poniendo todos los materiales necesarios a las farolas que existen colocadas las cuales han de permanecer encendidas en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Junio cuatros y media horas, y en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo cinco horas contadas unas y otras desde que estén alumbrando todas, para lo cual se dará principio a encenderse por el centro de la localidad media hora antes de ocurrir con una buena luz que ha de pasar los meses sin falta dentro del círculo del tubo y si esto no se cumpliera o no permanecieran encendidas las horas señaladas, el 4.^o Presidente mandará hacer lo por cuenta del contratante y el costo de ello se le descontará de la primera (cuarta) que tenga que percibir.

4.^o Se le exigirá como obligación al contratante de mantener encendidas las farolas durante toda la noche en los días de festividad, que el 4.^o Alcalde le señale como extraordinario sin que pueda exceder de ocho noches el número de días.

5.^o Que el tipo por que se adjudica el aumento del servicio de que se trata se le abonará al contratante por trimestres venideros de aquí la tercera parte del primer Primer Trimestre hasta fin del ejercicio como garantía o resguardo de este contrato, recibiendo de este depósito si en el



N. 0.047.029

veinte y tres.

acto de la adjudicacion presente fuere bastante a finis del ayuntamiento.

6.º Que los cristales de las farolas que se rompan sera por cuenta del ayuntamiento el repararlos siempre y cuando que se justifique que ha sido intencional por alguna o algunas personas, pero si los rompe el vecinante aunque sea involuntariamente el gasto de repararlos sera por cuenta del vecino, como igualmente de los efectos que faltan de los que le entreguen por inventario.

7.º Y por ultimo que de este acuerdo se contraiga certificacion por el Secretario de este ayuntamiento para que por su calera del expediente que al efecto se instruya.

Loo firmados sus señores de que trata se dio por terminado la sesion que firman todos los Vros concuentero lo que acostumbra de todo lo cual yo el Vro certifico.

Handwritten signatures:
- Francisco Veinte
- Rafael Ortiz
- Juan Guadaro y Sanchez
- Carlos Ruiz
- Jose Galindo
- Jose Chavez
- Eugenio Atarso
- Juan Novas
- Rafael Ferrandez
- Ramon de Valle
- Pedro de Lavera
- Juan Rodriguez
- Jose Luis
- (unintelligible)

Madrid 24,

sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1896,

Presidente

D. Francisco Veinte Aragon

Concejales

D. Rafael Ortiz Rodriguez

" Juan Guadaro Sanchez

" Carlos Ruiz Veinte

" Jose Galindo Escobar

En la villa de Alcocer de... a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y seis reunidos los Vros individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en la Sala Comunal y Sala de sesiones pa...

D. Juan Loran y Neco
" Eugenio Alvará Saenz
" José Alvarez Gut. de la Parada
" Rafael Hernandez Gonzalez
" Ramon de Vallejo Solis
" Injenu. Rodríguez
" Pedro de la Vera Cortes

ra celebrar la ordenaria correspondiente a este día bajo la presidencia del V. Sr. D. Francisco Bruinte Aragón y abierto el acto por dicho V. Sr. un orden a mi el Secretario de leer la lectura del acto anterior la cual fue aprobada.

Robetius } Tambien se dio cuenta por mi el Secretario de orden del V. Sr. oficiales } Presidente de los Robetius oficiales recibidos en este ultimo semana y enterados los V. Sr. concurrentes de la parte oficial que los mismos continuan acordar su mas exacto cumplimiento.

Recuperacion de } El V. Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion de la empedrada en la } presentada por el Sr. D. Clarife. José Carruana Calle Calvario. } el encargo de los jornales y materiales invertidos en la recuperacion de empedrada de la calle Calvario en la semana del diez y ocho al veintitres del corriente sus autos inclusivos, importante a doscientas ochenta y ocho pesetas ha breido estado dicho cuenta espues al publico por termino de tres dias, sin que se haya interpuesto en contra de la misma reclamacion de ninguna clase. La corporacion despues de un detenido examen a dicho cuenta y enterados de la realidad de la misma, acordó prestante su aprobacion y que su importe de doscientas ochenta y ocho pesetas se asocian con cargo al capitulo sexto articulo setimo del presupuesto de gastos corriente, uniendole al libramiento que se estienda dicha cuenta y certificacion de este particular.

Arrendamiento } Acto seguido la corporacion por unanimidad acordó de la casa } do que en vista de que el arriendo de la casa (arrendamiento) } ceria cumplir el dia treinta de junio proximo, se arrendada en publica licitacion durante el mes economico de julio ochocientos noventa y tres a noventa y tres y en la virtud se publican el pliego de condiciones siguientes.

Pliego de condiciones para el arriendo de la casa (arrendamiento)

- 1.º El arriendo de que se trata se celebrara en subasta publica que tendra lugar el dia veintinueve de junio proximo de dia a once de la mañana en el salon de sesiones en las casas municipales ante el V. Sr. Presidente. Negidos V. Sr. de este ayuntamiento o el que haga sus veces, cuyos V. Sr. desde luego se autorizan para que adjudiquen firmada la hora de subasta dicho sumate al que resulte

mejor portos.

2.^a Quedará de tipo para la suasta la suma de cincuenta
puntas y no se admitirán proposiciones que cubran el
tipo señalado y si este quedare sin efecto por falta de licitadores se celebrará un segundo remate el día veinticinco
de referido mes de junio a la misma hora y en dicho día
admitiéndose en el proposiciones que cubran las dos terceras
partes del tipo señalado; adjudicándose en el acto al que
resulte mejor portos.

3.^a Tendrá derecho el rematante a cobrar de los tablajeros
cinco puntas de penales por cada vez que se sacrificare
en dicho local, como así mismo a recoger el estiércol que
se haga hasta el día treinta de junio de mil ochocientos
noventa y siete.

4.^a Quien el que resulte rematante obligará a los tablajeros para
que hagan sus matanzas en el local de la casa parroquia con
el fin de que las reses que hayan de sacrificarse, sean reco-
nocidas por el Inspector de carnes a la hora que este remede
en las estaciones del año y para que el residuo del segun-
dongo quede a beneficio del rematante y si alguno tabla-
jero se negare hacer los sacrificios en dicho local el re-
matante dará cuenta al Jefe de Alcalde a fin de que
este haga cumplir la presente condición.

5.^a Será obligación del rematante usar el local y tan-
solo podrá entrar paja y no estiércol que se haga en otra
parte ni permitir en el las pides del ganado que se
sacrifique.

6.^a El pago en que se adjudique dicho remate será sin que
haya en cerca municipal el día cinco de agosto próxi-
mo sin escusa ni protesto, requiriéndose en caso de necesi-
dad al procedimiento de apremios con arreglo a lo establecido

7.^a Y por último que de esta particular se contruya
certificación por el Secretario de esta ayuntamiento
para que forme fe en la obra del expediente que
al efecto se instruya.

8.^a No teniendo más asuntos que tratar el Sr.
Presidente dio por terminada el acto que firmó

todos los señores concurrentes en la forma acostumbrada de todo lo cual yo el Secretario participo.

D. Faustino Benito
 Carlos Armer
 Eugenio Mava
 Rafael Jordán
 Juan Escudero
 José Galindo
 Juan Borral
 José Mavé
 Ramón de Valle
 Juan Rodríguez
 Pedro de Lavera
 José Luna

Noviembre 25.
 Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1896.

- Presidente
 D. Faustino Benito Aragon
 Concejal
 D. Rafael Ortiz Rodriguez
 " Juan Escudero Sanchez
 " Carlos Armer Benito
 " José Galindo Escobar
 " Eugenio Mava-Saur
 " José Chaves Int. de la Banda
 " Juan Borral y Niss
 " Rafael Jordán Somala
 " Juan Rodríguez Nieto
 " Ramón de Valle Solís
 " Pedro de la Vera Cortés

En la villa del Buenavista a siete de febrero
 de mil ochocientos noventa y seis, reunidos
 los señores individuos del ayuntamiento que
 al margen se expresan en las formas con-
 sistoriales y salón de sesiones para cele-
 brar la ordinaria correspondiente a este
 día bajo la presidencia del Excmo. Alcalde
 D. Faustino Benito Aragon y abierto
 el acto por dicho Excmo. con oraciones a Dios
 el Secretario dió lectura del acta
 anterior la cual fué aprobada.

Del mismo modo yo el Secretario di orden del Excmo.
 Presidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos
 en esta última semana y entusado, los señores concurrentes
 de la parte oficial que los mismos continúan acordando
 su mas exacto cumplimiento.

Contrato para arrendar el Excmo. Presidente espuso a la aprobación
 el servicio de bagajes que en el presupuesto aprobado para el próximo
 durante el ejercicio de mil ochocientos noventa y seis a ve-
 nientes y siete, aparece consignado una par-
 tida de doscientos cincuenta pesetas para atender al
 servicio de los bagajes que se ejecuten durante dicho

N. 0.047.403



veinticinco

ejercicio y considerando que este servicio convendría concertado por medio de subasta, se hace presente para que en su vista se tome el acuerdo que tenga por conveniente, la incorporación con vista de los expedientes por el Sr. Presidente y discutido suficientemente este asunto, a cordi por unanimidad, que concierne a los fondos municipales y al vecindario en general, se contrate el servicio de bagajes para evitar las molestias consiguientes, que el mismo proporciona y al efecto para en a establecer el pliego de condiciones que sea de servir de base para dicho contrato y el curso sigue.

Obligaciones de condiciones para el arriendo del servicio de bagajes.

1ª El servicio de bagajes que se solicita en esta localidad durante el próximo año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, que empezará a contarse el día primero de Julio de mil ochocientos noventa y seis y terminará en frente de junio de mil ochocientos noventa y siete, se arrienda en subasta pública por el sistema de pliego cerrado de arriendo de tipo de cincuenta pesetas, cuya subasta se celebrará ante el ayuntamiento en las salas consistoriales y salón de sesiones el día veinticinco del presente mes a las diez de la mañana admitiéndose los pliegos a la primera hora o sea hasta las once transcurrida a cual y abierto por el Sr. Presidente los que se presentaran se adjudicará el contrato a favor de la persona que ofrezca hacer el servicio con mayor ventaja y dicho subaste se anunciará por los tres días legales.

2ª Será obligación del contratante tener a disposición de la Alcaldía todos cuantos bagajes le reclamen tanto las autoridades militares cuantos se soliciten para la conducción de presos y otros transentes superiores durante el expresado ejercicio bien con presos, taballemas mayores, o menores, teniendo derecho a exigir de los primeros o sea de los

Militares la indemnización que le corresponde según el Reglamento vigente.

3º Que el tipo por que se adjudique este contrato se acordará por trimestres vencidos sin que antes pueda reclamarse cantidad alguna al contratante, en la inteligencia que si no cumpliera con exactitud la condicion anterior el Tor Alcalde mandará sacar por cuenta del mismo los bagajes que se le pidan y no presenten, y el costo de ellos se le cobrará por la Depositaria en la primera cantidad que tenga que percibir cuando aquello suceda, punto que la misma anticipará dichos fondos provisionalmente.

4º Y por ultimo que de este acuerdo se contraiga certificación por el Secretario de este ayuntamiento para que forme cabera del expediente que al efecto se instruya.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Tor Presidente dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes en la forma acostumbrada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justino Benito *Rafael Ortiz* *Juan Gaudero*
Carlos Arana *José Galindo* *José Chaves*
Eugenio Alava *Juan Torres* *Rafael Fernandez*
Ramon de Valle *Franco Rodriguez*
Pedro de Saravia
José Luna

Reunión ordinaria del día 16 de Junio de 1896.

- Presidente
D. Justino Benito Aragón
- Consejeros
D. Rafael Ortiz Rodriguez
" Juan Gaudero Jauden
" Carlos Arana Benito
" José Galindo Escobar
" Eugenio Alava Chaves
" Rafael Benavente Doussan
" Juan Torres Pico
" José Chaves Cortes de la Pandetta
" Pedro de la Vera Cortes
" Franco Rodriguez Arago
" Ramon de Valle y Valls

En la villa de Biezo a catorce de Junio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que aliuergen se expresan en las pocas provisionales y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este fin bajo la presidencia del Tor Alcalde D. Justino Benito Aragón y abierto

el acto por dicho por un ordenio a fin el Secretario de lectura del acto anterior la cual fue aprobada

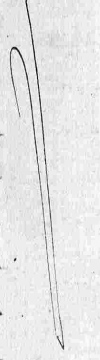
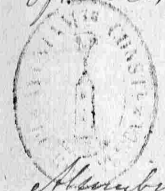
Boletines y Acto seguido y el Secretario de orden del Cor. Presidente de Oficiales lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta ultima semana y enterados los tres concurrentes de la parte oficial, que los mismos continen acuerdan su mas exacto cumplimiento.

Alumbrados La corporacion en vista de habes celebrado la primera publicis. y subasta para contratar el servicio del alumbrado publico en el proximo ejercicio de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, cuya subasta a quedado sin efecto por falta de licitadores, se hace cocutar en el acta extendida en el ofi dicente que se instruya, se acordo que al tipo de subasta se le aumente cien pectas y se celebre una segunda el dia veinticinco del corriente mes, y como en el presupuesto de gastos aprobado para el entrante ejercicio no figuran asignadas mas que mil ciento cincuenta pectas, se acordo por unanimidad que el exeso por que se adjudique dicho contrato se presume en el adicional que se forme para el referido ejercicio.

Viaje a la capital y Acto seguido la corporacion dispuso que teniendo de B. de lafor, que requirir fondos y varios documentos oficiales a la capital de Madrid se verificase esto por el segundo teniente de Alcalde D. Juan Encarnacion Landin, y acordo se le avoue para los gastos de viaje y estancia la suma de veintitres pectas cuarenta pectimas con cargo al capitulo de Gastos del presupuesto de gastos corriente, uniendo al libraniento que se extiende certificacion de esta particular.

Las teniendos sus asuntos de que trata el libraneto la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Justino Benito Rafael Ortega Juan Encarnacion Landin
Carlos Arana Jose Galindo Sanchez
Eugenio Alava Juan Torres Jose Maria de Lora
Rafael Toranzo
Ramon de Valle Francisco Rodriguez
Jose Linares



Y sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1896.

Presidente

- D. Francisco Demito Aragón
- Concejales
- D. Rafael Ortiz Rodríguez
- " Juan Encinero Sánchez
- " Carlos Arce Demito
- " José Claver, Gut. de la Banda
- " José Salido Guoban
- " Ramón del Valle y Solís
- " Guignio Alava Sáez
- " Rafael Serranós Bonalán del Cor. Alcalde
- " Juan Rodríguez Vito
- " Juan Toran y Nics
- " Pedro de la Uva Cortés

En la villa de Miravida a veinte
 uno de junio de mil ochocientos noventa
 y seis, reunido, los 4^{tos} individuos
 del ayuntamiento que al margen se expre-
 san en las facas (contenidas y salvo de-
 beriozes para celebrar la ordinaria con-
 pendiente a este día bajo la presidencia
 del Cor. Alcalde D. Francisco Demito Aragón
 y abierto el acto por dicho Cor.
 me ordenó a mi el Secretario de leer la
 tura del auto anterior la cual fué aprobada.

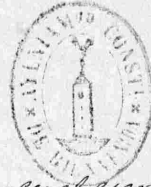
Políticos y Seguidamente y el Secretario de orden del Cor. Presi-
 dente di lectura de los Políticos oficiales recibidos en
 esta última semana y enterados los 4^{tos} concurrentes de
 la parte oficial que los mismos continúan acordando
 su exacto cumplimiento.

Escrito del Juz. U. Cor. Presidente di cuenta a la Corporación del escrito
 presentado por el Inspector de Casos de esta Municipalidad D.
 Antonio García Rogales solicitando la renovación
 del contrato durante el próximo año económico de mil
 ochocientos noventa y seis a noventa y siete, como dispone
 la Real orden de diez y siete de marzo de mil ochocientos
 setenta y cuatro. La Corporación enterada del escrito preven-
 tado, como así mismo de la Real orden que en el mismo
 cita y teniendo en cuenta que dicho solicitante a cumpli-
 do bien y fielmente con el desempeño de su cargo durante
 el actual año económico; acordó por unanimidad, acceder
 a la renovación del contrato que solicita D. Antonio García
 Rogales y en su virtud se nombra en este acto Inspector
 de Casos de esta localidad para el próximo año económi-
 co de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete con
 el habér de cinco cincuenta y cinco reales que figuran anexo
 en el presupuesto de gastos aprobado para dicho ejer-
 cicio, cuyo habér percibirá por trimestres venideros en la
 propia forma que los empleados municipales. Ten de



N. 0.047.404

veinte y siete



este acuerdo se contraiga certificación en el escrito presentado y se archive en el dicho Municipio y después que se le certifique al interesado.

Pago de sueldo. Del mismo modo el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de las presentadas por el farmacéutico D. Diego Illorens Nubio y por el Regente de la farmacia de D. Francisco Illeudor, D. Bernabé Claver Ambrosia, de los medicamentos facilitados a pobes de solemnidad de esta villa por orden de la Alcaldía, importante cada cuenta a trescientos setenta y cinco pesetas, según las recetas que como comprobantes acompañan a las mismas, las cuales están sobre la mesa. El Ayuntamiento acordó de dichas cuentas como así mismo de los precios que señalan en cada receta, acordó por unanimidad, se le asocia a D. Diego Illorens Nubio trescientos setenta y cinco pesetas y a D. Bernabé Claver Ambrosia, como Regente de la farmacia de D. Francisco Illeudor, igual cantidad de trescientos setenta y cinco pesetas, con cargo al capítulo quinto artículo segundo del presupuesto de gastos, corriendo entendiendo a cada uno su libramiento al que se unirá la respectiva cuenta y certificación de esta particular.

Dimisión de duplicador. Habiendo el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que en la noche de ayer presentaron sus dimisiones los dependientes de la oficina de papeles, Vicente Lujan Porter, Leon Coronado Alago y Gregorio Negrean, por que los tres convienen continuar desempeñando dicho cargo, cuyas dimisiones fueron admitidas y en vista de la necesidad han provisionalmente dependientes a Juan Lluís Burguena, Manuel García Olivera y a Juan Talca García, con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos, cada uno. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que dichos individuos continúen desempeñando el cargo de dependientes de papeles hasta fin de finis actual, que cumple el presente ejercicio con el haber acordado anteriormente, el que percibirán desde este día, los cuales se computarán tanto como los que han presentado

la discusion en la correspondiente sesion,
 Heo tenido mas accion de que tratar el 4to. Pre-
 sidente dió por terminada la sesion que firman todos los
 señores concurren-tes segun acostumbra de que justifio.

D. Faustino Duinto Rafael Ortiz Juan Escudero y
 Sanchez

Carlos Arana José Claver José Galindo

Ramon de Valle Eugenio Alcazar Rafael Fernandez

Francisco Rodriguez Juan Novas

Pedro de Lopera José Juan
 Torres

Mim.º 28

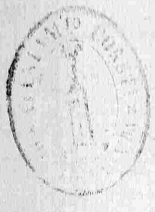
Acton ordinaria del dia 28 de junio de 1876,

<p><u>Presidente</u> D. Faustino Duinto Aragon</p> <p><u>Concejales</u> D. Rafael Ortiz Rodriguez " Juan Escudero Sanchez " Carlos Arana Duinto " José Claver Gut. de la Ramada " José Galindo Escobar " Ramon de Valle y Solis " Rafael Fernandez Fernandez " Francisco Rodriguez Prieto " Pedro de la Cruz Cortes " Eugenio Alcazar Saur " Juan Novas y Riso</p>	<p>En la villa de Arica a veintiocho de junio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los señores individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las pocas circunstancias y abou de sesiones para celebrar la ordi- naria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del 4to. alcalde D. Fausti- no Duinto Aragon y abierto el auto por dicho 4to. su ordeno a mi el 4to. cano- nico de leer de esta anterior la cual fue aprobada.</p>
--	---

Del mismo modo es el Secretario de orden del 4to. Pre-
 sidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos en
 esta ultima semana y enterados los 4tos. concurren-tes de
 la parte oficial que con mismos continen acordar de
 sus efectos cumplimientos.

El 4to. Presidente dió cuenta a la posesion del 4to. Pre-
 sidente sustituido para llevar a efecto el remate del cobro
 municipal de pesos y medidas de uso obligatorio durante
 el proximo año economico de mil ochocientos noventa y seis a
 noventa y siete, manifestando que en la primera subasta

celebrada en diez y seis del corriente mes no hubo licitadores y se celebró la segunda el día veintiseis de dicho mes, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo primitivo, según previene el artículo cuarto del Real Decreto de siete de junio de mil ochocientos noventa y seis, en la cual tampoco hubo licitadores, quedando sin efecto por dicha causa. Interesado la posesión de referido expediente del cual resulta que en las dos subastas verificadas se han guardado los requisitos y formalidades devidas, en su virtud a lo que previene el precepto artículo cuarto del mencionado Real Decreto, se acordó por unanimidad que se recaude el arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio durante el próximo año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete por Orden Municipal encargándose de la recaudación y vigilancia los empleados que se nombren para la obtención de pesos, resolviendo de base para la cobranza del arbitrio la tarifa que corre unida a dicho expediente. Para lo cual se remite certificada y firmada por el Secretario de este Ayuntamiento de las dos subastas verificadas a los Tesoreros de Hacienda de esta provincia a los efectos que haya lugar a la cobranza del dicho arbitrio con arreglo a lo dispuesto al efecto.



El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en la sesión de veintiocho del corriente mes, y en consecuencia de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto de siete de junio de mil ochocientos noventa y seis, y en virtud de lo que previene el artículo cuarto del mencionado Real Decreto, se acordó por unanimidad que se recaude el arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio durante el próximo año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete por Orden Municipal encargándose de la recaudación y vigilancia los empleados que se nombren para la obtención de pesos, resolviendo de base para la cobranza del arbitrio la tarifa que corre unida a dicho expediente. Para lo cual se remite certificada y firmada por el Secretario de este Ayuntamiento de las dos subastas verificadas a los Tesoreros de Hacienda de esta provincia a los efectos que haya lugar a la cobranza del dicho arbitrio con arreglo a lo dispuesto al efecto.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en la sesión de veintiocho del corriente mes, y en consecuencia de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto de siete de junio de mil ochocientos noventa y seis, y en virtud de lo que previene el artículo cuarto del mencionado Real Decreto, se acordó por unanimidad que se recaude el arbitrio de pesos y medidas de uso obligatorio durante el próximo año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete por Orden Municipal encargándose de la recaudación y vigilancia los empleados que se nombren para la obtención de pesos, resolviendo de base para la cobranza del arbitrio la tarifa que corre unida a dicho expediente. Para lo cual se remite certificada y firmada por el Secretario de este Ayuntamiento de las dos subastas verificadas a los Tesoreros de Hacienda de esta provincia a los efectos que haya lugar a la cobranza del dicho arbitrio con arreglo a lo dispuesto al efecto.



de lo que se recaude por los mismos conceptos, deduciendo que sea el habido del término a razón del dos por ciento. Para dependientes o viginteros Francisco Flores Albornoz, Cajetans Flores Moreno, Juan Luna Merquies, Manuel García Osorio y José Talera Varian, con el sueldo diario cada uno de una peseta veintinueve centimos; Ten al personal de inguado, se les den porción de sus cargos en el día primero de Julio próximo y percibidos sus haberes por mensualidades vencidas, también se acordó que de los fondos de dicho término se gratifique al Uscribiente de la Secretaría D. Venus Domínguez con cincuenta centimos de peseta diario para que fuera a los horas de oficina asistente a la Sesión y preste el servicio de Uscribiente en la misma incluyendo en la forma precedente los suenos. De este particular se contraiga certificación en la forma del expediente y se haga saber por escrito al vecindario los résumos o especies que se recaudaban por el término Fracción Municipal.

Pago a los empleados. La corporación por unanimidad acordó se le abone Municipalmente. Sus sus haberes del cuarto trimestre, que ovien en fin del presente mes a los empleados Municipales y que los mismos continúan en el ejercicio de sus respectivos cargos en el próximo ejercicio económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, con los sueldos y asignaciones que cada uno tiene consignado en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio.

Uscribiente Temporal. La corporación también acordó que el Uscribiente Temporal de la Secretaría Don Luis Barragan llamado contratado en el próximo año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete desempeñando dicho cargo y se le abone la misma asignación de una peseta diaria, cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo de Empleados, del presupuesto de gastos aprobado para dicho ejercicio, su sueldo al primer libramiento que se extienda certificación de este particular. Material de Uscritorio. El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de lo que se le presentó por el Secretario de este Ayuntamiento de lo gastado por el material de escritorio durante el cuarto trimestre del presente ejercicio, importante a doscientos cincuenta pesetas. El Ayuntamiento enterado de dicha cuenta y concu-



N. 0.430.322



veintinueve

frándola comprobada y conforme en todas sus partidas, acordó prestarse su aprobación y que al libramiento que se otorga con cargo al capítulo primero, artículo segundo del presupuesto de gastos corriente, se haga mencionada cuenta y certificación de este particular.

Pago a Don Juan Oña } El Excmo. Sr. Presidente manifestó también a la Excmo. Corporación que por el cobro de los intereses devengados en el segundo trimestre del corriente ejercicio le corresponde a Don Juan Oña, Agente de este Municipio en Madrid, por sus honorarios que brauto de giro y fábica mosáil, la cantidad de veinte pesetas nueve centimos, según liquidación practicada. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado acordó en este día que las veinte pesetas nueve centimos que corresponden a Don Juan Oña por los conceptos expresados se avocuen al mismo con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto de gastos corriente y que al libramiento que se otorga se hagan los recibos que recite dichos Sr. de estas satisficidos y certificación de este particular.

Recomposición de empotrados en la Calle Nueva } También dió cuenta el Excmo. Sr. Presidente de la presente de recomposición de empotrados en la Calle Nueva a su maestro alarife José Carrasco Mauchón de los jornales y materiales invertidos en la recomposición de empotrados en la Calle Nueva en la semana del quince al veinte del corriente mes ambos inclusive, importante a trescientos treinta y seis pesetas veintinueve centimos, la cual a estado expuesta al público por término de seis días sin que se haya visto puesto en contra de la misma reclamación de ninguna clase. La Excmo. Corporación después de examinada dicha cuenta y enterados de la realidad de la misma acordó prestarse su aprobación y que su importe de trescientos treinta y seis pesetas veintinueve centimos se avocuen con cargo al capítulo sexto artículo sétimo del presupuesto de gastos corriente, uniéndose al libramiento que se otorga dicha cuenta y certificación de este particular.

Y sus teniendo más asuntos de que tratar el Excmo. Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos los

Termino.



ritable para Carnos, y en el invierno hasta para las personas en uso de las facultades que concede a los Ayuntamientos el artículo setenta y nueve de la ley municipal vigente. La Corporacion, con vista de lo manifestado por el Señor Presidente y teniendo en cuenta lo conveniente que seria para el bien general la continuation de la Carretera que indica por la Calle Monteleon, acordó por unanimidad, que desde luego se recurra a la prestacion personal como medio que faculte el citado artículo para formular las obras publicas. Que para cumplir con las disposiciones vigentes y mandar con acierto en este servicio, convoque se a los asociados de la Junta municipal a sesion extraordinaria para el dia diez y seis del corriente mes, con el fin de que en sesion de esta Corporacion se acuerde en la forma que ha de procederse a la formacion del padron de prestacion. Que por el Secretano de este Ayuntamiento se contraiga certificacion de este particular para que forme Cabero, del expediente que al efecto se instruya.

Dimision del } Del mismo modo el Señor Presidente portero del Juzgado } manifestó a la Corporacion que el por nombramiento de portero del Juzgado municipal Don Riballo Perez presenta la dimision de dicho cargo por no querer seguir desempeñando el mismo. El Ayuntamiento en virtud de la dimision presentada, fue admitida y acordó por unanimidad nombrar en este acto para portero del Juzgado municipal de esta Villa a Mateo Suman Irazo que lo tiene solicitado con anterioridad, cuyo individuo empezará a desempeñar dicho cargo desde el dia de mañana con el haber asignado en el presupuesto corriente que lo percibirá en la propia forma que los demas empleados uniendo a la primera nominas certificacion de este particular.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto de que certifico =

Juan Antonio Benito Rafael Ortiz Juan Escudero y Sanchez
 Carlos Nunez José Manuel Ramirez de Tada
 José Galindo Pablo Rodriguez Segura

las firmas

Rafael Fernandez Pedro de Lavera

Juan Novar Eugenio Olvera

José Luna
Lara

Wm. 30.

sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1896.

- Presidente
 D. Justino Quinto Aragon
 Concejales
 D. Rafael Estin Rodriguez
 " Juan Eudoro Sanchez
 " Carlos Arana Navito
 " Jose Claver Gut. de la Honda
 " Ramon del Valle y Solis
 " Francisco Rodriguez Nieto
 " Rafael Hernandez Gonzalez
 " Pedro de la Vera Cortes
 " Juan Novar y Pico
 " Eugenio Olvera Sacun
 " Jose Salido Escobar

En la villa de Villavieja a doce de Julio de mil ochocientos noventa y seis reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las facas provisionales y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del vecino Alcalde D. Justino Quinto Aragon y cubierto el acto por dicho ayuntamiento a fin el Secretario de lectura del acto anterior la cual fue aprobado.

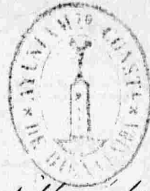
Politicar, Acto liquido y el Secretario de orden del ayuntamiento de lectura de los Politicar oficiales recibidos en esta ultima sesion y cubiertos los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos continuan, acuerdan su cumplimiento.

Formacion de sesiones para la renovacion de la Junta Municipal. Visto los articulos 66 y 67 de la ley Municipal que trata de la formacion de sesiones que ha de preceder a la designacion anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de asociados contribuyentes.

Resultando que a este ayuntamiento corresponde en totalidad doce concejales, conforme al articulo 35 reformado de la citada ley; que para la designacion de Vocales asociados antes expresados, no se ha hecho otros años en este termino division de sesiones y que en el mismo no cabe hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carnes de ramos vidiales, cuya importancia exige la formacion de sesiones especiales.

Considerando que la division del termino en sesiones

Foro y sus.



para los efectos de que se trata, es ineludible a tenor de los preceptos citados, sin que el núm. de aquellos pueda ser menor de cuatro, que es el de la tercera parte de locales, debiendo tener lugar la distribución por calles, barrios o parroquias.

Considerando que son dos los distritos municipales en que el término está dividido lo mas conveniente y arreglado al objeto de la ley, es que cada uno de estos distritos se distribuyan en dos de dichas secciones aproximadamente iguales.

El Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda:

1.º Que para la designación de vocales asociados de que queda hecha mención, se divide este término en cuatro secciones, de las cuales comprenderá dos el distrito Municipal 1.º y otros dos el 2.º, en esta forma: Distrito 1.º Sección 1.ª Las calles, Mercurio, Vicario, T.choy, forma y sus trasvías, del Palomar y de la Cruz de la Sección 2.ª Las calles de Monte molin, Sevilla, Plaza, e.º y de la Cruz. Distrito 2.º Sección 1.ª Las calles, Nueva, Mercurio, Alvarado, Agua, Virgen, Plaza y Olaya. Sección 2.ª Las calles, Olaya, Monteblanco, Calvo, Pintado, Parada y Ceuta.

2.º Que conforme a la distribución anterior se proceda sin levantar mano a formar las listas de los vecinos que conforme al art.º 65 de la ley, tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

3.º Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Julio en cumplimiento y a los efectos del artículo 67 de la mencionada ley.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando lo presente acta, de que es el único testimonio.

J.º Francisco Benito Rafael Ortiz Juan Encarnación y Sanchez
Carlos Arce José Manuel José Galindo
Ramon de Vall
Pablo Rodríguez Rafael Ferrández
Pedro de Lavera Juan Bover Eugenio Alvarado
José Luna
Pérez

Min: H.

Acta ordinaria del día 19 de Julio de 1896

- Presidente
 D. Faustino Reinto Aragon
Concejales
 D. Rafael Cortes Rodriguez
 " Juan Encarnado Jimenez
 " Carlos Maria Reinto
 " Jose Claver Surt. de la Ramada
 " Jose Salgado Escobar
 " Pascual de Valle y Solis
 " Juan Rodriguez Soto
 " Rafael Fernandez Gonzalez
 " Pedro de la Vera Cortes
 " Juan Lopez y Nino
 " Eugenio Alava Saenz

En la villa de Vicuña a die y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Vtos Individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las listas que historiales y salou de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Vtor Alcalde Don Faustino Reinto Aragon y abierto el acto por dicho Vtor municipal a las tres de la tarde dió lectura del acta anterior el cual fué aprobado.

Resoluciones } Del mismo modo y por el Secretario de orden del Vtor Presidente se dió lectura de los Resoluciones oficiales recibidos en esta última semana y citados los Vtos procuradores de la parte oficial que los mismos contienen, acuerdan su mas exacto cumplimiento.

Distribucion de un } El Vtor Presidente manifestó a la corporacion que el Vienda de fornos } dependiente de fornos por Valero Garcia cumplió el y nombramiento de otro } día diez y seis del corriente, por no convenirle continuar mas dicho cargo y para que el mismo no estubiera vacante hasta el día noventa y tres de este mes de dependiente desde el día diez y siete a Enrique Riposte persona que para el desempeño de dicho cargo. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Vtor Presidente, acordó nombrar para dependiente de la Admision de fornos de esta villa a Enrique Riposte que viene desempeñando el cargo históricamente desde el día diez y siete del mes actual y cuyo sueldo cobrará su haberes por mensualidad, veintiseis reales y noventa de una peseta veinticinco céntimos desde dicho día diez y siete.

Listas ultimadas por } Acto seguido se dió cuenta a la corporacion de las Resoluciones para hacer el } listas ultimadas por Resoluciones para Sorteos de Vocales asociados } celebrar el sorteo de vocales asociados que han de formar parte de la Asamblea de la Junta Municipal durante el actual ejercicio económico. El Ayuntamiento despues de un detenido examen y encontrandola ajustada en su todo a las prescripciones de la ley Municipal vigente, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y se expongan al publico por terminos de ocho dias

á los efectos de las reclamaciones que contra las mismas se interpongan las cuales seran resueltas por este Excmo. Ayuntamiento que sea el pleuro y en el supuesto de que no se presenten ninguna, se hara cuenta por diligencia que elabore el Secretario á continuation; y para cumplir con el articulo once del Reglamento de 20 de Abril de 1870, desigñe comunicacion al Excmo. Ayuntamiento de esta villa á los efectos que en el mismo se determina y se autoriza al Excmo. Presidente para la tramitacion de este expediente y desigñe el dia que á de tener lugar la sesion publica para proceder al voto de Vocales Asociados. Luego por el Secretario de este ayuntamiento se coloque justificacion de este particular en el expediente que al efecto se instruya.

Y no haciendo mas asuntos de que tratar el Excmo. Presidente dio por terminado el acto que firman los Excmos. concurrentes segun acostumbra, de que yo el Excmo. Secretario certifico.

Francisco Benito Rafael Cortés Juan Guadalupe y
Carlos Arana José Chaves José Galindo Sanchez
Ramon de Valle
Francisco Rodriguez Rafael Fernandez
Pedro de Laverde Juan Tovar
Eugenio Aldave José Linares



Número 37.

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1896.

- Presidente
D. Francisco Benito Aragon
Concejales
D. Rafael Cortés Rodriguez
" Juan Guadalupe Sanchez
" Carlos Arana Benito
" José Chaves Sute de la Dama
" José Galindo Tovar
" Ramon de Valle y Solís
" Rafael Benavente Gonzalez
" Francisco Rodriguez Prieto
" Eugenio Aldave Jaur
" Pedro de la Vera Cortés
" Juan Tovar y Nico

En la Villa de Villavieja á veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos los Excmos. individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Concejales y salon de sesiones para celebrar la sesion correspondiente á este dia, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don

Sanctus Dnito Sagun y abierto el acto por dicho Sr.
se tomaron los acuerdos siguientes.

Boletines y otros seguidos se dio cuenta de los Boletines Oficiales,
Oficiales recibidos en esta ultima semana y acordada su cum-
plimiento.

Destitucion del Sr. Presidente manifestando a la Corporacion que
Alguacil de la el dia veintidos del corriente mes fue suspendido de los
Alcaldes y nombrado por el Alguacil de la Alcaldia Don Miranda Rodr-
bramiento de otro que por ausencias y falta, cometidas en el cum-
plimiento de su deber a consecuencia de embriaguez, cuyo in-
dividuo ha sido reprendido y amonestado varias veces por
su autoridad, el cual no ha hecho caso y por lo tanto pro-
pongo su destitucion, debiendo añadir que como en un cargo
que no puede estar vacante por ser indispensable para los
asuntos municipales, tuvo a bien nombrar el dia veintidos
provisionalmente de Alguacil a Don Pabollo Pira, el cual
viene desempeñando el cargo desde dicho dia. La Cor-
poracion tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Pre-
sidente acordó por unanimidad destituir del cargo del Algu-
cil y voz publica a Don Miranda Rodriguez, abonandole
el haber que le correspondia hasta el dia veintidos del co-
rriente mes, y nombrar en este acto en propiedad de Alguacil
y voz publica a Don Pabollo Pira, al cual se le abonará el
haber correspondiente en su punto desde el dia veintidos del
mes actual que viene desempeñando dicho cargo; uniéndose
a la primera nomina que se extienda, certificacion de
este particular.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto que firman los tres con-
currentes segun acostumbra de que go el Sr. Certifico

Sanctus Dnito

Carlos Nune

Ramon de Valle

Juan Rodriguez

Juan Bovar

José Manuel José Galindo Sanchez

Rafael Fernandez

Eugenio Alvarado
Pedro de Lacerda

José Luna
Luna

N. 0.430.350



Horizonte y tres.



Núm. 33.

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1896.

- Presidente
- D. Faustino Puente Aragón
 - Concejales
 - D. Rafael Ortiz Rodríguez
 - " Juan Casado Sánchez
 - " Carlos Sainza Puente
 - " Rafael Suardana Bonalán
 - " Ramon de l'Valle y Solís
 - " José Salgado Escobar
 - " José Claver Sastre de la Ramada
 - " Pedro de la Vera Cortés
 - " Juan M. Rodríguez Nieto
 - " Eugenio Alava Izquierdo
 - " Juan Covarrubias

En la villa de Barriada a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las casas consistoriales y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Puente Aragón y abierto el acto por dicho Sr. un orden se leí el Secretario diese lectura del acto anterior la cual fue aprobada.

Del mismo modo y el Secretario de orden del Sr. Presidente dió lectura de los Boletines oficiales recibidos en este último tenor y enterados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen acordaron su exacto cumplimiento.

Recompensación de empedrado en la calle de la imprenta por el maestro alarife José Calle Ullaque Carmona el mancha de los jornales y materiales suministrados en la recompensación de empedrado en la calle Ullaque en la tenencia del veinte al veinticuatro de Julio últimos ambos inclusive importante a treinta y dos pesetas la cual se citó a espaldas al público por término de tres días, sin que se haya interpuesto en contra de la misma reclamación de ninguna clase. La corporación enterada de dicha cuenta como su término de la obra ejecutada la cual era de necesidad acordó por unanimidad prorratear a una y otra su aprobación y que los treinta y dos pesetas se cobren con cargo al capítulo sexto artículo setésimo del presupuesto de gastos corriente uniendo al libramiento que se citó de dicha cuenta y justificación de este particular.

Pago de los trabajos etc. de la corporación también acordó por unanimidad de la cuenta a D. Vicente Muñoz

La cantidad de ^{cinco} sesenta y siete con cargo al presupuesto
 primero artículo noveno del presupuesto de gastos con
 recibo en concepto de pago por los trabajos de la confeccion
 de apéndice y repartimientos de la contribucion y Urban
 y otras cobratorias del actual ejercicio de mil ochocien
 tos noventa y seis a noventa y siete y que al libramiento
 que se otorga se una justificacion de este particular.
 No obstante la forporacion por unanimidad acordó entre
 los señores de ^{una} recordando las contribuciones durante el actual
 contribuciones año economicos el Secretario de esta municipalidad
 D. Juan Yane y Yane en las mismas condiciones que
 en el ejercicio anterior.

Y he tenido mas acuntes de que trata el for
 lidente dio por terminado el acto que firman los tres
 concurrentes segun acostumbra, de cuyo el Secretario
 justifica. - Intubacion - cincuenta y ocho.

Juan Antonio Benito Rafael Ortiz Juan Cordero y
 Sanabria
 Carlos Arana Rafael Toranzo Ramon de Valle
 Jose Galindo Jose Claver
 Juan Rodriguez Pedro de Lavera
 Eugenio Alvar
 Juan Fova
 Jose Luna
 Linares

Mun. 84
 Sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1896.

- Presidente
 D. Juan Antonio Benito Aragon
Causales
 D. Rafael Ortiz Rodriguez
 " Juan Cordero Sanabria
 " Carlos Arana Benito
 " Rafael Toranzo Sanabria
 " Ramon de Valle y Solis
 " Jose Galindo Escobar
 " Jose Claver Sub. de la Dama
 " Pedro de la Vera Cortes
 " Juan Rodriguez Cortes
 " Juan Fova y Rico
 " Eugenio Alvar Linares

En la villa de Orizaba a nueve
 de Agosto de mil ochocientos noventa
 y seis, reunidos los tres individuos
 del ayuntamiento que al margen
 se expresan en las pocas poetas
 reales y talon de sesiones para
 celebrar la ordinaria por la poudien
 te a este dia bajo la presidencia
 del for alcalde D. Juan Antonio Benito
 Aragon y abierto el acto por dicho
 orden a las el Secretario

Boletines
Oficiales

de la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.
En seguida y el inventario de orden del Sr. Presidente
de la lectura de los Boletines oficiales, recibidos en este ultimo
mes y entusador, lo que concuerda de la parte oficial
que los vecinos, continuan acordando en sus exacto cum-
plimientos.

Postes de Ocelo, Acto segundo y siendo las diez de la mañana se pro-
cedio al sorteo por secciones de los asociados, que
con el ayuntamiento han de constituir en este año 2000 en
la Junta Municipal a tenor de lo que dispone la ley Munici-
cipal de mil ochocientos setenta y siete y el Reglamento de veinte
de abril de mil ochocientos setenta y siete, cuya reunion fue convocada
de por edicto, al dia tres del corriente, en la forma ordi-
naria, i indicada en esta propia Municipal y hora de las once
al toque de campana y a presencia de los circunstantes que
se presentaron, se procedio al acto, dando lectura en pri-
mer termino de los articulos setenta y ocho y siguientes de
la presentada ley y del quince al veinte del Reglamento, sin
protesta ni reclamacion alguna de que deba hacerse presente
se hizo a realizar la operacion leyendo las listas de las
respectivas secciones los nombres de los vecinos comprendidos
en las papuletas i tubos de vidrio, en volar y citas en un
globo preparado al efecto y practicado cada sorteo con la
devida reparacion resultaron designados por la suerte co-
mo adjuatros los individuos siguientes.



- 1.ª Seccion { D. Joaquin Garcia Antiller
- " Manuel Maurano Rubis
- " Vicente Verguena y Verguena
- " Alonso Manua Palacios
- 2.ª D. { Jov. Nobledo Guano
- " Hipolito Gutierrez Pannan
- " Aldifonso Verguena Rey
- 3.ª D. { Juan Manuel Rodriguez
- " Fabian Olivera Goda
- " Manuel Ortiz Rosario
- 4.ª D. { Aldifonso Rey Galan
- " Juan Garcia Santos

Cuyo total de don asociados es el correspondiente
al numero de don focufls que consta en el censo
civico. En su virtud queda la forporacion
que se publique este resultado en la forma
ordinaria y se parte a p. por cedule a los agr-

ciador en observancia de lo que dispone el artículo diez y seis del Reglamento.

Y sus señalados mas acunados de que trató el For presidente de lo postulado el cual que firmen los tres concurrentes segun asi se muestra de que testifico.

El For sustituto Dnito Rafael Ortiz Juan Gundero y Sanchez
Carlos Armero Rafael Fernandez Ramon de Valle
Jose Galindo Jose Chaves Pedro de Lavera
Francisco Rodriguez
Eugenio Maza Juan Boas
Jose Luna
terto

Miun. 98.

Seccion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1896.

- Presidente
D. Dacuntino Dacuntino Aragon
Concejales
D. Rafael Ortiz Rodriguez
" Juan Gundero Sanchez
" Carlos Armero Dacuntino
" Jose Galindo Quoban
" Rafael Fernandez Gonzalez
" Ramon de Valle y Solis
" Francisco Rodriguez Arago
" Jose Chaves Gato de la Panada
" Eugenio Maza Saur
" Pedro de la Vera Cortes
" Juan Boas y Rico

En la villa de Nicovinda a diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las partes convocatorias y tal como se vio en la sesion para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del For Alcalde D. Dacuntino Dacuntino Aragon y abierta por dicho For su orden a fin el Secretario de su lectura del acta anterior la cual fue

aprobada
Del mismo modo y por el Secretario de orden del For presidente de lectura de los Botetivos oficiales recibidos en este ultimo semana y entorados los tres concurrentes de la parte oficial que los dichos continen acuerdan en sus mas exatos cumplimientos.

Dimision del Portero El For Presidente manifiesto a la Corporacion del Porgador que el portero del Porgado municipal de esta villa de este Hermano habia presentado la dimision de su cargo el dia trece del corriente mes por lo con

N. 0.430.327

treinta y cinco.



ocurra a sus intereses, leguís desempeñando dicho plaza, el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente acordó admitir dicha dimisión y que se le abone el habet que le corresponde i' el latio Germanu batnal del Sr. Trece del actual que desempeña dicha plaza.

Escrito de Don N. U. Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de un Suo piamara Secretos presentado por D. Lucio Camara Vecino de Orago en el que solicita destituir en el terreno de la propiedad de sus hijas Loturas D. Juliana y D. Josefa piamara Notera en la denominada Vera que lunde por lo firmado Real. La Corporacion autorada de dichos escritos y en virtud a las atribuciones que le confiere la ley Municipal vigente, acordó por unanimidad de se certifique el destituir que solicita D. Lucio Camara, autorizando al Sr. Presidente para que señale día y hora y nombrelor peritos practicos de esta villa que tenga por conveniente con el fin de que se haga dicha operacion con equidad, segun los conocimientos que los mismos tengan del terreno.

Licencia a un Concejal D. Juan Torres y Nis por via de la villa del Concejal Sr. Presidente, que pedido le fue concedido, solitudo de la Corporacion dos veces de licencia por tener que ausentarse de la localidad, desde el día de mañana para asuntos propios de su cargo. La Corporacion teniendo en consideracion lo solitudo por el Concejal D. Juan Torres y Nis acordó por unanimidad, los dos veces de licencia que solicita para los asuntos de su cargo. Fues teniendo sus asuntos que resolver el Sr. Presidente levante la sesión y la firme con los tres concurrentes, de que se certifique.

Justicia Benito Rafael Ortega Juan Encudero y Sanchez
Carlos Muñoz Rafael Hernandez Ramon de Valle
Jon Galindo Eugenio Alava
Francisco Rodriguez Chavez Pedro de Lacerda
Juan Torres Jose Maria Garcia

Acta ordinaria del día 29 de Agosto de 1896.

Presidente

- D. Martin Bermejo Aragon
- Concejales
- D. Rafael Ortiz Rodriguez
- " Juan Encinas Sanchez
- " Carlos Juan Bermejo
- " Jose Salgado Guober
- " Rafael Fernandez Gonzalez
- " Pedro de la Vera Cortés
- " Manuel Rodriguez Cortés
- " Eugenio Alava Saun

Fue la villa de Pineduende a veinte tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los señores individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las horas prescritas y talon de señores para celebrar lo ordinario correspondiente a este día bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Encinas Sanchez y abierto el acto por dicho Excmo. Sr. ordenó a mi el Secretario de leer el acta anterior lo cual fue aprobado.

Botetines y tambien recibí cuenta por mi el Secretario de orden del Oficial de los Presidentes de los Botetines oficiales recibidos cuenta última remesa y recibidos los otros concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acudiendo a su exacto cumplimiento.

Cuenta del Material. El Excmo. Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion de la cuenta de material, de la presentada por la Proposición Sr. D. Abel Villanar y Acosta del Material de Recaula correspondiente al ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco. Examinada dicha cuenta por la corporacion y encontrandole formada y justificada con arreglo a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad prestarse su aprobacion y que su original se archive en el dicho Municipio con fecha de la fecha de esta cuenta, y la copia se remita inmediatamente a la Junta provincial de Instruccion publica segun esta mandado estampando en dicha copia justificacion de la aprobacion de la misma.

Notificación al Portero. Del mismo modo el Excmo. Sr. Presidente expuso a del Jefe del Ayuntamiento la corporacion que el Jefe Municipal de este ayuntamiento en comunicacion fecha diez y nueve del corriente le comunicó de haber nombrado para portero de dicho Juzgado a Gregorio Martin el Mendilla. El ayuntamiento teniendo en cuenta que dicho plaza se encuentra vacante acordó por unanimidad nombrar para portero del Juzgado Municipal de esta villa con obligacion de ser elabido de la familia a Gregorio Martin el Mendilla con el sueldo consignado en el presupuesto de gastos corriente, aver

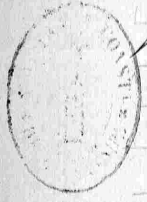
mandarle el habus que le corresponde desde el dia de hoy y
tener del mes actual que bien desempeñando el pri-
sado plaza y que en la primera sesion que se celebre
se una certificacion de esta particular.

Libros de nacimientos } el tpo. coitimus manifiesto el tpo. Presidente a la
para el registro civil } corporacion que el puer municipal en comu-
nicacion de ayd. pide se le remita un libro de la seccion
primera de actas de nacimientos para el Registro civil.
La corporacion por unanimidad acordo, que dicho libro
lo pide inmediatamente el Secretario de esta municipa-
lidad y de lo ellimora testimonio, avouandole a dicho
Secretario su transporte con arreglo a factura con cargo
al capitulo primero articulo quinto del presupuesto de
gastos corriente y que al libramiento que se extendiere
se una la factura, el acuse de recibo del puer y certifi-
cacion de esta particular.

Licencia a un sujeto leguido el tpo. Presidente tambien manifi-
estado la corporacion que el concejal D. N. Nacion
de Valle y Gohis no ha conitido a esta sesion por encon-
trarse enfermo y solicitado se le conceda un mes de licen-
cia para curacion de la localidad y con el fin de res-
tatuarse. La corporacion en vista de lo manifestado
por el tpo. Presidente acordo por unanimidad conceder al
concejal D. N. Nacion de Valle y Gohis un mes de licencia
que empezara a contarse desde el dia de su curacion.

Licencia al alcaide } segundamente el tpo. Presidente espuso a la
Presidente } corporacion que con motivo de su actual estado
de talor los facultados le han recomendado se au-
sente de la localidad una temporada para su curacion
y por lo tanto solicitado se le conceda veintidias de licen-
cia contal objeto firmando unidad de haber visto de
ella desde el dia veintidias del corriente mes. La cor-
poracion acordo por unanimidad conceder lo solici-
tado por el tpo. Presidente el que delegara su au-
toridad desde el dia indicado en el primer termino
de alcaide D. Rafael Ortiz Rodriguez. Se ha
contado que el concejal D. Jose Chavez Gutierrez de
la Parada no ha concurrido a esta sesion por encontrarse
enfermo.

Se uno tambien las cuentas que tratat
el tpo. Presidente dis' por unanimidad el



esto que firman los Vros. Concurrerites segun se
demuestra, de todo lo cual yo el Cto. Jefe Jefe,

J. J. Quintanilla Quintanilla
Carlos Quintanilla
Rafael Ortíz
Rafael Ortíz
Juan Encineros
Sanchez
Jose Gallardo
Pedro de Lavera
Francisco Rodriguez
Eugenio Alvarado
Jose Luna

Núm. 37.

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1896.

Presidente
D. Rafael Ortíz Rodriguez
Concejales
D. Juan Encineros Sanchez
" Rafael Fernandez Bourdeau
" Jose Gallardo Escobar
" Carlos Quintanilla Quintanilla
" Pedro de la Vera Corti
" Eugenio Alvarado Sanchez
" Jose Cleaver Sute de la Banda
" Frau. Rodríguez Quintanilla

En la villa de Bicunvida a treinta de
Agosto de mil ochocientos noventa y seis,
reunidos los Vros. individuos del ayuntamiento
reunido que al margen se expresan en las
cotas, concurrieron y habiéndose tratado
para celebrar la ordinaria correspondiente
a este dia, bajo la presidencia del Cto. Jefe
primero, Ferrnante de alcalde Don Rafael
Ortiz Rodriguez por estar disfrutando
licencia el propietario y abierto el acto por
dicho Cto. Jefe me ordeno a mi el Secretario
darse lectura del acta anterior la cual
fue aprobada.

Del mismo modo yo el Secretario de orden del Cto. Jefe
oficialmente de lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta
ultima semana y autorados los Vros. concurrentes de la parte
oficial que los mismos contienen, acuerdan su total ex-
to cumplimiento.

Carta para el Cto. Jefe de cuenta a la posesion de la
fiscalia. Carta particular recibida, leída en el Ayuntamiento del
comiuntes por el Cto. Alcalde de ferrente de Agosto D.
Carlos Illarquer y los Diputados provinciales D. Federico
Fernandez y D. Fernando Cabados manifestando que
publicando la ley de cuenta del comiuntes y la D. O. del

Cincuenta y seis



Ministerio de Gracia y Justicia sobre el restablecimiento de los Jueces suprimidos se permitian citar para una reunion general que tendrá lugar el día Trece de Setiembre próximo a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales de aquella villa, con el objeto de tratar lo conveniente sobre el restablecimiento del suprimido Juez; rogando que se asista con puntualidad a la reunion bien el presidente, si su ocupacion u otras circunstancias se lo impidieren, que esta Corporacion designe a uno de sus individuos que la represente. El Ayuntamiento enterado de dicha carta y suplicando que la reunion debe ser para contribuir a los gastos que ocasiona el restablecimiento de dicho Juez, acordó por unanimidad que asista a la reunion citada el Jefe Presidente Don Rafael Ortiz Rodriguez con amplias facultades de esta Corporacion para que convoque en dicha reunion lo que tengan por conveniente sobre los puntos de que se trata, el que se servirá dar cuenta de su resultado en la proxima sesion.

Comisionado Del mismo modo el Jefe Presidente expuso a la Corporacion que el Pl. D. de Veinticuatro de Julio ultimo prescribe que el ingreso en caja y sorteo general de los sucos del abastecimiento del año actual, se verificara el diez y Trece de Setiembre próximo respectivamente, lo que hacia presente para el nombramiento de comisionado que asista a dicho acto. La Corporacion enterada de lo expuesto por el Jefe Presidente, acordó por unanimidad nombrar en este acto al segundo teniente de Alcalde D. Juan Hernandez Sanchez, comisionado de quintos para la entrega en caja y sorteo general de los sucos del abastecimiento actual, al cual se le estenderá por el Jefe Presidente la correspondiente credencial y se le abonará para los gastos de viaje y estancia la suma de sesenta pesetas con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos corriente y que al libramiento que

Reunion ordinaria del dia 6 de Setiembre de 1896.

Presidente

- D. Faustino Decinto Aragon Concejales
- D. Juan Brindino Sanchez
- " Rafael Almeida Gouin
- " Jose Salgado Escobar
- " Carlos Arce Decinto
- " Pedro de la Vera Corti
- " Guzman Alava Sacun
- " Jose Cleaves Sautide de Pando
- " Juan Rodriguez ex-cto



En la Villa de Villavieja de Alcaniz a seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Señores Individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en las partes formatorias y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Rafael Ortiz Rodriguez, por estas disfrutando licencia el propietario y abierto el acto por dichos señores en orden a mi oficio

Secretario dió lectura del acta anterior la cual fue aprobada y el Secretario dió orden del Excmo. Sr. Presidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta ultima semana y enterados los otros concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acordando su exacto cumplimiento.

Sobre la repolucion. El Excmo. Sr. Presidente manifestó a la corporacion, que se acordado en la sesion anterior, asistir a la reunion general que tubo lugar el dia tres del corriente mes en las partes formatorias de punto de punto, en cuya reunion se trató de la conveniencia y beneficios que reportaria a todos los pueblos con la repolucion del suprimido Juzgado de Instruccion; acordándose por unanimidad en aquel acto, se solicitara la repolucion del mismo y para contribuir a los gastos, se fijó; que punto de punto contribuya con el cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento se reparte entre todos los demas pueblos del partido, tomando por base para ello el censo de poblacion vigente, correspondiendo a este pueblo con dicha base la cantidad de setecientos sesenta y dos puntos treinta y cinco. La corporacion acordó se diere cuenta de este acuerdo a los asociados de la Junta Municipal convocados a la sesion extraordinaria para el dia diez del corriente mes y en dicha sesion se dio lectura sobre lo manifestado por el Excmo. Sr. Presidente en

este particular.
 Libro de (con La proposicion por unanimidad acordó se le asocia
 tabilidad.) al Secretario de este ayuntamiento Don José Luna y Luna
 con cargo al capítulo primero artículo quinto del prese
 nte de gastos corriente la cantidad de cuarenta y dos
 pesos setenta y cinco centimos, importe de los libros
 de contabilidad facilitados por dicho libro de la elli
 uerra utrumina para el actual ejercicio, segun la
 factura que presenta y que al libramiento que se es
 tienda se una la misma y certificacion de este
 particular.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesion que firman los señores pa
 rientes segun acostumbra, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

Rafael Ortiz Juan Gunderoy Rafael Fernandez
 José Galindo Carlos Sierra Pedro de Larrea
 Eugenio Alvarado José Chaves
 Juan Rodríguez
 José Luna
 Secretario

Valencia, 29.

Señion ordinaria del día 12 de Setiembre de 1876.

Presidente
 D. Rafael Ortiz Rodriguez
 Concejales
 D. Juan Gunderoy Sanchez
 " Rafael Fernandez Gomez
 " José Galindo Escobar
 " Carlos Sierra Navito
 " Pedro de la Vera Cortés
 " Eugenio Alvarado Saerri
 " José Chaves Jefe de la Banda
 " Juan Rodríguez secretario

En la villa de Picuavida a Trece de
 Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y seis, reunidos los señores individuos
 del ayuntamiento que al margen
 se expresan en las casas consistoriales
 y salón de sesiones para celebrar la
 ordinaria correspondiente a este día
 bajo la presidencia del Sr. primer
 Ayuntamiento de alcalde Don Rafael



treinta y nueve.

Orten Rodriguez por estas despidiendo licencia al propietario y abierto el acto por dicho Sr. D. D. de un a mi el Secretario diu lectura del acto ante vos lo cual fue aprobado.

Boletines seguidamente y el Secretario de orden del Gen. Oficial Presidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta ultima semana y entesados los Gen. y concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen, recordan su mas exacto cumplimiento, Nombramiento de Agente ejecutivo. El Sr. Presidente manifiesto a la corporacion que existiendo vacantes vacantes vacantes a favor de los fondos de este Municipio, con vendria nombrar agente ejecutivo para que se encargue de la recaudacion de los mismos por la via ejecutiva de apremios con arreglo a Instruccion, La corporacion en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente, acorda por unanimidad nombrar de agente ejecutivo a Don Antonio Macario para que se encargue de la recaudacion de todos los recubiertos que existan a favor del Municipio.

Cuenta de la reconpo. Del mismo modo el Gen. Presidente de la Alcantavilla te dio cuenta a la corporacion de la presentada por el Maestro alarife Jacinto Valiente Gauthier de los formales y materiales necesitados en la reconpoicion de la Alcantavilla grande del p. mino de la fra en la semana del Frente y mas de Agosto ultimo al valor del forraje mas arboz, Michuises, importante dicha cuenta a la suma de Trecientas ochenta y una pesetas, la cual a estado expuesta al publico por termino de tres dias sin que se haya interpuesto en contra de la misma

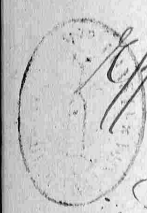
reclamacion de ninguna clase. La forporacion
despues de un detenido exaunen a dicha cuenta
y encontrandola conforme, acordó prestarle
su aprobacion y que su importe de trescientos
ochenta y una pesetas se asome con cargo al
Capitulo 11to articulo segundo por ~~cuota~~
~~de~~ ~~esta~~ ~~presente~~; del presupuesto de gastos corriente
~~por considerarse de los presupuestos como publicos.~~
Uniendo al libramiento que se extiende di-
cha cuenta y justificacion de este particular.

Viage del Secretario } a este seguido por unanimidad acordó
a la Capital de } la forporacion se le avoue al Secretario
Badajoz } de este Ayuntamiento Don Fr. Luna y

Luna la suma de ochenta pesetas por los gastos
de viage a la Capital de Badajoz para re-
visar fondos de este Municipio de lo que
corresponde por consumo y contingente en el
primer trimestre y al propio tiempo pa-
ra arreglar varios asuntos que se encuentran
pendientes en las oficinas de Hacienda urgente
para esta Municipalidad, cuya cantidad se
le avouará con cargo al Capitulo de Impresos
For del presupuesto de gastos corriente, unien-
do al libramiento que se extiende justificacion
de este particular.

Obras } La forporacion por unanimidad acordó
Publicas } que terminada la anterior obra por presta-
cion personal y meritando ocuparse de la
recomposicion de empedrado y cunetas que
coge dicha obra en las calles de Merced y
Montelemano, se haga la obra por Administra-
cion encargandou de la misma el Maestro
Josi Carnoua Manchou el que presentará
la correspondiente cuenta mensual, pero antes
de proceder a dicha obra se encargará en la he-
mana entrante en la recomposicion de estas obras
construccionales tambien por Administracion en

la propia forma que se ha de verificar ^{evacuata.} la autenticidad
 de los tenientes y sus auxiliares de que trató
 el Señor Presidente día por terminado el acto
 que firmaron todos los Señores concurrentes según
 acostumbramos de todo lo cual yo el Secretario
 certifico. - Fecha de - por considerarse como puente - no sale
 de circulación - por considerarse dicha lib. cantarrilla como
 puente - o algo.



Rafael Ortiz
 Juan Cuadros
 Rafael Torralba
 José Galindo
 Juan Cuadros
 Carlos Saura
 Eugenio Alas
 José Claver
 Pedro de Lavera
 Francisco Rodríguez
 José Guera
 Secretario

Vol. no. 100.
 Sesión ordinaria del día 20 de Setiembre de 1896.

- Presidente
 D. Faustino Peñate Aragón
 Concejales
 D. Rafael Ortiz Rodríguez
 " Juan Cuadros Saura
 " Rafael Torralba González
 " Pedro de la Vera Cortés
 " José Galindo Cuobas
 " Carlos Saura Peñate
 " Eugenio Alas Saura
 " José Claver Gutiérrez de la Pareda
 " Juan Rodríguez Nieto

En la villa de Mérida a veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Señores individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y Salón de Sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Faustino Peñate Aragón y abierto al efecto por dicho Señor un ordeno a mi el Secretario de su lectura del auto suscritos la cual fue aprobada.

Boletines tambien se dio cuenta por mi el Secretario
Oficiales de orden del Señor Presidente de los Boletines
Oficiales recibidos en esta última semana y en
terceros los Señores concurrentes de la parte
oficial que los mismos contienen, acordaron
su mas exacto cumplimiento.

Comunicacion del Señor Presidente dio cuenta a la Jefe
Jefe Municipal y racion de la comunicacion del Jefe
Municipal de esta villa, en la que participa que
con motivo del ruido que forman las tinajas de la casa
la no puede continuar la oficina del Jefe en la
habitacion que se le ha facilitado en estas Casas
Comunitarias, y solicita se le facilite otra habita-
cion que reúna las condiciones, las que se va a des-
filar. El Ayuntamiento en vista de que el piso
del salon destinado a escuela de niñas es de tabla
y da a las habitaciones destinadas para el Jefe
do, considera se debe acceder a lo que solicita
dicho Jefe Municipal y como en estas Casas Comu-
nitarias no se le puede facilitar otra habita-
cion por carecer de ella, se autoriza en este
acto al Señor Presidente para que se encargue
de arrendar otra habitacion que reúna condicio-
nes para establecer las oficinas del Jefe
Municipal, contratando su importe en la forma
que considere conveniente para los fondos Municipales.

Recomposicion del } objeto segun el Señor Presidente dio cuenta
Alcauterilla del } a la corporacion de la presentada por el
Camino de Napra. } Martin alarife Jacinto Valiente Contrero de
los jornales y materiales insertados en la recom-
posicion de la Alcauterilla grande del camino
de Napra en la semana del siete al doce del mes
de octubre de este año el dia ocho que no se trabaja; impo-
sante dicha cuenta a la suma de doscientos de

Cuarenta y uno.



cuarenta y cuatro pesetas veinticinco (veinticinco) la cual ha estado
 expuesto al público por término de seis días, sin que se haya
 presentado en contra de la misma reclamación alguna, ni
 proposición después de un detenido examen a dicha cuenta
 y encontrándola conforme a los datos prestados su aprobación,
 y que su importe de docecientas setenta y cuatro pesetas veinti-
 cinco (veinticinco) se asocian con cargo al capítulo sexto artículo
 segundo por considerarse como puente; del presupuesto de
 gastos corriente uniéndola al libramiento que he estado dicho
 cuenta y certificación de este particular.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el 'Cor. Presi-
 dente' por terminado el acto que firman los 'Cor. Concejales'
 por su acostumbrado, de que certifico.

Justino Perito *Rafael Cortázar* *Juan Guerrero*
Rafael Fornander *Pedro de Laveza*
José Galindo *Carlos María* *Luigi*
Francisco Rodríguez *José María*
José Luna

Minuta 41.
 Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1896.

- Presidente
 D. Justino Perito Aragon
 Concejales
 D. Rafael Cortázar Rodríguez
 " Juan Guerrero Sainza
 " Rafael Fornander Forn
 " Pedro de la Vera Cortés
 " José Galindo Escoba
 " Carlos María Perito
 " Luquiño Maza Saur

En la villa de Pineda a veinticuatro de Oc-
 tubre de mil ochocientos noventa y seis, reu-
 nidos los 'Cor. Individuos' del ayuntamiento que
 al margen se expresan en las favor jurisdiccionales
 y talon de sesiones para celebrar la ordinaria
 correspondiente a este día, bajo la presidencia
 del 'Cor. Alcalde' D. Justino Perito Aragon
 y abierto el acto por dicho 'Cor. Presidente' a las

D. Ramon de Valle y Solis
Don Felipe Gut. de la Sampa el Secretario dió lectura del acto anterior
"Don Juan Rodriguez Nieto" la cual fue aprobada.

Notarios y Del mismo modo yo el Secretario dió orden del 4to Pre-
oficiales) sidente de lectura de los Partidos oficiales recibidos en
esta última semana y enterados los 4ros concurrentes de
la parte oficial que los mismos contienen acordaron
su exacto cumplimiento.

Cuentas de } El 4to Presidente dió cuenta de las presentadas por los
Medicamentos } Farmacéuticos de esta localidad D. Bernabé Chaves
Ambrosia y Don Diego Morua Rubio, de los medicamentos
suministrados a pobres de la Comunidad de esta villa en el pre-
sente trimestre. Importante cada uno a la suma de cinco
cientos y tres pesetas ochenta y cinco céntimos, La forporacion
enterada de dichas cuentas y examinadas las recetas que
se acompañan como comprobantes acordó prestarse su
aprobacion y que por libramientos separados se abonen
a cada farmacéutico la cantidad de cincocientos y tres
pesetas ochenta y cinco céntimos con cargo al capítulo primero
artículo primero del presupuesto de gastos corriente unien-
do a los mismos sus correspondientes cuentas y certificacion
de esta particular.

Material de } Seguidamente tambien se dió cuenta de la presentada a
Escritorio. } por el Secretario de este Ayuntamiento D. Felipe Luna y
Quina de los gastos del material de escritorio ocurridos
en el presente trimestre del actual año económico. Importan-
te a doscientos cincuenta pesetas. El Ayuntamiento enter-
ado de dicha cuenta por un detenido examen a los compro-
vantes que se acompañan acordó prestarse su aprobacion
y que la expresada cantidad de doscientos cincuenta pta.
se abonen con cargo al capítulo primero, artículo segundo
del presupuesto de gastos corriente uniendo al libramien-
to que se enterada dicha cuenta y certificacion
de esta particular.

Pago a los empleados } La forporacion por unanimidad acordó que
Municipales. } a los empleados Municipales se les abonen sus haberes
correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio en
fin del corriente mes.

Local para las } El 4to Presidente dió cuenta a la forporacion de las
oficinas de } gestiones practicadas sobre facultad local para esta
purgado. } obras las oficinas del juzgado municipal, segun se
le autorizó en la sesion anterior, de cuyas gestiones se

la encontrada otro local mas á propósito que las habitaciones que lindan á la derecha entrando con estas casas conitoriales de la propiedad de Don Antonio Goraldo Póez y ha contratado con dicho 4to la renta de cien puestas anuales satisficidas por trimestres vencidos que empiezan á contarse desde el día primero de Octubre próximo. La corporacion en vista de lo expuesto por el 4to presidente, acordó por unanimidad aprovar en su todo el contrato verificado con D. Antonio Goraldo Póez sobre las habitaciones de su propiedad para establecer las oficinas del purgado Municipal y que las cien puestas de renta se satisfagan por trimestres vencidos á Don Antonio Goraldo Póez con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto de gastos corriente, uniéndose al primer libramiento que se estienda certificación de este particular y se le notifi que el mismo á dichos individuos.

De conformidad Del mismo modo el 4to Presidente dio cuenta á la corporacion de la presentada por el dia cinco al arife Juan Casanova de la compra de lauchon de los materiales y jornales invertidos en la recomposicion de las casas conitoriales en la suma del catorce al diez y nueve del corriente mas otros inclusiones, importante á ciento cincuenta puestas, la cual ha estado espuesta al público por término de seis dias sin que se haya interpuesto en contra de la misma reclamacion de ninguna clase, examinada la cuenta por la corporacion y encontrándola conforme acordó prestarle su aprobacion y que las cien cincuenta puestas se asomen con cargo al capítulo primero artículo cuarenta del presupuesto de gastos corriente uniéndose al libramiento que se estienda dicha cuenta y certificación de este particular.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este session firmando la presente de todo lo cual yo el tno certifico.

Juan Bustos Reute, Rafael Ortiz, Juan Vivero y Sanchez
Rafael Fornari, Pedro de Lavera
Jose Galindo, Carlos Nuñez, Eugenio Maera
Ramón de Vall, Jose Maera
Carmelo Estigarribia, Jose Luna



Vertical handwritten notes or signatures in the left margin.

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1896,

Presidente

D. Justino Puente Aragon
Concejales

- D. Rafael Ortiz Rodriguez
- " Juan Encudero Sanchez
- " Rafael Fernandez Gonzalez
- " Pedro de la Vera Cortés
- " José Galindo Escobar
- " Carlos Arrieta Puente
- " Eugenio Alava Saur
- " Ramon de Valle Solís
- " Jose Chavez. Int. de la Banda
- " Manuel Rodriguez Vito

En la Villa de Viñosa a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las partes convocatorias y salon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Justino Puente Aragon y abierto el acto por dicho Sr. Sr. Ordeno a mi el Secretario dar lectura del acto anterior la cual fué aprobada.

Acto seguido yo el Secretario di orden a los señores Presidentes oficiales de lectura de los Boletines oficiales recibidos en este día. Hacia remanso y entusiasmados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos contienen acordaron su mas exacto cumplimiento.

Los tres siendo reunidos asuntos de que trata el día por tratarse de la sesion que firman los señores concurrentes segun acostumbra de que participo.

Y
 Justino Puente Rafael Ortiz Juan Encudero y Sanchez
 Rafael Fernandez Pedro de Lavera
 José Galindo Carlos Arrieta Eugenio Alava
 Ramon de Valle José Chavez
 Manuel Rodriguez
 José Luna Secretario

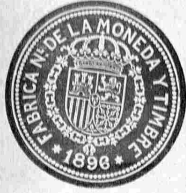
Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1896,

Presidente

D. Justino Puente Aragon
Concejales

- D. Rafael Ortiz Rodriguez
- " Juan Encudero Sanchez
- " Carlos Arrieta Puente
- " Manuel Rodriguez Vito
- " José Galindo Escobar
- " Rafael Fernandez Gonzalez

En la Villa de Viñosa a once de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las partes convocatorias y salon de sesiones para celebrar la ordinaria corres-



N. 0.485.495



cuarenta y tres.

D. José Claver, Gut. de la Honra
 " Gregorio Alava, Sacun
 " Ramón de Valle y Soler
 " Pedro de la Vira Cortés

presentado a este día bajo la presidencia
 del 4.º Alcalde Don Francisco Bermejo
 Aragón y abierto el auto por dicho 4.º
 su orden a un el Secretario diere lec-

tura del auto anterior la cual fue aprobada,
 Bolétiues de liquidación y el Secretario de orden del 4.º Presi-
 oficiales) debite de lectura de los Bolétiues oficiales recibidos en
 esta última semana y entretados los ptes concurrentes de la
 parte oficial que los mismos contienen acuerdan en sus
 auto cumplimiento.

Escrito de Don Juan Vozas } escrito presentado por Don Juan Vozas y Mico, Policía
 Fando se le admitta la dimisión del cargo de concejal de
 este ayuntamiento que viene desempeñando por la razón
 de que su propiedad la tiene repartida en otros términos
 Municipales y con dicho cargo no puede atender a las mu-
 chas ocupaciones que le proporciona la Administración
 y Vigilancia de sus fincas. La forporacion entera del
 escrito presentado por Don Juan Vozas y Mico y despues
 de una ligera discusión acordó por unanimidad, se
 admittir la dimisión que solicita dicho 4.º, puesto que
 las razones en que se funda no son suficientes por la sen-
 cilla razón de que este ayuntamiento le ha concedido
 cuarenta licencias a solicitado para aumento de la loca-
 lidad, y cito lo prouea de que la última vez disfrutó
 sola por dos veces que cumplen el día quince del presente
 mes, por que se le concedió en pensión ordinaria del día
 diez y seis de agosto último, y con tal motivo este ayun-
 tamiento no considera que se perjudiquen sus intereses,
 como argumenta en su escrito por el cargo que desempeña
 de concejal y por el Secretario de este ayuntamiento
 se expida certificación de este acuerdo a Costa inmación
 del escrito y se le devuelva a D. Juan Vozas y Mico a los efectos
 oportunos.

Alrededor de los doce años de edad. Alrededor de los doce años de edad. Alrededor de los doce años de edad.
 Cortesial contigios a } A la corporacion la conveniencia de ocuparse
 la casa vecindad } en este dia de acordar se acuerda en publica
 licitacion Cortesial contigios a la casa vecindad por
 uno o mas años a fin de que su producto ingrese en arca,
 Municipal, punto que en el año anterior nada se recaudo
 por dicho concepto por haber quedado sin efecto por falta
 de licitadores las dos subastas que se celebraron. La corporacion
 toma en consideracion lo expuesto por el 4or Presidente y
 acuerdo por unanimidad se acuerda en susata publica el
 expuesto Cortesial por el tiempo de un año que vencerá en
 fin de junio de mil ochocientos noventa y siete, por el tiempo
 de veinticinco puntas, para cuyo acuerdo se celebrará la
 oportuna subasta por pujar a la llana el día veintidos del
 corriente mes de diez a once de la mañana en las salas con-
 sistoriales y talon de señores ante el 4or Presidente y Regidor
 Audito, autorizando a dichos señores para la adjudicacion
 del arriendo en el mismo día, al que resulte mejor postor,
 como en su caso para que celebre una segunda en el mis-
 mo punto de que no haya licitador el día veintinueve del
 expuesto mes actual a la misma hora y local con la
 rebaja del veinte por ciento del tipo señalado. Con el fin
 de llamar licitadores, inmediatamente se haga publico este
 acuerdo en los sitios de costumbre de la localidad, y por
 el Secretario de este ayuntamiento se espida certificación
 del mismo para que forme cabera del expediente que al efecto
 se instruya.

Libro de actas de } Ato seguido el 4or Presidente dio cuenta a la for-
 de peticiones para } macion de la comunicacion del 4or Jefe Municipal
 el registro Civil } de esta villa fecha ocho del corriente mes en la que
 manifiesta haber recibido un libro de actas de defuncio-
 nes compuesto de doscientos folios, cuyo libro pidió con
 urgencia dicha autoridad y ha sido facilitado por el
 Secretario de esta Municipalidad. La corporacion por
 unanimidad acuerdo se le abonó al Secretario Don Juan
 Luna y Luna la suma de veinte y cinco noventa y cinco
 importe de dicho libro con cargo al capítulo primero, artí-
 culo quinto del presupuesto de gastos corriente y que al
 libramiento que se está haciendo se una expuesta comu-
 nicacion y certificación de este particular.

Alrededor de los doce años de edad } tambien dio cuenta el 4or Presidente a la for-
 de peticiones } macion de la comunicacion del 4or Jefe Municipal
 de esta villa fecha ocho del corriente mes en la que

poracion de la presentada por el elástico alarife José
Carranova el cual con de los jornales y materiales montados
en el empedrado de las cunetas que coge la carretera de la
Calle Herrera en la semana del veintiocho de Setiembre
al tres de Octubre del corriente pues, importante á doscientos
dix y seis pesetas, la cual ha estado espuesta al publico
por término de seis dias, sin que se haya visto punto
de reclamacion de ninguna clase en contra de la misma. La
corporacion autorizada de dicha cuenta acordó por unanimidad,
prestarle su aprobacion y que su importe de doscientos
dix y seis pesetas se asocia con cargo al capítulo
sesto artículo sétimo del presupuesto de gastos corriente
vinciendo al libramiento que se estienda dicha cuenta
y certificacion de este particular.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Exor. Pre-
sidente dió por terminado el auto que firman los señores,
concurrentes segun acostumbra, de que yo el Secretario
Certifico.



Francisco Benito Rafael Ortiz Juan Encarnación y
Amador
Carlos Arum ~~Manuel Meléndez~~
José Galindo Rafael Fernandez José Chaves
Ramon de Valle Pedro de Lavera Eugenio Alava
José Luna
terio

Minutos 16.

Y es en ordenancia del día 18 de Octubre de 1896.

- Presidente
D. Francisco Benito Aragon
Concejal
D. Rafael Ortiz Rodriguez
" Juan Encarnación Sanchez
" Carlos Arum Benito
" Manuel Rodriguez Auto
" José Galindo Chover
" Rafael Fernandez Sanchez
" Pedro de la Vera Cortés
" José Chaves Int. de la Plana
" Eugenio Alava Asen
" Ramon de Valle Solís
" Juan Bover y Neco

En la villa de Tragon a diez y ocho de
Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que
al margen se expresan en las partes formales
y salou de sesiones para celebrar la
ordenancia correspondiente a este día bajo la pre-
sidencia del Exor. alcalde D. Francisco Benito
Aragon y abierto el auto por dicho Exor. Pre-
sidente a las diez y seis de la noche de dicho día
ordenó a mi el Secretario diez lecturas

del acta anterior la cual fue aprobada.
Boletines } También se dio cuenta por sí el Secretario de orden del
Oficiales } por presidente de los Boletines oficiales recibidos en esta
última semana y enterados los tres presupuestos de la parte
oficial que los mismos continúan acordar en sus expés
cumplimientos.

Cuenta de culpas } Del mismo modo se dio cuenta el Por Presidente de
drado de [unidades] } la presentada por el maestro clarife por Cermona
Manchon de los jornales y materiales invertidos en el em-
pedrado de las cuetas, que cogió la carpintera de la calle de
ellout de mano en la semana del cinco al diez del presente
mes ambos inclusive, importe de dicha cuenta a la suma
de doscientas catorce pesetas cincuenta (cincuenta), la cual ha
estado expuesta al público por término de tres días lú que
se haya interpuesto en contra de la misma reclamacion
de ninguna clase. La corporacion despues de un detenido
examen a dicha cuenta acordó por unanimidad prestarle
su aprobacion y que su importe de doscientas catorce pe-
setas cincuenta (cincuenta) se avocan con cargo al capítulo
sexto artículo sétimo del presupuesto de gastos corriente
vinciendo al libramiento que se extiende dicha cuenta
y certificación de este particular.

Tarima para los } La corporacion por unanimidad acordó, que por el el las-
tuna del porgado } tro capitulo Autonomo Burguense chuaya se haga una
tarima nueva para el braser de la tuna del porgado Muni-
cipal de esta villa, avocandole su importe de seis pesetas con
cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto de
gastos corriente, vinciendo al libramiento que se extiende certi-
ficacion de este particular.

Pago de } Acto seguido tambien acordó la corporacion se librasen
brascos } a Juan Alvaroz Olvera la suma de diez pesetas cincuenta
(cincuenta) con cargo al capítulo primero artículo quinto del
presupuesto de gastos corriente importe de dos brascos
nuevos de lienzo que por orden de la Alcaldia a facultades
a la misma, uno para el porgado Municipal de esta villa
que carecia de el y otro para la tuna del talon de sesisa
los por que el que tenia se encuentra inservible y que
al libramiento que se extiende se una certificación
de este particular.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Por Pre-
sidente dio por terminado el acto que pidieron los



N. 0.485.496

cuarenta y cinco.

Tres focurrentes segun acostumbra de todo lo cual
yo el Secretario certifico. =

J. Justino Quintero *Rafael Corti* *Juan Guadalupe y Sanchez*
Carlos M. M... *Francisco Rodriguez*
José Galindo *Rafael Fernandez*
Pedro de Lavera *José Chaves* *Eugenio Alava*
Ramon de Valle *Juan Torres*
José Luna
Secretario

Seccion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1896,

Presidente

- D. Justino Quintero Chagoy
- Concejal
- D. Rafael Corti Rodriguez
- " Juan Guadalupe Sanchez
- " Carlos M. M. Quintero
- " Juan L. Rodriguez Nieto
- " José Galindo Choban
- " Rafael Fernandez Gonzalez
- " José Chaves, Int. de la Banda
- " Eugenio Alava Sauer
- " Pedro de la Vera Corti
- " Ramon de Valle y Galis
- " Juan Torres y Rico

En la villa de Nicoya a veinticinco
 de Octubre de mil ochocientos noventa y
 seis, reunidos los señores individuos del
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 en las facas (concepcionales y labor de sesio-
 nes, para celebrar la ordinaria correspondiente
 a este dia bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Justino Quintero Chagoy y abier-
 to el acto por dicho Sr. fue leído a lui el
 Secretario dice lectura del auto anterior
 la cual fue aprobada.

Boletines y actos legales y el Secretario de orden del Sr. Presidente
 oficiales } de lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta ultima
 semana y enterados los señores concurrentes de la parte oficial
 que los mismos continuan acordar en sus exco. cumplim.
 Extractos de los acuerdos } La forporacion por unanimidad acordó
 Homajes por el ayuntamiento } aprobas el extracto de los acuerdos tomados
 facultados } por este Ayuntamiento en los meses de Julio

Agosto y Setiembre del corriente mis presentados por el Secretario en cumplimiento de lo ~~que~~ prevenido por el artículo ciento veinte de la vigente ley Municipal. Del mismo modo acordó la corporación que encomendándose en mal estado el empedrado de las calles Parada, Vicario y otras se proceda a su reconstrucción por el medio de la misma Municipal encargándose de dicha obra el maestro obrero Julián Casanova el cual me entregará la correspondiente cuenta. Se mandó que no se inicie más asuntos de que trata el dicho Presidente dis. por Firmado el auto que firman los señores concurrentes según acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Fecho, = que = no vale =

D. Faustino Benito Rafael Ortiz, Juan Guideroy
Carlos Arriaga *Pedro de Laveza* *Juan Sanchez*
José Galindo *Rafael Fernandez*
José Chaves *Eugenio Alvar*
Ramon de Valle *Juan Torral*
José Luna
Luis

Número 46.
Acta ordinaria del día 1.º de noviembre de 1896.

<u>Presidente</u>	
D. Faustino Benito Aragon	En la villa de Nicuesa a primero
<u>Concejales</u>	de noviembre de mil ochocientos noventa
D. Rafael Ortiz Rodriguez	y seis, reunidos los señores síndicos del
" Juan Guideroy Sanchez	ayuntamiento que al margen se expresan
" Carlos Arriaga Benito	en las causas forisitoriales y valor de terrenos
" Francisco Rodriguez Nieto	para calibrar la ordinaria correspondiente
" José Galindo Escobar	a estudio, bajo la presidencia del Excmo.
" Rafael Fernandez Gonzalez	de don Faustino Benito Aragon y obse-
" José Chaves Gutierrez de la Penabazca	to el auto por dicho Excmo. ordenó a don el
" Pedro de la Vera Cortes	Secretario dar lectura del auto ante
" Eugenio Alvar Saenz	los señores concejales, la cual fue aprobada.
" Juan Torral y Nieto	
" Ramon de Valle y Solis	
<u>Proteutores</u>	Del mismo modo yo el Secretario de orden del Excmo.
<u>Oficiales</u>	ante la lectura de los Proteutores oficiales, recibidos en

Cuarenta y seis.

esta última semana y autorados los señores concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acordando su mas exacto cumplimiento.

Los señores concurrentes ninguno que trató de levantarse la sesión firmando la presente en todos los tres documentos, de todos los cual y el Secretario certifica.



Justino Benito Rafael Ortiz Juan Escudero y
 Carlos Ruiz Sánchez
 Juan Rodríguez José Galindo
 Rafael Ferrnandez José Chaves Pedro de Larrea
 Eugenio Alvar Juan Fovar
 Ramon de Valle José Luna
 Seris

Minutos de.

sesion ordinaria del dia 8 de noviembre de 1896.

Presidente

- D. Justino Benito Alagon Concejales
- D. Rafael Ortiz Rodriguez
- " Juan Escudero Sanchez
- " Carlos Ruiz Benito
- " José Galindo Escobar
- " Juan Co Rodriguez Soto
- " Rafael Ferrnandez Serrales
- " José Chaves Sub. de la Parroquia
- " Eugenio Alvar Serran
- " Juan Fovar Siles
- " Ramon de Valle y Solis
- " Pedro de la Vera Cortés

En la Villa de Ocuilpan el ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los señores individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las frías conistitucionales y habiendo tratado para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justino Benito Alagon y abierto el acto por dicho Sr. en orden a sus el Secretario dió lectura del acto anterior la cual fué aprobada.

El Secretario dió cuenta de el orden del Sr. Presidente de la lectura de los Botetines oficiales recibidos en esta última semana y autorados todos los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acordando su mas exacto cumplimiento.

El Sr. presidente dió cuenta a la composicion de la procesion de cuerpo en estado por el Sr. Antonio Manjé José Castañeda el bandon de los señores y materiales invertidos en la composicion de un pedrero en la calle de Prada en la semana del Ocuilpan el trece y seis de Octubre último ambos individuos, Rafael

haya dicha cuenta a la suma de trescientas pesetas, la cual ha estado expuesta al publico por termino de diez dias sin que en contra de la misma se haya interpuesto reclamacion alguna. La incorporacion despues de un detenido examen a dicha cuenta y encontrandole conforme a los acuerdos por parte su aprobacion y que su importe de trescientas pesetas se avocan con cargo al capitulo sexto, articulo primero del presupuesto de gastos corriente asi como al libro unico que se citando dicha cuenta y certificacion de este particular, -

Y habiéndose leido cuentas de que trata el for presidente dio por terminado el acto que firman los señores poseedores segun acostumbra, de todo lo cual yo el tñio certifico. -

D. Anastasio Benito Rafael Corti Juan Guedero y Sanchez
 Carlos Arana Juan Galindo Rafael Fernandez Jose Chavez Eugenio Masas
 Pedro de Lavera Ramon de Valle Juan Borral
 Jose Luna
 tñio

Núm. 48.

Yesion ordinaria del dia 15 de noviembre de 1896.

- Presidente
 D. Anastasio Benito Aragon
 Concejales
 D. Rafael Corti Rodriguez
 " Juan Guedero Sanchez
 " Carlos Arana Benito
 " Juan Galindo Rodriguez
 " Jose Salinas Escobar
 " Rafael Fernandez Gornalín
 " Jose Chavez Gut. de la Parra
 " Eugenio Masas Sacun
 " Pedro de la Vra Corti
 " Ramon de Valle y Solis
 " Juan Borral y Neco

En la villa de Diezmo de a quince de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del for Alcalde Don Anastasio Benito Aragon y abierto el acto por dicho for su ordeno a mi el tñio leer lectura del acta anterior la cual fue

aprobada
 Del mismo modo yo el Secretario de orden del tñio
 oficiales } Presidente de lectura de los Protocolos oficiales recibidos



N.º 485.497

cuarenta y siete

en esta última semana y citados los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan amandando en sus respectivos cumplimiento.

Recomposición de los edificios que el Excmo. Sr. Presidente dio cuenta a la forma de un pedracho de la presentada por el Maestro Alvarado por la calle Parada y Carmona el abandono de los formales y materiales usados y Placa en la recomposición de un pedracho en las calles de Parada y Placa en la semana del dos al siete del corriente sus deberes incluidos, importante dicho cuenta a la suma de Frs. cincuenta y setenta, la cual a estado expuesta al público por término de seis días sin que en contra de lo mismo se haya hecho reclamación alguna. La forporacion después de examinar dicha cuenta y encontrándola conforme a como se presta su aprobación y que su importe de Frs. cincuenta y setenta se abone con cargo al presupuesto de este artículo último del presupuesto de gastos corriente, unido al libramiento que se está haciendo de dicho presupuesto y certificación de este particular.

Los tenidos mas asuntos de que trata el Excmo. Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los tres concurrentes segun acostumbra en todo de lo cual el Sr. Secretario certificó. - Hecho, - en Caracas, -

J. G. Martínez Benítez
Carlos Martínez
Juan de los Ríos
Rafael Gómez
José Galindo
Rafael Fornon
Jugoso Alvarado
José Chávez
Pedro de Lavera
Ramon de Valle
Juan Torres
José Luna
Luna

Núm. 59.

Acta ordinaria del día 22 de octubre de 1896.

- Presidente**
 D. Faustino Benito Aragón
- Concejales**
 D. Rafael Ortiz Rodríguez
 " Juan Encarnación Sánchez
 " Carlos Muñoz Benito
 " Arcadio Rodríguez Benito
 " José Salgado Quoban
 " Rafael Peraza de Guzmán
 " José Chávez, Int. de la Ramada
 " Pedro de la Cruz Cortés
 " Eugenio Moya Sáenz
 " Ramón de Valle y Solís
 " Juan Covarrubias

En la villa de Plasencia a veintidos de octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las firmas siguientes y tal vez debieran para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Faustino Benito Aragón y abierto el acto por dicho Excmo. ordenó a sus el Excmo. dicha lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Políticos y el acto seguido y el Secretario de orden del Excmo. Presidente oficiales de lectura de los Políticos oficiales recibidos en esta última reunión y entendiéndose los tres concurrentes de la parte oficial que los mismos continúan acordando su buen exacto cumplimiento.

Recomposición Del mismo modo el Excmo. Presidente dio cuenta a la Corporación de empadronado en ración de la presentada por el Ilustre Sr. Manrique con sus la falta Placa en el llancho de los jornales y materiales, susentidos en la recomposición de empadronado en la falta Placa, en la suma de mil trescientos al tanto de del mes actual ambos inclusive, importante dicha cuenta a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesetas, la cual a estado expuesta al público por tres meses de tres días, sin que en contra de la misma se haya presentado reclamación alguna. La Corporación después de un detenido examen, a dicha cuenta y cuentas de la conformidad, acordó aprobarla en su aprobación y que en su importe de doscientos cuarenta y nueve pesetas se avocan con cargo al Capítulo según artículo último del presupuesto de gastos por cuenta uniendo al libramiento que se extiende dicha cuenta y certificación de este particular.

Y en Terminada mas asuntos que tratar se libró la sesión y firmaron los tres concurrentes de que certifico.

F. Faustino Benito
 Carlos Muñoz
 José Salgado
 Pedro de Laverde
 Juan Covarrubias

Rafael Ortiz
 Juan Encarnación Sánchez
 Rafael Peraza de Guzmán
 José Chávez
 Eugenio Moya Sáenz
 Ramón de Valle
 José Luna
 Lario

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1896.

- Presidente**
 D. Faustino Puente Aragón
Concejales
 D. Rafael Ortiz Rodríguez
 " Juan Alcázar Sánchez
 " Carlos Estévez Puente
 " Juan Rodríguez Puente
 " José Galindo Quobon
 " Rafael Fernández González
 " José Claver, Int. de la Banda
 " Eugenio Alasa Sáez
 " Juan Bover y Ruiz
 " Pedro de la Cruz Cortés
 " Ramón de Valle y Solís

En la villa de Nuevaquenda a veintinueve de
 Noviembre de mil ochocientos noventa y seis,
 reunidos los tres individuos del ayuntamiento
 que al margen se expresan en las Casas Concejales,
 reales, y talon de sesiones para celebrar la ordi-
 naria correspondiente a este día bajo la presi-
 dencia del Excmo. Alcalde D. Faustino Puente
 Aragón, y abierto el acto por dicho Excmo. Al-
 calde a fin el Secretario dió lectura del
 acta anterior la cual fué aprobada.

Políticos y Regidamentales y el Secretario de orden del Excmo. presidente
 oficiales, de lectura de los Políticos oficiales recibidos en esta última
 semana y entesados los tres, concuerdan de la parte oficial
 que los mismos contienen quedan en su exacto cum-
 plimiento.

De composición y El Excmo. presidente dió cuenta a la corpora-
 ción de la propuesta por el Ilustre Marife
 la calle Plaza José Carruana Alandron de los jornales y ma-
 teriales insertados en la reconposición de emperrados
 en la calle de la Plaza esta semana del diez y seis
 al veintinueve del mes actual a unos trechos de impor-
 tante dicha cuenta, a la suma de ciento ochenta pesetas,
 habiendo estado dicha cuenta expuesta al público por
 término de seis días, sin que se haya interpuesto en con-
 tra de la misma reclamacion de ninguna clase. La cor-
 poracion despues de un detenido examen a dicha cuenta
 y entesados de la realidad de la misma, acordó pres-
 tarse su aprobacion, y que su importe de ciento
 ochenta pesetas, se avocan con cargo al capítulo ses-
 to artículo sétimo del presupuesto de gastos corriente
 uniéndose al libramiento que se sigue de dicho cuenta
 y certificación de este particular.



1896

sin tenerse en cuenta de que tratase el
 Excmo. presidente dió por terminado el acto que firman
 los señores concejales según se constata en

de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. Faustino Benito
 Carlos Arana
 José Galindo
 José Chaves
 Pedro de Lavera
 Rafael Ortiz
 Juan Encarnación Sanchez
 Manuel Rodríguez
 Rafael Fernandez
 Eugenio Alava
 Juan Foral
 Ramon de Valle
 José Lema

Unum, 51.

Unión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1896.

- Presidente
 D. Faustino Benito Aragon
 Concejal
 D. Rafael Ortiz Rodriguez
 " Juan Encarnación Sanchez
 " Carlos Arana Benito
 " José Galindo Escobar
 " Manuel Rodríguez Nieto
 " Eugenio Alava Arana
 " Juan Foral y Rico
 " Ramon de Valle y Solis
 " Pedro de la Vera Cortis
 " Rafael Fernandez Foral
 " José Chaves Sub. de la Promesa

En la villa de Biezo, a los 6 de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los señores individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las cosas consuetudinarias y talon de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Faustino Benito y obraron y abrieron el auto por dicho Sr. teniente y así el Secretario dió lectura al auto anterior la cual fue aprobada.

Noticias (Acto seguido yo el Secretario dió lectura de los oficiales) de los Noticios oficiales recibidos en esta última semana y entendiéndose los otros por acuerdos de la parte oficial que los mismos continúan acordando en las exactas cumplimientos.

Subvención al Secretario. El Sr. Presidente en nombre del Ayuntamiento de este ayuntamiento don José Lema y Lema solicita de la corporación la subvención para dicho Secretario de quince pesetas anuales para atender a los gastos de la organización del Cuerpo Secretarial de esta provincia. La corporación accediendo a los deseos de dicho Secretario e tributándole lo perfectamente bien el consentimiento a que se ocupa.

cuarenta y nueve.



quinta la organizacion de espresado cuerpo Secretarial por unanimidad acordó, convida á la asamblea ó punto local de este partido de frente de puntos la subvencion de quince pesetas anuales para que puedan ser destinadas á los gastos de la misma, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de Impresitos del presupuesto de gastos corrientes por la misma cantidad asignada para tal concepto en el mismo y que al libramiento que se extiende se una certificación de esta particular.

El escribiente } La corporacion teniendo en cuenta el trabajo que para
temporero. } sobu esta oficina Municipal y lo psoo retirando que se
encuentra el escribiente temporero D. Luis Barragan el au-
chado, acordó por unanimidad, que en vez de una peseta que
tiene de habit diario por el trabajo, se le abou una peseta
veinticinco centimos cada dia con cargo al capítulo de Impre-
sitos del presupuesto de gastos corrientes, cuyo aumento lo
apercibirá desde el dia de hoy, y que al primer libramiento
que se extiende se una certificación de esta particular.

Cuenta de la } El Excmo presidente pmo sobu la mesa de Manifiesto
Admon de } al Ayuntamiento la cuenta rendida por el administrador
Comunero } dor de comuneros D. Tomas Tomas Lima de las opera-
ciones realizadas en la Admon Municipal de comuneros
correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos
noventa y cinco á noventa y seis, como así mismo de las
operaciones tambien realizadas por los rematantes á la exclu-
sion de varios ramos en espresado ejercicio, manifestando
á la corporacion que mencionada cuenta ha estado espuesta
de manifiesto al publico por termino de meses, segun se
acredita por la certificación expedida por el Secretario de
esta Municipalidad. El Ayuntamiento despues de un deta-
nido examen, á dicha cuenta y encontrandola conforme
con las comprobaciones verificadas, acordó fijar el cargo
en la cantidad de treinta y nueve mil quinientos cinco

pesetas ochocientos cincuenta y la data en igual cantidad
de treinta y nueve mil novecientos nueve pesetas ochocientos
cincuenta y cinco y encontrada justificada uno y otra con los docu-
mentos que se acompañan por unanimidad se presta
a dicha cuenta su aprobación, y que por el Secretario se
contraiga certificación de este particular al final de
mencionada cuenta y la misma se archive en el de este
Municipio.

Cuenta de pesos y sueldos. Del mismo modo fue examinada por la corpora-
ción la cuenta rendida de lo recaudado por el con-
cepto del arbitrio municipal de pesos y sueldos de un
obligatorio correspondiente al ejercicio de mil ochocien-
tos noventa y cinco a noventa y seis en la que también con-
ta certificación de haber estado de manifiesto al público
por término de tres, sin que contra la misma se in-
terpusiera reclamación alguna, y en su virtud se
acorda por unanimidad prestarse su aprobación, fi-
jando el cargo en tres mil quinientas cincuenta pesetas
cuatro cincuenta y la data en tres mil cuatrocientos treinta
y seis pesetas noventa y cinco y que la existien-
cia que queda en arcas Municipales de ciento ochenta
tres pesetas nueve cincuenta, forme primera partida
de cargo en la cuenta del ejercicio actual. Que por el Se-
cretario se expida certificación de este particular en
mencionada cuenta y la misma se archive en el de este Municipio.

El pedimento de El Excmo. presidente expuso a la corporación que el
devolución importe de los intereses de la inscripción intransfe-
rible a favor de estos propios ecueños en treinta y uno
de ellas el último importe de a seiscientos cuarenta pesetas
cinco y nueve cincuenta lo ha formalizado la Hacia-
da tal vez por una equivocación involuntaria por dos
cartas de pago, una por el impuesto de obsequios corres-
pondiente al ejercicio de mil ochocientos noventa y cinco
a noventa y seis por valor de quinientas pesetas setenta y
nueve cincuenta y otra por diecinueve de sueldos del mis-
mo ejercicio, por valor de sesenta y ocho pesetas
ochenta y cinco, cuyas atenciones se encuentran
satisfechas y por lo tanto procede su devolución. El

ayuntamiento autorizado de lo espuesto por el Excmo Presidente
acordo por unanimidad, que por dicho Excmo Presidente
se diese instancia al Excmo Delegado de Hacienda de
esta provincia con justificacion de este acuerdo pinto que
las dos cartas de pago relacionadas se remitieron por la
Alcaldia en oficio numero ciento sesenta y cinco fecha diez
y nueve de agosto ultimo a dicha autoridad, solicitando
la devolucion del importe de las dos partes de pago, segun
aparece del libro registro de salida de la Comisaria
de esta oficial,

Y habiendo mas asuntos de que trata el Excmo Pre-
sidente dio por terminado el acto que firman los Excmo con-
curantes segun acostumbra, de que yo el Excmo certifico.



Justino Benito Rafael Corti Juan Escudero y
Sanchez
Carlos Armero José Galindo
Manuel Rodriguez Eugenio Alonso
Ramon de Valle Juan Torres
Pedro de Lavera Rafael Fernandez
José Chavez
José Lema
Merino

Numero 42

Yerona ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1896.

- Presidente
D. Justino Benito Aragon
Concejal
D. Rafael Corti Rodriguez
" Juan Escudero Sanchez
" Carlos Armero Benito
" José Galindo Escobar
" Manuel Rodriguez Benito
" Eugenio Alonso Varun
" Juan Torres Rios
" Ramon de Valle Solis
" Pedro de la Vera Cortes
" Rafael Fernandez Merino
" José Chavez Solis

En la villa de Olvera a diez y dos de Diciembre
de mil ochocientos noventa y seis, reunidos
los Excmo individuos del ayuntamiento que al
margen se expresan en las facas justificacio-
nes y talon de sesiones para celebrar la ordi-
naria correspondiente a este dia, bajo la
presidencia del Excmo Alcalde D. Justino
Benito Aragon y abierto el auto por dicho
Excmo ordeno a fin el presente dia

Lectura del acta anterior la cual fue aprobada,
 Del mismo modo de el Secretario de orden del Sr. Pre-
 sidente. Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en
 esta última semana y enterados los tres concurrentes de
 la parte oficial que los mismos contienen acuerdan en su
 exacto cumplimiento.

Renovación por sueldo de la parte pericial. El Sr. presidente dió cuenta a la Corporación
 del expediente instruido para proceder a la
 renovación por sueldo de los individuos de la parte pericial
 de este distrito en conformidad a lo dispuesto en los
 artículos treinta y siguientes del Reglamento de treinta
 de setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en cuyo
 expediente figuran los nombres de los individuos que corres-
 ponden en su orden de antigüedad, como así mismo se
 hace constar los que quedan formando parte según re-
 lación entregada por la Secretaría. También dió cuenta
 de otra relación formada en la que se comprenden
 todos los contribuyentes por territorial y urbana de este
 distrito divididos en tres grupos o categorías, en su vir-
 tud, enterada la Corporación de las relaciones expresadas
 y aprobando estas conforme con los datos y antecedentes
 respectivos.

- 1.º Declaras excluidos de dicha junta a los individuos que
 procediendo sus nombramientos del año de mil ochocientos
 noventa y tres, se expresan a continuación y son a saber:
- | | |
|-----------------------------|---------|
| Don Julian Ortiz Rodriguez | Voceros |
| " Francisco Melo Chacabarro | " |
| " Ramon Rubio Varquez | " |
| " Jose Torrens Alvarez | " |
| " Benancio Rojas Rey | " |
| " Carlo Pico Marin | " |

Suplentes.

- | | |
|------------------------------|---|
| " Anotico Coronado Varquez | " |
| " Manuel Gutierrez Dominguez | " |

2.º Teniendo así los peritos que quedan formando parte
 tres voceros y tres forasteros y cuatro suplentes, corresponde
 de elegir en la presente renovación seis peritos reparti-
 dores y dos suplentes. Todos voceros, puesto que el número
 de forasteros se encuentra cubierto en conformidad a lo
 dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento expre-
 sado, correspondiendo nombres a esta Corporación tres periti-

Cincuenta y uno.



tos y un suplente y a la Delegacion de Hacienda de esta provincia

3.º Que esta Corporacion en uso de sus facultades a procedido al sorteo por categorias de los individuos que le corresponden designar para peritos y suplentes, habiendo correspondido en suerte los individuos siguientes,

Para peritos repartidores.

Don Juan de elata Plator vicia Con 207 ptes 6 cts. (parte p.ª de 1000)
" Ramon fernandez Iglesias, D. 119. 67 D. D. D.
" Cesario Uguero Ordoz, D. 11. 59 D. D. D.

Para suplentes.

" Rafael Manchon Grillo, D. 22. 38 D. D. D.

4.º Que para el nombramiento de los tres peritos y un suplente restante que procede de sus nombramientos por parte de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, se formo y recienso fisco a la misma con sujecion al modelo que aparece inserto a continuacion de la fiscalia del Tor Delegado de Hacienda inserta en el Boletin oficial de la provincia numero doscientos cuarenta y dos correspondiente al dia cuatro del corriente mes; y cuyos individuos han resultado elegidos por el sorteo verificado los siguientes.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Don Jov. Poma Parot Con 368 ptes 19 cts. (parte p.ª de 1000)
" Dionisio Velasco Varguer D. 156 D. 41 D. D. D.
" Francisco elvado Megana D. 132 D. 68 D. D. D.

Contribuyentes de cuotas medias.

4.º) " Cecilia Goralder elvares Con 37 D. 36 D. D. D.
" Antonio Rey Varguer D. 16 D. 09 D. D. D.
" Aquitina Varguer Rodriguez D. 16 D. 25 D. D. D.

Contribuyentes de cuotas minimas.

5.º) " Jose Mel.º Vivero Vidalgo Con 1. 88 D. D. D.
" Francisco Rojas de la Fuente " 1. 11 D. D. D.
" Ramon Pacion Dominguez " 6. 13 D. D. D.

Para suplentes.

6.º) " Diego elvares Nubis Con 185. 14 D. D. D.
" Joaquin Garcia Olvera " 23. 44 D. D. D.

59
 Visto - Don Valeriano Garcia Juntos, con éstos el civil, Cuesta y el Tesoro,
 y por último que de conformidad a los referidos que previene,
 el artículo treinta y seis del mencionado Reglamento se cumpla
 según el nombramiento a los señores repartidores y su
 plentes que la corporación Municipal a designado, haciendo
 lo propio respecto a los que la Delegación de Hacienda de la
 H. Junta como lo ponga en conocimiento de la Alcaldía,
 y trascendido que sea el tiempo legal sin reclamación por
 parte de ellos, y otros se proceda a la instalación de di-
 cha Junta bajo la presidencia del 1.º Alcalde o del que
 ejerza sus funciones, nombrando en este acto de Vicepre-
 sidente de la mencionada Junta al concejal D. Juan Ricardo
 Sanchez y que por el Secretario de esta Ayuntamiento se con-
 traiga certificación de toda esta particular en el expediente
 que al efecto se instruya.

Recaudación de Cédulas personales personalizadas del actual ejercicio de mil ochocientos noventa
 y seis a noventa y siete se abrió su recaudación el día primer
 de octubre de 1896 según bando que se publicó y fijó en
 el sitio de costumbre de esta localidad y bien autorizados
 como recaudadores de las mismas según es ordenado al Adju-
 dicatario D. Juan Antonio Luna como las del ejercicio
 anterior, lo que ha sido presente para conocimiento de la
 Corporación. El Ayuntamiento interesado de lo expuesto por el 1.º
 presidente acordó por unanimidad continuar recaudando y en-
 formando dicho Adjuv. las cédulas personales del actual ejercicio.
 No teniendo más asuntos que tratar el 1.º Presidente dió
 por terminado el acto que firmaron los 1.ºs concurrentes según
 acostumbra, de todo lo cual y p. el Secretario certifica.

J. Francisco Benito Rafael Ortiz Juan Gunders y
 Carlos Rentería José Galindo Sanchez
 Francisco Rodríguez Eugenio Alvarado
 Juan Horat
 Ramon de Valle
 Pedro de Lavera Rafael Toranzo
 José Chavez José Luna
 Torres

Acta ordinaria del día de Diciembre de 1896.

- Presidente
 D. Faustino Benito Aragón
Concejales
 D. Rafael Ortiz Rodríguez
 " Juan Claudio Sánchez
 " Carlos Muser Benito
 " José Galindo Escobar
 " Ignacio Rodríguez Nieto
 " Eugenio Maseo Sáez
 " Juan Lora y Nieto
 " Ramón de Valle y Solís
 " Pedro de la Vera Cortés
 " Rafael Fernando Górriz
 " José Casaver Gutierrez de la Rama

En la villa de Pievevinda a veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los tres individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en las fajas formales y salou de verisimilitud para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Benito Aragón y abierto el acto por dichos señores en orden a sus el Secretario de la lectura del auto anterior lo cual fue aprobada.

Resolución y efecto seguido por el Secretario de orden del Sr. presidente oficiales de lectura de los Resoluciones oficiales recibidos en esta última semana y enterados los tres concurrentes de la parte oficial, que los mismos contienen acuerdos de su exacto cumplimiento.

Pago al Depósito } La forporacion por unanimidad acordó se le avoue al Depo-
 sitario de estos fondos municipales D. Juan Ricardo Ormion la suma de cuarenta pesetas como pago a los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz a recaudar fondos de este municipio para pagar el importe de consumos y consumos provinciales correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, cuyo avoue se hará con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto de gastos corriente uniendo al libramiento que se extiende certificación de este particular.

Pago a los empleados } Efecto seguido tambien por unanimidad acordó la for-
 poracion se le avouen sus labores a todos los empleados municipales para otorgada hasta fin del corriente mes por ser de Reglamento dicho pago de labores.

Calamidad } Del mismo modo acordó la forporacion que en vista
 de la reunion de contribuyentes para tratar el medio de poder auxiliar en algun tanto la calamidad pública que nos aflige con motivo del poco trabajo que tienen los braceros y habiendose acordado en dicha reunion se repartan los braceros entre los contribuyentes, este ayuntamiento autoriza al Sr. presidente para que por Administracion se principie desde el día de mañana a las obras públicas en las calles o caminos que dicho Sr. presidente considere debidamente.



con el fin de emplear algunos braceros, encargándose
de la obra el maestro José Carruana Manchón, el
cual presentará la cuenta semanalmente.

Padron de ^{los} por último la posesion acordó que en vista de que
habitantes en el año anterior no se confeccionó el padron de habi-
tantes se proceda inmediatamente a la confeccion de
dicho padron.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar elтор прои-
dente día por terminado el acto que firman los tres concu-
rrentes segun acostumbra, de quoy elтор certifica.

J. Francisco Benito Rafael Ortíz Juan Gunders
Sanchez
Carlos Nunez

Francisco Rodriguez José Galindo

Ramon de Valle Juan Tovar Eugenio Alava

Pedro de Laveria Rafael Ferrnandez

José Chavez

José Luna

México 25 de

Yesion ordinaria del día 27 de Diciembre de 1896.

Presidencia

D. Francisco Benito Aragon
Concejal

D. Rafael Ortíz Rodriguez

" Juan Gunders Sanchez

" Carlos Nunez Benito

" Francisco Rodriguez Nieto

" José Galindo Escobar

" Ramon de Valle y Solís

" Juan Tovar y Pico

" Eugenio Alava Saenz

" Pedro de la Vera Cortés

" Rafael Ferrnandez Lora

" José Chavez Subd. de la Parroquia

En la villa de Piepuenida a veinte
siete de Diciembre de mil ochocientos
noventa y seis, reunidos los tres sindi-
cos del ayuntamiento que al margen
se expresan en las Casas Concejales y
salon de sesiones para celebrar la ordi-
naria correspondiente a este día bajo la
presidencia delтор Alcalde D. Francisco
Benito y Aragon y abierto el acto por di-
choтор mi ordenó a mi el Secretario
dichos lectura del acta anterior la cual
fue aprobada.

Robtos oficiales } Acta seguida y p el Secretario de orden delтор Presidente
de lectura de los Robtos oficiales recibidos en este ultimo
semana y enterados los tres concurrentes de la parte oficial
que los mismos continuan acordada su mas exacta

N. 0.548.007

cincuenta y tres.



Cumplimiento.

Relaciones. Seguidamente la forporacion acordo, que para que
juradas. La Junta pericial pueda ocuparse de los trabajos del apen-
daje al amillaramiento, que ha de serais de base para la
demanda de la contribucion territorial en el proximo año
económico de mil ochocientos noventa y siete a noventa y
ocho se señala un plazo de quince dias contados desde el
primero al quince de meso proximo a fin de que los con-
tribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido altera-
cion en sus riquezas, presenten relaciones juradas durante
dicho plazo, haciendose publico por medio de edicto en
los libros de costumbre de esta localidad y en el Boletín
Oficial de la provincia.

Lista de forajeros. Cheto seguido acordo la forporacion que por el Gov
nistrador para presidente y secretario se confeccione y autorice la
Guaymas.

Lista de los individuos que tienen derecho a elegir
Comisionarios para la eleccion de Guaymas, cuya lista
ha de comprender los doce individuos de este ayuntamiento
vecinos de esta localidad, y se fige copia de la misma
al publico el dia proximo de meso proximo, en cumpli-
miento del artículo veinticinco de la ley de diez y ocho
de febrero de mil ochocientos setenta y siete, remiten-
dose otra igual al Gov Gobernador civil para su publi-
cacion en el Boletín Oficial.

Presupuesto Adicional. Del mismo modo acordo la forporacion que termina
hacia la liquidacion definitiva del presupuesto for-
rependiente al ejercicio de mil ochocientos noventa
y cinco a noventa y seis en treinta y seis del corriente,
mes, se confeccione por la comision de Hacienda el pre-
supuesto adicional refundido del actual ejercicio
dentro precisamente del proximo mes de meso en cum-
plimiento de las disposiciones vigentes.

En este sentido el Gov Presidente dio cuenta a la forporacion de las pro-
puestas. Todos por los forajeros de esta localidad D. Diego

Marcos Nubis y S. Romali Claves Ambrosia de los medi-
camentos suministrados a pobes de solemnidad de esta villa
en el segundo trimestre del actual ejercicio; importante
cada una a la suma de ciento cincuenta y seis pesetas ochenti-
cino (cintués). El ayuntamiento ordenado de dichas cuentas
y examinadas las recibos que se acompañan como comprobantes
acordó por unanimidad y preterite la aprobación y que por libranientos
separados se abone a cada farmacéutico la cantidad de
ciento cincuenta y seis pesetas ochenticino (cintués) con
cargo al capítulo primero artículo primero del presu-
puesto de gastos corriente uniendo a los recibos las corres-
pondientes cuentas y certificación de este particular.

Material de seguidamente también se dio cuenta de la presen-
tuatorio. Y toda por el Secretario de este Ayuntamiento S. Juli-
ana y Luna de los gastos del material de escritorio
correspondiente al segundo trimestre del actual año
económico, importante a doscientas cincuenta pesetas.
El Ayuntamiento ordenado de dicho cuenta por un
determinado examen a los comprobantes que se acompañan
acordó por unanimidad y preterite la aprobación y
que la expresada cantidad de doscientas cincuenta
pesetas se abone con cargo al capítulo primero ar-
tículo segundo del presupuesto de gastos corriente
uniendo al libraniento que se extiende dicha cuen-
ta y certificación de este particular.

Pago del } La corporación por unanimidad acordó se le abone
Visitador de } al recaudador de la imposición de Ganados Don
Cañada - } Eduardo Hombria la suma de siete pesetas cin-
cuenta (cintués) como visitador auxiliar de ganade-
ría y Cañada; cuyo abono se hará con cargo al
capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos cor-
riente uniendo al libraniento que se extiende el
correspondiente recibo y certificación de este
particular.

Pago a don } El 4.º Presidente manifestó a la corporación que
Juan Oña } por el cobro de los intereses de abogado en el primer tri-
mestre del corriente ejercicio le correspondía a D. Juan
Oña regente de este municipio en Madrid por sus ho-
norarios quebrantos de giro y finca suvil la cantidad
de veinte pesetas ochenticino (cintués) según liquidación
practicada. El ayuntamiento en vista de lo ma-

Cincuenta y cuatro
infestado acordó en este día que las veinte y cuatro
firmas que corresponden a D. Juan Dña por los conceptos expresados se abonen al mismo con cargo al capitán de San Juan
de los del presupuesto de gastos corriente y que al libramiento
que se está haciendo se sean los recibos que se emiten de los
estas satisficidos y certificación de cada particular.

Los señores mas acaudalados de que trata el 4to. Provi-
dente de la por terminada el auto que firman los tres conce-
pales segun acostumbra, de que se el 4to. certifica.



Juan Antonio Benito
Carlos Arana
Rafael Ortega Juan Guerrero y
Sanchez
Francisco Rodriguez Jose Galindo
Ramon de Valle Juan Torres Eugenio Alvarado
Pedro de Laverde Rafael Ferrandiz
Jose Chavez
Jose Luna
Serio

Decreto. Se declara cerrado este libro que consta de cin-
cuenta y cuatro hojas útiles, foliadas, rubrica-
das y belladas desde el uno al cincuenta y cuatro.
Archivadas.

Lo mandó y firmó el 4to. Alcalde D. Juan Antonio
Benito abragon, en Pinar de los Remedios, a trece de
Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

Juan Antonio Benito
D. J. O.
El Abogado
Jose Luna

Diligencia. En el mismo día quedó archivado en este de
cargo y de ser así lo firmó y certifica.

Jose Luna
testigo

